

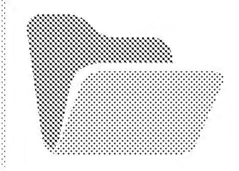
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.649 - Montevideo, martes 21 de febrero de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 17 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución 127/017

Autorízase la transmisión simultánea solicitada por el Sr. Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, para el día 1º de marzo de 2017.

(462)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Febrero de 2017

VISTO: la solicitud planteada por el señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que la referida transmisión se solicita en ocasión del segundo aniversario de la asunción al presente gobierno;

CONSIDERANDO: que conforme a lo establecido en la norma aludida en el Visto de la presente resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada trasmisión simultánea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transmisión simultánea solicitada por el señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, para el día 1º de marzo de 2017, prevista en el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; GUILLERMO MONCECCHI.

2

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a la Sra. ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspes, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(417)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Febrero de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a la Sra. ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 275/11, de fecha 5 de agosto de 2011;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por el plazo de 3 meses, a partir del 30 de agosto de 2011, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspes en un área total de 59 hás 9100 m² afectando los predios padrones Nº 7108 (p), 7109 (p) y 7110 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 395/11 de 22 de noviembre de 2011, se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Prospección a partir de 22 de setiembre de 2011 y hasta el 13 de mayo de 2015;

III) que de acuerdo a lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología con fecha 15 de diciembre de 2016, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el Código de Minería, más específicamente la de vencimiento de plazo de validez del título;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, el Art. 21 del Código de Minería enumera las causales de caducidad de los títulos mineros en general, encontrándose prevista en el numeral I, literal a) "Por vencimiento del plazo de validez del título";

II) que asimismo, previo al dictado de la resolución declaratoria de la caducidad, recomienda en aplicación del art. 76 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, conferir vista a la Sra. Ana Claudia De Souza Riani;

III) que transcurrido el plazo sin que la interesada evacuara la vista, correspondería el dictado del acto que declare la caducidad del Título Minero Permiso de Prospección otorgado a la Sra. Ana Claudia De Souza Riani, ya que la caducidad ha operado de pleno derecho al configurarse una de las causales previstas en la normativa vigente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a la Sra. ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, por el plazo de 3 meses, por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología, de fecha 5 de agosto de 2011, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspes en un área total de 59 hás 9100 m2, afectando los predios padrones Nº 7108 (p), 7109 (p) y 7110 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

GUILLERMO MONCECCHI.

3

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Concesión para Explotar cuya cesión a la empresa BONESUR S.A. se autorizó por Resolución 209/005, respecto a un yacimiento de balasto ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(422)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Febrero de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa BONESUR S.A.;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue otorgado al Sr. ANSELMO PABLO FUENTES GUIDOBONO y a la Sra. MARIA INES GARCIA ESMORIS, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001, por un plazo de 15 años, respecto a un yacimiento de balasto, afectando los padrones Nº 8140 y 4993 (p), en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, abarcando un área de 6 hás. 2394 m²;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 209/005, de 27 de julio de 2005, se autorizó la cesión del título a la empresa BONESUR S.A.;

III) que a su vez, por Resolución Nº 264/08, de 12 de junio de 2008 se autorizó la inactividad por tres años contados a partir del primero de julio de 2007, venciendo el 30 de junio de 2010;

IV) que la División Evaluación de Proyectos de DINAMIGE, informa el 11 de noviembre de 2015, que se constató que desde el año 2008 no existía actividad, como que desde el 2º semestre de 2007 se encuentra sin producción y no se han retirado Guías, y esto fue notificado a la empresa el 15 de marzo de 2016;

CONSIDERANDO: I) que el día 27 de enero del 2017, se expide la DINAMIGE, informando que en las actuaciones se ha configurado la causal de caducidad del título minero, *"Por falta de producción por seis meses continuos o por debajo del programa mínimo de producción por dos años continuos, si no existen las autorizaciones previas previstas por este Código"*, en concordancia con el artículo 21, II, literal c), numeral 4, del Código de Minería, y eleva las actuaciones a los efectos de promover el acto declarativo de la caducidad;

II) que la Asesoría Jurídica entiende que, no existirían impedimentos legales para declarar la caducidad del título minero como lo dispone la normativa nacional en la materia;

III) que en virtud de lo expuesto, la Asesoría Jurídica recomienda declarar la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a BONESUR S.A.;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar cuya cesión a la empresa BONESUR S.A. se autorizó por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 209/005, de 27 de julio de 2005, respecto a un yacimiento de balasto, afectando los padrones Nº 8140 y 4993 (p), en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, abarcando un área de 6 hás. 2394 m².

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

4

Resolución S/n

Modifícase la Resolución 803/015, en el sentido de establecer que se otorga ampliación del área del título minero Concesión para Explotar concedido a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez, respecto de un yacimiento de tosca, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

(423)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Febrero de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 803/15, de 4 de setiembre de 2015;

RESULTANDO: que por la referida resolución se otorgó ampliación del área del título minero Concesión para Explotar concedido a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez por Resolución de 1º de marzo de 2007 y cedida a favor de Canteras Choca S.A. por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de DINAMIGE expresa, con fecha 9 de enero de 2016 que, teniendo en cuenta el informe de la División Registro, procedería modificar la resolución mencionada, en el sentido de establecer que la titular del título Concesión para Explotar es Canteras Choca S.R.L. y no Canteras Choca S.A. como se indica en la mencionada Resolución;

II) que la Asesoría Jurídica informa que, en atención a la observación formulada por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), correspondería proyectar resolución que rectifique la Nº 803/15, de 4 de setiembre de 2015, en tanto se padeció error al identificar el nombre de la empresa titular de la concesión;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 803/15, de 4 de setiembre de 2015, en el sentido de establecer que se otorga ampliación del área del título minero Concesión para Explotar concedido a la Sra. María Lidia Sozzo Rodríguez, por el plazo de 30 años, por Resolución de fecha 1º de marzo de 2007, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, respecto de un yacimiento de tosca, que afecta el predio padrón Nº 5404 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, cuya cesión a favor de Canteras Choca S.R.L. fue autorizada por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2012, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
GUILLERMO MONCECCHI.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INPLA S.A.) e importador (NOLAMIR S.A.).

(424)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Febrero de 2017

VISTO: que la empresa NOLAMIR S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa NOLAMIR S.A. con fecha 03 de enero de 2017, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por NOLAMIR S.A. (desde el 03 de enero de 2017), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.21.90.00: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos: de polímeros de etileno. Los demás. Exclusivamente bolsas de polietileno tipo camiseta.	INPLA S.A.	INPLA S.A.	NOLAMIR S.A. RUT: 216 929 610 015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 03 de enero de 2017 y hasta el 2 de enero de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 119/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA S.R.L.

(454)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Febrero de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **MIGUEL FLEITAS Y CIA S.R.L** cuyo ramo de actividad según Planilla de Control de Trabajo es "Free Shop" a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a siete (7) trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dichos trabajadores.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a siete (7) trabajadores de la empresa **MIGUEL FLEITAS Y CIA S.R.L** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo..

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

7

Resolución 120/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TAINOL S.A.

(455)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Febrero de 2017

VISTO: La solicitud presentada por el la empresa **TAINOL S.A** en forma conjunta con el SINDICATO DE ARTES GRAFICAS (S.A.G) ante esta Dirección, a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en ejercicio de atribuciones delegadas

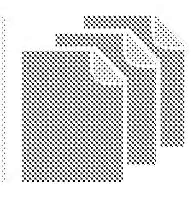
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa días (90) o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **TAINOL S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

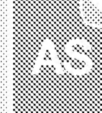
2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERNANDO BORIS ELICEIRY GIACOIA (EXPEDIENTE IUE 0002-60417/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3569 Feb 21- Mar 08

ANA MARÍA GATTO DOYENARTE (EXPEDIENTE IUE 0002-358/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3548 Feb 21- Mar 08

ALVARO LÓPEZ BIGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-3999/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3361 Feb 20- Mar 07

HERMES NUMAS GALLO, HERMES FREDY GALLO VALERIO y BLANCA AMALIA VALERIO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-58603/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3268 Feb 17- Mar 06

MARÍA ELENA GRIEGO (EXPEDIENTE IUE 0002-51755/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3116 Feb 17- Mar 06

HEBER DANILO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y LILIAN GLORIA LATORRE REMUNIAN o REMUÑAN o RAMUÑAN (EXPEDIENTE IUE 0002-59147/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3098 Feb 16- Mar 03

TERESA LAURA PASTORE de la MONTAÑA o della MONTAGNA (EXPEDIENTE IUE 0002-55730/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3039 Feb 15- Mar 02

CRISTINA MARQUEZ MAZZONI (EXPEDIENTE IUE 2-55245/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2994 Feb 15- Mar 02

SELIKA MARGOT MICHILENA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-54897/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2910 Feb 15- Mar 02

ELIDA RENEE DALMAO QUIROGA o ELIDA RENEE QUIROGA (EXPEDIENTE IUE 0002-30722/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2715 Feb 13- Feb 24

ROSA GARCÍA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-38729/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2670 Feb 13- Feb 24

GUILLERMO ENRIQUE SHAW PIÑEYRÚA (EXPEDIENTE IUE 0002-43067/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2225 Feb 08- Feb 21

SEGUNDO TURNO

PRIMAVERA ARISPE PUPPI (FICHA 2-57596/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3421 Feb 20- Mar 07

DOMINGO YAQUINTA NATIELLO (FICHA 2-41731/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3409 Feb 20- Mar 07

MARÍA ISABEL DELGADO RAMOS (FICHA 2-56283/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3379 Feb 20- Mar 07

LUIS RAMÓN MALDONADO ORQUEDA y CLEOTILDE o CLOTILDE o BEATRIZ CLOTILDE ORQUEDA LALLERA o LALLIERA (FICHA 2-54470/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3233 Feb 17- Mar 06

JUAN CARLOS LUZARDO (FICHA 2-45497/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3024 Feb 15- Mar 02

FLORENCIA MONTI GRAVANO (FICHA 2-54020/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2869 Feb 14- Mar 01

TERESA JUANA CATENACCIO DE CAGLIANONE y DOMINGO CAGLIANONE PISCIOTTA (FICHA 44-290/1996).
Montevideo, 10 de octubre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2851 Feb 14- Mar 01

EDGARDO da SILVA (FICHA 2-55178/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2395 Feb 09- Feb 22

NAOMÍ EUGENIA ACOSTA MÁRQUEZ (FICHA 2-56445/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2375 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

MARIA NILZA RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ MENDEZ y MARIO ALBERTO GOMEZ PERDOMO (IUE 2-56713/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3581 Feb 21- Mar 08

EDITH NELLY MAURENTE LOPEZ (IUE 2-58039/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3574 Feb 21- Mar 08

MARÍA INÉS AROTCHAREN LASCOUMES (IUE 2-057427/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3561 Feb 21- Mar 08

DAMASO RODOLFO VILARIÑO VARELA (IUE 2-13334/2015).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3380 Feb 20- Mar 07

HUGO ROBERTO LAVAGNA PAZOS (IUE 02-054565/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3290 Feb 17- Mar 06

NELLY LUCIA MANGINI CONTENTI (IUE 0002-056550/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3031 Feb 15- Mar 02

MARIA DELIA SANGUINETTI TACHINI (IUE 2-32630/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3009 Feb 15- Mar 02

LIDELBA IRIS TOMBO RODRIGUEZ (IUE 2-48007/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2951 Feb 15- Mar 02

ELMIRA GONZALEZ NOBLE y RUBEN CESAR MANGGINI DELYSANTI o DELISANTE (IUE 0002-050733/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2725 Feb 13- Feb 24

RAUL RAMÓN GARCIA DOMINGUEZ (IUE 2-51784/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2719 Feb 13- Feb 24

OCLIDES SILVA (IUE 2-47429/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2410 Feb 09- Feb 22

LUCIA ELIDA COSINO ó COCINO MASUCO ó MAZZUCO (IUE 2-38606/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2226 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

FERNANDO JAVIER POGGIO GRONDONA (IUE 2-54592/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3571 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ CONSENTINO ANASTASIA PETRONA (IUE 2-53219/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3559 Feb 21- Mar 08

ASDRÚBAL ANDRÉS GARCÍA XIMENO (IUE 2-56406/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3427 Feb 20- Mar 07

ANTONIA IAMARTINO PEZZENTE (IUE 2-546/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2766 Feb 15- Mar 02

MARIA GILLIANA TOZER BOTTRILL (IUE 2-49253/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2700 Feb 13- Feb 24

ANA MARÍA ESCANDE SALDAÑA (IUE 2-44874/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2668 Feb 13- Feb 24

RAFFAELA MARÍA DOMÉNICA SANTO SANTO (IUE 0002-035104/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2581 Feb 10- Feb 23

ROSA MAGDALENA MORALES CABRERA (EXPEDIENTE IUE 2-44514/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2580 Feb 10- Feb 23

MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA (IUE 2-54271/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2551 Feb 10- Feb 23

TEODORO DIVE PAPASIAN (IUE 0002-047514/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2402 Feb 09- Feb 22

MARGARITA MARIA BARREIRO CARAMBULA (IUE 2-51654/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2387 Feb 09- Feb 22

QUINTO TURNO

MARIA JULIA MORALES (IUE 2-59102/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3544 Feb 21- Mar 08

RICARDO ALBERTO DURA CAPOZZOLI (IUE 2-60203/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3390 Feb 21- Mar 08

HAYDEE BLANCA ó HAYDEE BLANCA ROSA PELUFO ó PELUFFO D'OLIVO (IUE 2-058002/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3253 Feb 17- Mar 06

GLADYS MARIA PICCION NUNES (IUE 2-58816/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3251 Feb 17- Mar 06

WIERA MAHERA o MAGERA MELNICZUK (IUE 2/20601/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3154 Feb 16- Mar 03

ROSA ESTHER MUNIZ LARRUINA (IUE 0002-055826/2013).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2933 Feb 15- Mar 02

ANTONIA MIRTHA DUFOUR VILLALBA (IUE 0002-058528/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2825 Feb 14- Mar 01

MARIA MARGARITA MONTAÑO y OSCAR SANTIAGO BATTO ALVAREZ (IUE 2-55192/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2266 Feb 08- Feb 21

DELMIRA LAGOS PINO (IUE 2-057598/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2227 Feb 08- Feb 21

SEXTO TURNO

OTILIA MARTINEZ (IUE 2-061754/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3562 Feb 21- Mar 08

RAQUEL ARACELLI LARROSA MOREIRA (IUE 02-058899/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3415 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR RICARDO CROVETTO PEIRANO (IUE 2-51711/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3295 Feb 17- Mar 06

LUIS ALBERTO AYRALA (IUE 2-51919/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3245 Feb 17- Mar 06

MARIA ROSA GARCIA GONZALEZ (IUE 2-931/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3224 Feb 17- Mar 06

TERESITA JALIFE NAJLE y MARÍA JALIFE NAJLE (IUE 2-25517/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3041 Feb 15- Mar 02

OFELIA ANA u OFELIA ANA MARIA JORGELINA SALVO OYHENART (IUE 2-59923/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3038 Feb 15- Mar 02

HELENA ESPERANZA HONTOU SANCHEZ (IUE 2-57893/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3017 Feb 15- Mar 02

ANA MARÍA PAREJA SANGUINETTI (IUE 2-57588/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2967 Feb 15- Mar 02

JESÚS CAPALET ó CAPELET ó CAPELETT BELLO y MATILDE PENA TASENDE (IUE 2-047567/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2864 Feb 14- Mar 01

ALEJANDRA ALICIA GOMEZ PEZZOLANO (IUE 2-54630/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2228 Feb 08- Feb 21

OCTAVO TURNO

ROSA ZULMA CUÑARRO FONTANA (EXPEDIENTE IUE 2-56084/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3425 Feb 20- Mar 07

WALTER ENRIQUE TECHERA SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-52652/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3145 Feb 16- Mar 03

ALBA EMMA MOSCA MIRALDI (EXPEDIENTE IUE 2-59142/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3110 Feb 16- Mar 03

GUMERSINDO SOLÍS SAYAS FUNES (EXPEDIENTE IUE 2-41872/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2826 Feb 14- Mar 01

RAMON NELSON PEREYRA MOURIÑO y FELIPA RAMONA CABRERA ABREU (EXPEDIENTE IUE 0002-48257/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2785 Feb 14- Mar 01

MARÍA TERESA ANTUNEZ GANDOLFO o ANTUNEZ MACIEL (EXPEDIENTE IUE 2-58592/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2709 Feb 13- Feb 24

MIGUEL PINCHAK o PINCZAK BOYUNKA o BOIWKA (EXPEDIENTE IUE 0002-49893/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2270 Feb 08- Feb 21

NOVENO TURNO

OLINDA AUGUSTA ALVES DOS SANTOS u OLINDA AUGUSTA ALVES dos SANTOS (FICHA 2-44162/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3225 Feb 17- Mar 06

CARLOS MANUEL FLEITAS FLORES (FICHA 2-54422/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3144 Feb 16- Mar 03

GUSTAVO CARLOS DIBARBOURE BARBORT o BARBOT (FICHA 2-59647/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3029 Feb 15- Mar 02

JORGE DANIEL TERMINELLI DIAZ, MIRTA DIAZ BARREIRO y JORGE ENRIQUE TERMINELLI GELENCICH (FICHA 2-58636/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2827 Feb 14- Mar 01

UBER o HUBER QUINTERO ALVAREZ (FICHA 2-60155/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2810 Feb 14- Mar 01

GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA (FICHA 2-49493/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2808 Feb 14- Mar 01

MARIO FLORISMAN PALAVECINO MALO (FICHA 2-13087/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2723 Feb 13- Feb 24

GLADYS NODAR FERNANDEZ (FICHA 2-58001/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2538 Feb 10- Feb 23

RUBEN VECINO CALVO (FICHA 2-53582/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2419 Feb 09- Feb 22

ALDO JULIO BARBIERI RODRIGUEZ (FICHA 2-15898/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2416 Feb 09- Feb 22

EMMA CASTELLI BARRA (FICHA 2-55191/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2269 Feb 08- Feb 21

DÉCIMO TURNO

HUMBERTO MARIO CERUTTI FIRPO (IUE 2-46801/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3573 Feb 21- Mar 08

RUBEN HECTOR BARROS LURASCHI (IUE 2-58532/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3240 Feb 17- Mar 06

RONAL o RONALD SANCHEZ YOZZI (IUE 0002-000518-2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3226 Feb 17- Mar 06

ELENA STROBACH DE STERCKEN o CULLA y GERTRUDIS STERCKEN STROBACH (IUE 2-55170/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2873 Feb 14- Mar 01

SALUD PEREZ GONZALEZ y PAULINO RODRIGUEZ FIGUEIRO (IUE 0002-048535/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2579 Feb 10- Feb 23

RICARDO ACOSTA CORDERO (IUE 2-20094/2016).

Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2418 Feb 09- Feb 22

DE CORES POITTEVIN, MAURICIO (IUE 2-045829/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2399 Feb 09- Feb 22

MARIA ANGELICA PEREIRA VIAZZO (IUE 2-058871/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2398 Feb 09- Feb 22

MARCELO PANDOLFI BRONDO (IUE 0002-047511/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2394 Feb 09- Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

RAMONA OLGA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-37191/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3583 Feb 21- Mar 08

JOSE MARCOS BRANDON BEIRA (IUE 2-824/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3382 Feb 20- Mar 07

BLANCA NÉLIDA BELTRAME DEMESTRE (IUE 2-56087/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3381 Feb 20- Mar 07

ALFREDO OSCAR MAZZONI PALLAREA (IUE 2-55665/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3301 Feb 17- Mar 06

MARGARITA ROUX ANTUÑA y CELIA ANGELA VIOTTI (IUE 2-57459/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3246 Feb 17- Mar 06

BERNARDO GROISMAN FEIGES (IUE 2-57891/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2872 Feb 14- Mar 01

JUAN JOSE FERNANDEZ MOLLO (IUE 002-058364/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2718 Feb 13- Feb 24

MARIO CASTIGLIONI PEREIRA (IUE 2-48365-2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2712 Feb 13- Feb 24

ELBIO FELIX GOICOECHEA o GOYCOCHEA o GOYCOECHEA ECHENIQUE y MARIA EDELMA BONET SAGARDOY (IUE 2-46108/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2677 Feb 13- Feb 24

CARLOS HUGO ESTEFANELL DE MARIA ó CARLOS HUGO CRISTIAN ESTEFANELL DE MARIA (IUE 2-39230/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2404 Feb 09- Feb 22

DIAZ RAMIREZ, MARIA TERESITA (IUE 2-49876/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2369 Feb 09- Feb 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ROSALES SIEIRO (IUE 2-54036/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3584 Feb 21- Mar 08

MARÍA VALLE SALVADOR ROBAINA MARTÍNEZ (IUE 2-21229/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3418 Feb 20- Mar 07

BLANCA ESTHER CHIAPPARA MICHELENA (IUE 2-823/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3383 Feb 20- Mar 07

JUANA o JUANITA BEROBIDE DEPONS (IUE 2-562/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3374 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE MARIO TERRAGNO TONONI (IUE 2-54563/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3275 Feb 17- Mar 06

CONCEPCION INVERSO TEODORO (IUE 2-55536/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2959 Feb 15- Mar 02

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ LARROSA (IUE 2-58896/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2552 Feb 10- Feb 23

ADOLFO ESTEBAN LÓPEZ MARTÍNEZ (IUE 2-47523/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2539 Feb 10- Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

ANA CELIA RECALDE RODRIGUEZ (IUE 2-058091/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3563 Feb 21- Mar 08

RODOLFO JUAN AICARDI SANSOTRE o SANSSOTRE (IUE 2-18951/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3256 Feb 17- Mar 06

ALBA BLANCA ABEL MOREIRA (IUE 2-48443/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3167 Feb 16- Mar 03

ALDIBA RIVERO MOREIRA (IUE 2-18545/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2828 Feb 14- Mar 01

JOSÉ FERNANDO SILVA CARREIRA (IUE 2-049713/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2726 Feb 13- Feb 24

ALDO RAMÓN CARABALLO PERDOMO (FICHA 2-21514/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2397 Feb 09- Feb 22

ROSA CAROLINA LOMBARDO FARINA (IUE 2-054646/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2274 Feb 08- Feb 21

NATALIA RODRIGUEZ MAGIN (IUE 2-48049/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2229 Feb 08- Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LEYLA o CELIA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-031783/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3549 Feb 21- Mar 08

ROSA KOUNDAHDJIAN (EXPEDIENTE 0002-051732/2016).

Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3155 Feb 16- Mar 03

ANA MARIA SAVELLI MARTINEZ (IUE 0002-052591/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3027 Feb 15- Mar 02

GEORGINA SONIA RIAL BERNASCONI (EXPEDIENTE IUE 0002-026626/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2852 Feb 14- Mar 01

HELIOS PEDRO MARTINEZ GAGGERO o MARTINEZ de LUCO GAGGERO (EXPEDIENTE 2-52322/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2811 Feb 14- Mar 01

EMA JULIETA GÓMEZ FREITOZA ó FEITOZA (EXPEDIENTE 2-57656/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2805 Feb 14- Mar 01

JOSE ERNESTO PEREYRA BROSSARD (IUE 2-36355/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2540 Feb 10- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA LEONTINA VARELA CALVO (IUE FICHA 2-053619/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3429 Feb 20- Mar 07

ROBERTO CESAR SAAVEDRA GONZALEZ y SYDNEY TERESITA PANZACCHI PIZZORNO (EXPEDIENTE 2-1313/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2765 Feb 15- Mar 02

CLARA ANTONIA, GIACCHELLO FACHINO (EXPEDIENTE 2-13799/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2492 Feb 10- Feb 23

SONIA ELENA CABALLERO FIERRO y LUIS BAEZ SEGUNDO (EXPEDIENTE 2-50805/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2400 Feb 09- Feb 22

JULIO CESAR GUARTECHE TERRIN (EXPEDIENTE 2-56243/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2175 Feb 08- Feb 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA EVA MAURELLI LIMA (IUE 2-59365/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3384 Feb 20- Mar 07

YOLANDA EUGENIA CABRERA FERREIRA DE VARELA y WASHINGTON GUSTAVO VARELA CABRERA o WASHINGTON GUSTAVO MARIA VARELA CABRERA o WASHINGTON VARELA (IUE 2-45766/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3227 Feb 17- Mar 06

ISABEL REINA OLIVERA (IUE 2-55249/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3219 Feb 17- Mar 06

MARIA DEL CARMEN VALINOTTI PINO (IUE 2-56259/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2866 Feb 14- Mar 01

MANUEL SALGUEIRO ALONSO (IUE 2-49496/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2803 Feb 14- Mar 01

LUCIANO DE SENA MELO CUILIGOTTI (IUE 2-53745/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2727 Feb 13- Feb 24

RAMON FLÜGEL LASA (IUE 2-40024/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2267 Feb 08- Feb 21

NUBLE WILFREDO ORREGO SILVA (IUE 2-58892/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2230 Feb 08- Feb 21

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA AMELIA FONTES MADAMA (IUE 2-55429/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3588 Feb 21- Mar 08

ROBERTO ALFREDO PARODI BENEDETTO o ROBERTO ALFREDO BATLLE PARODI BENEDETTO (IUE 2-50413/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3278 Feb 17- Mar 06

ERNESTO RAMON OLMEDO, EMILIA CABALEIRO o CABALEYRO DE OLMEDO y LUIS ERNESTO OLMEDO CABALEYRO o CABALEIRO (IUE 2-47266/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3164 Feb 16- Mar 03

MIRTA RAQUEL MELO (IUE 2-55973/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2961 Feb 15- Mar 02

SANTIAGO LUIS MARINELLO ARRIGONI y ELSA LEA CHAUVIE AVONDET (IUE 2-58138/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2957 Feb 15- Mar 02

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO (IUE 2-26933/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2821 Feb 14- Mar 01

WASHINGTON RAUL BASTOR PENNA (IUE 2-58868/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2671 Feb 13- Feb 24

ORFILIA DUARTE u ORFILIA DUARTE RIVERO y ROBERTO MASNER GANCIO (IUE 2-54575/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2401 Feb 09- Feb 22

TERESITA JACINTA MARTINEZ GRAÑA (IUE 2-51306/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2370 Feb 09- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

VIOLETA MARIS SILVERA y SANDRA KARINA CASTRO SILVERA (FICHA 2-61499/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3572 Feb 21- Mar 08

FRANCISCO RICARDO ESPINOSA BENTANCOR (FICHA 2-464/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3546 Feb 21- Mar 08

TELMA REGINA PIRES (FICHA 2-55671/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3410 Feb 20- Mar 07

CEFERINO EDUARDO MOLINA PELAEZ (FICHA 2-196/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3386 Feb 20- Mar 07

EMMO JULIO HERVI UGOLINI y MARIA PANIS PANIS (FICHA 2-58360/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3385 Feb 20- Mar 07

JORGE ALFONSO CALZAVARA OTTONELLO (FICHA 2-53306/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3255 Feb 17- Mar 06

DELMIRA LUCIA VELASQUEZ o VELAZQUEZ BOGA (FICHA 2-37563/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3149 Feb 16- Mar 03

LILA BLANCA BARRENECHE CASTEL (FICHA 2-60213/2016).

Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3135 Feb 16- Mar 03

CELIA LURIE y SAMUEL GRINBERG (FICHA 2-61099/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2553 Feb 10- Feb 23

IRMA COPPOLA FOLGAR (FICHA 2-59566/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2376 Feb 09- Feb 22

SUSANA URIOSTE o URIOSTE GARCIA (FICHA 2-56370/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2280 Feb 08- Feb 21

LUZ MARINA MARMOL BONO (FICHA 2-58169/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2277 Feb 08- Feb 21

FAUSTINO CURBELO (FICHA 2-58891/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2220 Feb 08- Feb 21

VIGÉSIMO TURNO

RAUL ROBERTI SANTAMARINA (FICHA 2-425/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3565 Feb 21- Mar 08

ANTONIA CAMACHO PEREZ (FICHA 2-60997/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3564 Feb 21- Mar 08

ANGEL MIGUEL o ANGELO MICHELE GROSSO DEL CALISTO y MARIA CARMELA NATALE (FICHA 2-60804/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3432 Feb 20- Mar 07

MARIA MANUELA MURIAS QUINTELA (FICHA 2-54807/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3414 Feb 20- Mar 07

LORENZO CIRILO CIRILO LUMERMAN (FICHA 2-47/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3277 Feb 17- Mar 06

DELIA SOUTO FERRIN y DELIA DELGADO SOUTO (FICHA 2-57660/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3272 Feb 17- Mar 06

JUAN OSCAR PIN ZABALETA (FICHA 2-60125/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3159 Feb 16- Mar 03

WASHINGTON ARMANDO ANTONIO BATTRO SALAVERRIA (FICHA 2-916/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3095 Feb 17- Mar 06

ELIDA SUSANA ISASI CAPELO (FICHA 2-52281/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2934 Feb 15- Mar 02

MARIA GLORIA BARRERA MARTINEZ (FICHA 2-26121/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2818 Feb 14- Mar 01

CARLOS MARIA AIZCORBE BAGOYHAR (FICHA 2-58268/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2413 Feb 09- Feb 22

HUMBERTO DANILO RODRIGUEZ ANDUEZA (FICHA 2-54043/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2234 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA AURELIA ESCUDERO SANGUINETTI (IUE 2-47530/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3413 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR MENDEZ IGUEREGUY (IUE 2-054169/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3156 Feb 16- Mar 03

ULMA GONZALEZ NOBLE (IUE 2-23821/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3153 Feb 16- Mar 03

MARIO WASHINGTON LARROCA BARRETO (IUE 2-57979/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2968 Feb 15- Mar 02

ANTONIA QUINTANA DE VEGA o ANTONIA QUINTANA DE BORRÁS DE VEGA (IUE 2-48018/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2954 Feb 15- Mar 02

JORGE DANIEL VIZCAINO AMARO (IUE 0002-052102/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2857 Feb 14- Mar 01

ELBIO ROBERTO TABAREZ FURTADO y WALTER ELBIO TABAREZ SABIA y AMANDA THELMA SABIA o SAVIA CARRATU (IUE 2-052793/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2829 Feb 14- Mar 01

NIRIA FELICIA PIGNADA ONABEHERE (IUE 2-055512/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2728 Feb 13- Feb 24

ANTONIA MARIA PEREZ PEREZ (IUE 2-39395/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2490 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL TEMPRANO AGUIAR (IUE 2-61032/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3234 Feb 17- Mar 06

HAYDEE FARIAS PALAVECINO (IUE 2-43385/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2809 Feb 14- Mar 01

OSVALDO ANDRES FERNANDEZ (IUE 2-054546/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2722 Feb 13- Feb 24

ROSSANA STELLA PODESTA SIRI (IUE 0002-047509/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2403 Feb 09- Feb 22

RICARDO ANTONIO MARTINEZ ANZA (IUE 2-58517/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2371 Feb 09- Feb 22

OSCAR JOSE NOGUEIRA ABELLA (IUE 2-59179/2016).

Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 2268 Feb 08- Feb 21

WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON (IUE 002-050265/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 2255 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSALIA GIMENO TOLEDO (FICHA 2-61030/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3423 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE ANTONIO SCHOLDERLE DEL PINO (FICHA 2-60128/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3422 Feb 20- Mar 07

JULIO ROBERTO ESCUDERO PIERLET (FICHA 2-51523/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3267 Feb 17- Mar 06

GIMENO RODRGUEZ DIAZ (FICHA 2-54794/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3099 Feb 16- Mar 03

NILDA ESTHER MENDEZ LARA y MANUEL JUVENAL MORALES (FICHA 2-49920/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2675 Feb 13- Feb 24

MARIO DANIEL GONZÁLEZ OTTONELLO (FICHA 2-46523/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2491 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELLA RENEE RISSO LAMOLLE (FICHA 2-61018/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3298 Feb 17- Mar 06

ANGEL JESUS COLLAZO CARDOZO (FICHA 2-52427/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3269 Feb 17- Mar 06

ROGELIO RODRIGUEZ BLANCO y ROSALÍA BOUZAS GOLMAR DE RODRIGUEZ (FICHA 2-59561/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3250 Feb 17- Mar 06

GERONIMO TOMAS LENNON MAGUIRE (FICHA 2-810/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3239 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTER RODRIGUEZ URIOSTE (FICHA 2-1122/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3107 Feb 16- Mar 03

JACQUES CHARLY MEYLAN GETAZ (FICHA 2-873/2017.
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3030 Feb 15- Mar 02

LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN (FICHA 2-49102/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2958 Feb 15- Mar 02

LUIS ALBERTO BERIAO MOREIRA (FICHA 2-60748/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2676 Feb 13- Feb 24

CRISTINA GABRIELA IBARRA PEREZ (FICHA 2-60199/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2625 Feb 13- Feb 24

MARIA ROQUE CABRERA MUNIZ (FICHA 2-50006/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2619 Feb 13- Feb 24

ANTONIO CAINZOS PEREZ (FICHA 2-32916/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2535 Feb 10- Feb 23

ILDEFONZO o ILDEFONSO MARTINEZ CANOVAS (FICHA 2-50726/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 2251 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ LAPAZ FERNÁNDEZ ROLÍN (IUE 2-38474/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3354 Feb 20- Mar 07

EDGARD SERGIO CARDOSO SOUST o EDGARD SERGIO CARDOZO SOUT (IUE 2-30950/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3166 Feb 16- Mar 03

ENRIQUE QUINTANA RONCHETTI (IUE 2-59541/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3151 Feb 16- Mar 03

NERY ALMUDENA OROÑO JURADO (IUE 2-041734/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3148 Feb 16- Mar 03

ANGEL LANZILOTTA GONZALEZ, DOLORES PAZ GOROSABEL MICHELENA y ANGEL VICENTE LANZILOTTA GOROSABEL (IUE 2-59808/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3108 Feb 16- Mar 03

HUGO DANIEL SILVEIRA LEAL (IUE 0002-057275/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2969 Feb 15- Mar 02

WELLINGTON MARIO RATTO MONTORO (IUE 2-36478/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2868 Feb 14- Mar 01

ISMAEL SIERRA PADIN (IUE 2-59248/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2710 Feb 13- Feb 24

HÉCTOR ROBERTO SORIA BRITOS (IUE 2-45246/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2708 Feb 13- Feb 24

PERSIO PALMA o PERSIS PALMA (IUE 2-032896/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2415 Feb 09- Feb 22

EDELMA ENIY KOBEJA RIVERO y PEDRO HENRI LEMBO COUTO o PEDRO HENRI LEMBO SCOTTO (IUE 2-20576/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2414 Feb 09- Feb 22

ALFONSO CARLOS BETTUCCI MACCARIO (IUE 2-56.356/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2411 Feb 09- Feb 22

MIRTA VERA ARDINGHI VIERA o MIRTHA VERA ARDINGHI VIERA (IUE 2-53585/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2409 Feb 09- Feb 22

LUCIANO BENITEZ BEGGIO y NERI o NERY BRITO BARRIOS (FICHA 2-45864/2016).

Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1813 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO EDUARDO SILVA DENIS (IUE 2-37235/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3576 Feb 21- Mar 08

ANATOLIA MARIA PRIETO RODRÍGUEZ (IUE 2-58.157/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3568 Feb 21- Mar 08

MARGARITA GARCIA PARADA (IUE 2-51070/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3541 Feb 21- Mar 08

WALTER ARAUJO (IUE 2-54564/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3387 Feb 20- Mar 07

OLGA NICOLASA KLISICH PASCUALI u OLGA NICOLASA KLISICH de FERRANDO u OLGA KLISICH de FERRANDO (IUE 2-44017/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3244 Feb 17- Mar 06

BEATRIZ HEYEN o HAYEN o ELLEN ROLDAN SARALEGUI (IUE 2-17.980/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3161 Feb 16- Mar 03

HECTOR RAMON RADESCA CLAVIJO (IUE 2-59476/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3025 Feb 15- Mar 02

JOSE CLAUDIO STRAZULAS PEREZ (IUE 2-52071/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3008 Feb 15- Mar 02

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SCHIAVO (IUE 2-56.193/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2911 Feb 15- Mar 02

RAUL GONZALEZ PETRAGLIA (IUE 0002-050524/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2669 Feb 13- Feb 24

BENITO ROQUE GERVASIO CUOZZO (IUE 2-59002/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2253 Feb 08- Feb 21

MARÍA ARMAUDJIAN o ARMANDJIAN CHARIAN y ARTURO MANUQUIAN ARTINIAN (FICHA IUE 2-55352/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2173 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JESUS FERNANDEZ (IUE 2-54040/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3586 Feb 21- Mar 08

SUSANA DEAMBROSIS SORRONDEGUY (IUE 2-58508/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3566 Feb 21- Mar 08

OMAR AÑON BRIANO (IUE 2-58345/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3428 Feb 20- Mar 07

FANNY PIEGAS DALMAO (IUE 2-60349/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3274 Feb 17- Mar 06

MILTON FLOREAL PRADOS LUTTRINGER (IUE 2-59819/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3165 Feb 16- Mar 03

MANUEL TURNES NOYA (IUE 2-58995/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3134 Feb 16- Mar 03

FRANCISCO PERDOMO NEIRO (IUE 2-56186/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2860 Feb 14- Mar 01

CARMEN NIETO MOSCOSO y POMPILIO CHOUCIÑO BELLO (IUE 2-61520/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2859 Feb 14- Mar 01

ALBERTO NOEL ZABALETA CUADRO (IUE 2-57996/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2856 Feb 14- Mar 01

EMILIA MARIZA SENA MARTINEZ (IUE 2-58111/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2822 Feb 14- Mar 01

ANGELO SANTINO LO MASCOLO (IUE 2-50600/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2702 Feb 13- Feb 24

NELLY INES BONET SAGARDOY (IUE 2-61304/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2573 Feb 10- Feb 23

RUBENS o RUBEN ROBERTO MARTINEZ BAUTTE (IUE 2-56506/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2275 Feb 08- Feb 21

NELSON BUENO ESPASANDIN y MIRTA BIRRIEL CAL (IUE 2-59183/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2271 Feb 08- Feb 21

ENILCA MARLEN PASTURINO TAROCO (IUE 2-57067/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2265 Feb 08- Feb 21

ORLANDO VIERA (IUE 2-60606/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2256 Feb 08- Feb 21

SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO (IUE 2-59527/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2252 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTHA SONIA RAMOS (IUE 2-7051/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3424 Feb 20- Mar 07

OFELIA FUENTES ORQUEYRA u OFELIA FUENTES ORQUEIRA u OFELIA FUENTE ORGUEIRA (IUE 2-58439/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3417 Feb 20- Mar 07

ROBERTO MENDEZ FRAGA y AMIRA NERI IGUINI o AMIRA NERY IGUINI (IUE 2-43159/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3100 Feb 16- Mar 03

BERNARDO NUÑEZ DIEZ (IUE 2-48577/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3037 Feb 15- Mar 02

MIRYAN SNAKAS BRENER (IUE 2-58073/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2970 Feb 15- Mar 02

NORMA CELICA FIERRO MARECO (IUE 2-60275/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2830 Feb 14- Mar 01

ALBA ANGELICA LANGONE FERREYRA (IUE 2-59806/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2804 Feb 14- Mar 01

ROBERTO LUIS ROSAS CONSIGLIERI (IUE 2-59696/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2711 Feb 13- Feb 24

JULIA GIORDANO BOLLITO (IUE 2-190/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2680 Feb 13- Feb 24

BLANCA ROSA MARTINEZ ALPUIN (IUE 2-61640/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2679 Feb 13- Feb 24

SALVADOR MATO VERMUDEZ o BERMUDEZ, MARIA ESTHER TRIGO FARIÑA y ADRIANA MATO TRIGO (IUE 2-61295/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2674 Feb 13- Feb 24

GLADYS MORCILLO BRUNO (IUE 2-56973/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2554 Feb 10- Feb 23

EDUARDO CABRERA SALVATIERRA (IUE 2-59176/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2408 Feb 09- Feb 22

CARLOS NICOLAS GORINI MACEIRA e ISAURA MACEIRA CARRACEDO (IUE 2-57434/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2263 Feb 08- Feb 21

JUSTO ABELARDO BENTANCOUR DOTTA y GLORIA CELICA MARIÑO CENANDEZ (IUE 2-49024/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2231 Feb 08- Feb 21

CLARO ALVEZ ROBALO O ALVES ROBALO o ALVEZ ROBALLO, PETRONA MORALES CAMEJO y MIGUEL ANGEL ALVEZ MORALES o ALVES MORALES (IUE 2-50759/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2174 Feb 08- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ONEY SIMON ALVES (FICHA 156-724/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3337 Feb 20- Mar 07

ERNESTO AGUIRRE GARCIA y AURITA LEMES NUÑEZ (FICHA 156-726/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2318 Feb 09- Feb 22

SEVERINA DORNELLES (FICHA 156-635/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2317 Feb 09- Feb 22

ELBIO LINDOLFO CANOSA FIGUEIRA (IUE 156-684/2016).
Artigas, 17 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2314 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

JUAN AMADO DIAZ CARBALLO (FICHA 461-795/2016).
Artigas, 9 de febrero de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3523 Feb 21- Mar 08

SANTIAGO FRANCISCO RIANI MEDICINA (FICHA 461-602/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3329 Feb 20- Mar 07

FELIPE LEMOS PEREIRA (FICHA 461-742/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2863 Feb 14- Mar 01

OMAR DANTI IZAGUIRRE CABRERA (IUE 461-746/2016).
Artigas, 5 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2316 Feb 09- Feb 22

MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ y SEGUNDINO SALDAÑA (FICHA 461-288/2016).
Artigas, 9 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2315 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD GODDAR BRANDON ESCOBAR (IUE 444-361/2016).
Bella Unión, 19 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2971 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO PATRICIO RIZZO o RISSO LACRUZ y MARIA LUISA LINARES BENTANCOR (IUE 168-269/2016).
Canelones, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2504 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GALAN PENNINO (IUE 526-1009/2016).
Atlántida, 28 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2628 Feb 14- Mar 01

MILTON MARIO COSTA COSTA (IUE 526-776/2016).
Atlántida, 24 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2618 Feb 13- Feb 24

DEMENCIO CALLERO FAZZI (IUE 526-921/2015).
Atlántida, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2509 Feb 10- Feb 23

ANTONIO JORGE BARCIA TORT (IUE 526-633/2016).
Atlántida, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2254 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARY SIRI FERREIRA BUENO (IUE 180-619/2016).
Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2953 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

HÉCTOR JOSÉ FIORINI STRATTA (IUE 493-604/2016).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3101 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GLADYS AIDE BOUYRIE CABRERA o CLADYS HAYDEE BOUYRIE o CLADYS AIDE BOYRIE CABRERA (FICHA IUE 172-590/1998).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3585 Feb 21- Mar 08

ELMER JOSE REYES BORGES (FICHA IUE 440-665/2016).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3517 Feb 21- Mar 08

IRMA MODESTA RIVADAVIA YANES (IUE 440-668/2016).
Las Piedras, 4 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3402 Feb 20- Mar 07

CIRILA BARREDA DA CONCEPCION (IUE 440-920/2016).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3285 Feb 17- Mar 06

JUANA MARIA MONTIEL DECIA (FICHA IUE 440-1055/2016).
Las Piedras, 26 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3007 Feb 15- Mar 02

MARY DIVA VILA RIVERO (IUE 440-722/2016).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2505 Feb 10- Feb 23

THOMAS DOUGLAS ASHFIELD HODGES (IUE 440-984/2016).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2502 Feb 10- Feb 23

SEXTO TURNO

MARIA CELIA COSTA BERTOLOTTI y ANGEL MARIA ROMAN MARTINEZ (FICHA IUE 458-957/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3404 Feb 20- Mar 07

NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ o NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ RAMOS (FICHA IUE 458-908/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3281 Feb 17- Mar 06

WALTER EDUARDO NADOTTI OLIVEIRA (IUE 458-852/2016).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3004 Feb 15- Mar 02

CARMELO ZULDEMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, BENIGNA ZAIDA FERNANDEZ FERRAGUT y CARMELO RODRIGUEZ MALLO (FICHA IUE 458-916/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2914 Feb 15- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

WALTER AGUSTIN DE LA FUENTE (IUE 533-571/2016).
Las Piedras, 15 de agosto de 2016
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3518 Feb 21- Mar 08

JOSE OSCAR PIROTTI LETTIERI (FICHA IUE 533-593/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3514 Feb 21- Mar 08

EDINA PEREZ VELAZCO (IUE 533-1010/2016).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3283 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIRICO NUMAN SOSA GARCIA (FICHA 175-663/2016).
Pando, 1 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2778 Feb 14- Mar 01

LUISA FLEITAS URCE y ADI FLOR RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 175-724/2016).
Pando, 1 de febrero de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2777 Feb 14- Mar 01

GREDEL EMETERIO GONZALEZ TORRES (FICHA 175-716/2016).
Pando, 28 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2568 Feb 10- Feb 23

ABEL BENITO BALERIO o BALIERO y ELMA FERNANDEZ (FICHA 175-420/2016).
Pando, 20 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2363 Feb 09- Feb 22

OMAR ANTONIO RANCEL ROMERO y BLANCA PURA ROMAY HERNANDEZ (FICHA 175-454/2016).
Pando, 19 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2362 Feb 09- Feb 22

FELIPE SANTIAGO VIÑOTTI GONZALEZ (FICHA 175-479/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2164 Feb 08- Feb 21

HUGO ODOL RODRIGUEZ JULIANES o JULIANE o JULIANI (FICHA 175-761/2016).
Pando, 14 de diciembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2163 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

LUIS ESTEBAN BOSCA BOLOGNA (FICHA 176-533/2016).
Pando, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3220 Feb 17- Mar 06

INDEMAR RAFAEL FERNANDEZ ROSA (FICHA 176-444/2016).
Pando, 7 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2776 Feb 14- Mar 01

ANTONIO MARIA QUINTERO ALONSO (FICHA 176-643/2016).
Pando, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2510 Feb 10- Feb 23

JUANA DEBRA PÉREZ y ANA MARÍA GUTIERREZ DEBRA (FICHA 176-618/2015).
Pando, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2361 Feb 09- Feb 22

ORFILIA DE LEON CHIAPPINO (ficha 176-349/2009).
Pando, 16 de julio de 2009.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2360 Feb 09- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VÍCTOR GONZALEZ y ELENA GONZALEZ SOSA (IUE 207-362/2016).

Melo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3504 Feb 21- Mar 08

JOSEFA DUARTE ROCHA (IUE 207-705/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2774 Feb 14- Mar 01

HILARIO MEDINA RIVERO; MIGUEL ANGEL MEDINA SOSA y WASHINGTON ó HILARIO WASHINGTON MEDINA SOSA (IUE 207-582/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2773 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

DAVID DARLING DUARTE SIERIG (IUE 208-630/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 2775 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

CELESTE AIDA MACHADO SILVERA (IUE 468-715/2016).
Melo, 9 de febrero de 2017.
ESC. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3330 Feb 20- Mar 07

JUSTINO TISCORNIA DA SILVA, MARIA EMA MOREIRA ARCE, ESUPERIA TISCORNIA MOREIRA y SANTO TOMAS TISCORNIA MOREIRA (IUE 468-682/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2204 Feb 08- Feb 21

MARIA YOLANDA RIVERO LOPEZ (IUE 468-683/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2203 Feb 08- Feb 21

MIRTA DE SOUZA SILVA (IUE 468-553/2016).
Melo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2202 Feb 08- Feb 21

LUIS MODESTO LAMAS MORALES y BLANCA NIDIA MARTINEZ TORRES (468-630/2016).
Melo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2112 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NEBER BATALLA MACIEL (IUE 488-460/2016).
Río Branco, 25 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3331 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HIPÓLITO TEMES OVIEDO; ALEJANDRINA BLANCA o BLANCA ALEJANDRINA LONG VIGLIELM y NELLY CRIMILDA TEMES LONG (IUE 223-483/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3002 Feb 15- Mar 02

MARIA HILDA DURAND DELFINO (IUE 223-573/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2692 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

JOSE ARNOLDO JORCIN BERTIN y NELIDA GLADIS RICCA TOURN (IUE 508-502/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2690 Feb 13- Feb 24

MYRIAM BEATRIZ FASINI ROBLEDO (IUE 508-347/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2595 Feb 13- Feb 24

RAUL FELIX ROLAND JOURDAN (IUE 508-509/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2594 Feb 13- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMA FLORENTINA MELGAZI o MELGAZZI o MELGASI o MELGASE VIGNOLO y LUIS DARDO MOURIÑO GENINASSIO o GENINAZZI (IUE 227-943/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3280 Feb 17- Mar 06

MARIA MARCELINA GALLO MAS (IUE 227-30369/1992).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3123 Feb 16- Mar 03

CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ (IUE 227-967/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3121 Feb 16- Mar 03

WALTER LEONEL PEREYRA y ELDA HELVECIA D'ALOIA CHIOZZA o DEALOY CHIOZZA (IUE 227-920/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2599 Feb 13- Feb 24

OTILIA ALICIA ROCHON JUSTET (IUE 227-921/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2598 Feb 13- Feb 24

IRMA EUDOSIA BARALE PASSARINO (IUE 227-942/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2597 Feb 13- Feb 24

WALTER FIDEL DUALDE PASTRANA (IUE 227-802/2016).
Carmelo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2596 Feb 13- Feb 24

ISIDORA PASCUALA IRURUETA POCHOLO y ELIVIA o ELVIVIA DOMINGA IRURUETA POCHOLO (IUE 227-941/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2239 Feb 08- Feb 21

GRACIELA NELSA DEL CARMEN DEBENEDETTI DUPETIT (IUE 227-881/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2001 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELWIN ERNESTO ERNST WOHLWEND o WOLHWEND o WHOLWEND (IUE 225-1069/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3530 Feb 21- Mar 08

ELIDA ALICIA CABRERA LOPEZ (IUE 225-814/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 13 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3327 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR MARTEGANI RODRIGUEZ (IUE 225-1067/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3279 Feb 17- Mar 06

JOSÉ MARÍA LOPEZ CORDOBES (IUE 225-808/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2849 Feb 14- Mar 01

RAFAEL GUSTAVO PONS NEGRIN (IUE 225-944/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2691 Feb 13- Feb 24

RUBEN ENRIQUE BARTEL RIVOIR (IUE 225-912/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2382 Feb 09- Feb 22

GRISELDA LILIAM ARRIAGA HERNANDEZ (IUE 225-1004/2016).
Rosario, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2160 Feb 08- Feb 21

NELDO EDGARDO LIMA INDART (IUE 225-1003/2016).
Rosario, 17 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2158 Feb 08- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBÉRICO REYNOLDS TORRES (IUE 242-803/2016).
Durazno, 19 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2919 Feb 15- Mar 02

GILBERTO ESTEBAN SAPPIA CHARLO (IUE 241-637/2016).
Durazno, 19 de octubre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2235 Feb 08- Feb 21

SATURNINO DORAO AGÜERO (IUE 241-757/2016).
Durazno, 21 de noviembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2207 Feb 08- Feb 21

EVOLA FIGUERON (IUE 241-675/2016).
Durazno, 25 de octubre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2206 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

NILDA LIS CEDRES FERRARI (IUE 242-851/2016).
Durazno, 14 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 3257 Feb 17- Mar 06

ANGEL ARIEL GOYEN GONZALEZ (IUE 242-869/2016).
Durazno, 22 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2918 Feb 15- Mar 02

CANDIDA LIDA CORREA SILVA (IUE 242-774/2016).
Durazno, 9 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2917 Feb 15- Mar 02

REMIGIO LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 242-836/2016).
Durazno, 12 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2209 Feb 08- Feb 21

DOLORES DORILA GONZALEZ GUANCO (IUE 242-857/2016).
Durazno, 19 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2208 Feb 08- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BELEN DE LEON (IUE 254-525/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3486 Feb 21- Mar 08

JULIO MARIA MOREIRA REYES (IUE 254-30/2017).
Trinidad, 15 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3485 Feb 21- Mar 08

MARIA MAGDALENA FIGARI DONAGARAY (IUE 254-26/2017).
Trinidad, 9 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3208 Feb 17- Mar 06

CARMEN VICTORIA BORGES DIAZ (IUE 254-671/2016).
Trinidad, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2950 Feb 15- Mar 02

JOSE FLORENCIO LOTITO y MARIA MARGARITA GARCIA MESA (IUE 254-461/2015).
Trinidad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2949 Feb 15- Mar 02

MARIA MICAELA GAZO DE LEON (IUE 254-646/2016).
Trinidad, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2781 Feb 14- Mar 01

MARIA DUSBELA MACHADO CASTRO y CARLOS ABAD SENA CASURIAGA (IUE 254-381/2016).
Trinidad, 14 de noviembre de 2016.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2651 Feb 13- Feb 24

FELIPE RAMON DE ARMAS PEREZ (IUE 254-665/2016).
Trinidad, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2650 Feb 13- Feb 24

FRIEDA KRELL KHALER o KAHLER (IUE 254-748/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2479 Feb 10- Feb 23

JULIO EDELFO ESTEVEZ MORA (IUE 254-654/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2391 Feb 09- Feb 22

MILTON DIEGO FRACHE BATTO (IUE 254-725/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2389 Feb 09- Feb 22

ALFREDO GIL CEDRES y ELDA ESTER o ESTHER LERENA CABALLERO (IUE 254-552/2016).
Trinidad, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2337 Feb 09- Feb 22

IRMA SANCHEZ ACOSTA (IUE 254-682/2016).
Trinidad, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2238 Feb 08- Feb 21

JOSE MANUEL IRAZABAL ESPERBEN (IUE 254-697/2016).
Trinidad, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2111 Feb 08- Feb 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ROOSEVELT MORALES CENTENA (FICHA 260-820/2016).
Florida, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3483 Feb 21- Mar 08

DANIEL GERMÁN LUZARDO PÉREZ (FICHA 260-932/2016).
Florida, 1 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3481 Feb 21- Mar 08

DOMINGO HUMBERTO MACARÍ TREZZA (FICHA 260-2/2017).
Florida, 14 de febrero de 2017.

Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3480 Feb 21- Mar 08

JUAN PEDRO PELUSSO RODRÍGUEZ (FICHA 260-813/2016).
Florida, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3080 Feb 16- Mar 03

RÓMULO NISBEL MORALES NORIA (FICHA 260-518/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2508 Feb 10- Feb 23

WÁSHINGTON FERNÁNDEZ MARÍN (FICHA 260-805/2014).
Florida, 22 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2236 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

ISMAEL POLICARPO BOSCH dos SANTOS (FICHA IUE 261-227/1995).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3484 Feb 21- Mar 08

ELIDA ESTER o ESTEHER o ESTHER LOPEZ FORISCHI y GABRIEL RAMON PEREZ DELGADO (FICHA IUE 261-996/2016).
Florida, 6 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3482 Feb 21- Mar 08

MARIA ESTER o ESTHER MARTINEZ CASTRO (FICHA IUE 261-993/2016).
Florida, 6 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2689 Feb 13- Feb 24

CANDIDO BUENAVENTURA SASTRE POMBO (FICHA IUE 261-937/2016).
Florida, 5 de diciembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2393 Feb 09- Feb 22

ANDRELINA PEIMENTEL o PIMENTEL (FICHA IUE 261-938/2016).
Florida, 5 de diciembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2392 Feb 09- Feb 22

MARIA IDER MARCENAL ALVAREZ (FICHA IUE 261-888/2016).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2237 Feb 08- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA NEMENCIA o NEMECIA o NEMENSIA o NEMESIA, AVIAGA CESAR (274-661/2016).
Minas, 14 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2981 Feb 15- Mar 02

CABRERA MESA, ERLINDA VICTORINA y GONZALEZ HERNANDEZ, RAUL (274-783/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2800 Feb 14- Mar 01

DEBENEDETTI CASTILLO MARIA ELSA y FARIÑA GARCIA ADOLFO (274-762/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2799 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

MARY LILIANS DI BIASE GARCIA (IUE 432-784/2016).
Minas, 1 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3083 Feb 16- Mar 03

DOLY DAISI APARICIO (432-603/2016).
Minas, 21 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2498 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO EDUARDO ROSAS CORBO (FICHA 284-883/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3435 Feb 20- Mar 07

RUBEN DARIO SANCHEZ DE LEON (FICHA 284-862/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3433 Feb 20- Mar 07

LUCIANO CONSTANTINO SELVO TARAGNA y MARIA ANGELICA DENIS (FICHA 284-851/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3297 Feb 17- Mar 06

JUANA GUALBERTA BARRIOS SANCHEZ (FICHA 284-884/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3198 Feb 17- Mar 06

JOSE RAMON GUADALUPE NUÑEZ (FICHA 284-860/2016).
Maldonado, 2 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3136 Feb 16- Mar 03

RAUL HELIO BARRIOS FERNANDEZ e ISABEL MOLINA GOMEZ (FICHA 284-846/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3062 Feb 16- Mar 03

RODOLFO VELAZQUEZ BARNECHE y NORBERTA ISABEL MORALES CABRERA (FICHA 284-635/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2701 Feb 13- Feb 24

VICTOR HUGO CARRO CARRO (FICHA 284-613/2016).
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2475 Feb 10- Feb 23

SOFIA DOLORES RIBEIRO GUTIERREZ (FICHA 284-509/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2473 Feb 10- Feb 23

SANTIAGO BERNABE JUANI SCHIARI (FICHA 284-562/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2471 Feb 10- Feb 23

AURELIO ROMAN RIVERO LAZO (FICHA 284-954/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2278 Feb 08- Feb 21

CARMEN MARTA DIAZ GONZALEZ DE MARTINEZ o CARMEN MARTA DIAZ GONZALEZ (FICHA 284-272/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2276 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

VICTOR HUGO DE LEON ACUÑA (FICHA 285-784/2011).
Maldonado, 15 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3292 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTHER MENDEZ DORTA (IUE 285-980/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3199 Feb 17- Mar 06

LAURA LILLIANA RAMIREZ (IUE 285-940/2016).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3063 Feb 16- Mar 03

ELIDA AGUSTINA TORRES MARTINEZ (FICHA 285-725/2016).
Maldonado, 21 de setiembre de 2016.

ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2928 Feb 15- Mar 02

GLEBER ANTONIO ALONZO DELGADO, DANIEL ALONZO FERNANDEZ, PROSPERA GUILLERMINA y ANA MARIA ALONZO DELGADO (IUE 285-38/2016).
Maldonado, 4 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2478 Feb 10- Feb 23

REVECA JACINTA GORGOROSO LESCANO (FICHA 285-411/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2477 Feb 10- Feb 23

MARIA CELIA ZEVALLOS DENIS (IUE 285-574/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2472 Feb 10- Feb 23

MANUEL JOSE GONZALEZ VALOIRA y JOSEFA DOCAMPO VIGIDE (FICHA 285-503/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2470 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

LUIS ENRIQUE OLIVA RUSSI (IUE 286-1134/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3296 Feb 17- Mar 06

NUBLE BELISARIO RODRIGUEZ ALTEZ y TERESA HIPOLITA PEREIRA (IUE 286-1049/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3289 Feb 17- Mar 06

EVA DE MARCO ó DEMARCO SORIA (IUE 286-546/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2476 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FRANCISCO SANGUINETTI CARRERO (FICHA 503-301/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3018 Feb 15- Mar 02

MANUEL PÉREZ NÚÑEZ (FICHA 503-317/2016).
San Carlos, 25 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2300 Feb 10- Feb 23

SEGUNDO TURNO

ADELA COLMAN MARQUEZ y NIDIA ESTHER BAEZ TASSANO (FICHA 505-422/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3235 Feb 17- Mar 06

MARGARITA TERESA BERTOLDI (FICHA 505-399/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2614 Feb 13- Feb 24

AURORA CARBALLIDO RODRIGUEZ (FICHA 505-434/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2299 Feb 10- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EULALIA AYRES FRANCO (IUE 501-989/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3512 Feb 21- Mar 08

MARÍA DEL CARMEN BONINO o CARMEN MARÍA BONINO o CARMEN M. BONINO (IUE 300-418/2016).
Paysandú, 12 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2841 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

GONZALO LUIS BERCIANOS FERRERO (IUE 301-15/2017).
Paysandú, 6 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3511 Feb 21- Mar 08

MARIA ROSA PEREIRA (IUE 301-498/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra. FEDRA DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3130 Feb 16- Mar 03

NORMA TERESITA MARTINEZ MORALES (IUE 301-778/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3126 Feb 16- Mar 03

ROSA CREMONESI (IUE 301-821/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2842 Feb 14- Mar 01

ROEMER PABLO ARAMI PINTOS, BLANCA ROSA PINTOS GANGALE, VICTOR OMAR SUAREZ LARRAÑAGA, MATILDE ROSA GANGALE PERCHIVALE y MATILDE LILIANA PINTOS GANGALE (IUE 301-799/2009).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2211 Feb 08- Feb 21

FRIDA RATH ERLICH (IUE 301-763/2016).
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2210 Feb 08- Feb 21

SÉPTIMO TURNO

HORACIO MARTINEZ CANO (IUE 501-952/2016).
Paysandú, 2 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3510 Feb 21- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZULMA IRENE BALDI AVONDET (FICHA 317.53/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3061 Feb 16- Mar 03

DE LEON SOSA, MARIA ODERAIN (FICHA 317.758/2016).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3060 Feb 16- Mar 03

VIGO FIGUEIRA, MARIA EVA (FICHA 317.1052/2016).
Fray Bentos, 1 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2896 Feb 15- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENI o RENY DIAZ TRINDADE (FICHA IUE 329-430/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3539 Feb 21- Mar 08

GUTIERREZ VALDOMIR, ADOLFO BENITO (IUE 329-673/2016).
Rivera, 1 de febrero de 2016.

ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2834 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

MARIA ADELA VILLAGRAN ATAHIDES (IUE 330-677/16).
Rivera, 17 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3538 Feb 21- Mar 08

CLODOLFO RAUL BERRUTTI NAVARRO (FICHA IUE 330-680/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3537 Feb 21- Mar 08

ADAN PEREDA VIÑOLY (FICHA IUE 330-643/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3535 Feb 21- Mar 08

MARIA DE ARAUJO LANDO o MARIA DE ARAUJO MENDEZ o MARIA MENDES DE ARAUJO (FICHA IUE 330-730/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3533 Feb 21- Mar 08

HUGO GERMÁN MONTERO PAZ (FICHA IUE 330-550/2016).
Rivera, 8 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2998 Feb 15- Mar 02

ITALO MELLO o ITALO MELLO TRAVERSO (FICHA IUE 330-131/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2835 Feb 14- Mar 01

ELVIRA o ELVIRITA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 330-724-2016).
Rivera, 1 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2501 Feb 10- Feb 23

QUINTO TURNO

LUCIANO VITAL AQUINO BEVANS (FICHA IUE 462-610/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3536 Feb 21- Mar 08

GLADY ELSA CASTILLO BUSTAMANTE y WALTER LOPEZ NIEVES (IUE 462-752/2016).
Rivera, 25 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3534 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA LILIÁN PEREYRA D' ALESSANDRO (IUE 341-253/2016).
Rocha, 5 de agosto de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3090 Feb 16- Mar 03

MARIA ESTER BAEZ TECHERA o MARÍA ESTHER BAEZ TECHERA (IUE 341-494/2016).
Rocha, 1 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2947 Feb 15- Mar 02

JOSE JULIO DECUADRO ROCHA y OLGA PEREYRA FERNÁNDEZ (IUE 341-60/2016).
Rocha, 4 de abril de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2817 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

YAMANDU RUBEN NUÑEZ MORELLA (IUE 342-477/2016).
Rocha, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2617 Feb 13- Feb 24

DAOIZ ARQUIMIDES NIEVES (IUE 342-447/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2559 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CÁNDIDO JESÚS de AVILA MÉNDEZ (IUE 343-372/2016).
Chuy, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3089 Feb 16- Mar 03

MILIÁN EUSEBIO NOGUERA VIERA (IUE 343-318/2016).
Chuy, 1 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2116 Feb 08- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL ROSSI LOMBARDO (IUE 352-1312/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3338 Feb 20- Mar 07

FREITAS, SAUL (IUE 352-1193/2016).
Salto, 29 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2901 Feb 15- Mar 02

MERCEDES ELISA ESCOBAR, JUAN JOSÉ ESCOBAR y WILMA o VILMA YOLANDA DAMACENA DA SILVA (IUE 352-1282/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2743 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

HERRMANN IGARZA, NAIR CELESTE (IUE 353-21/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3528 Feb 21- Mar 08

CESPEDES TORRES ELVECIA (IUE 353-1195/2016).
Salto, 12 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3525 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ ELSA (IUE 353-11/2017).
Salto, 13 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3343 Feb 20- Mar 07

CANO ARANDA, LUIS ENRIQUE (IUE 353-10/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3341 Feb 20- Mar 07

BORDENAVE SOTO ELIDA RENEE y SOTO EMA (IUE 353-13/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3339 Feb 20- Mar 07

BLANCA RODRIGUEZ (IUE 353-1235/2016).
Salto, 12 de diciembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2742 Feb 14- Mar 01

SILVEIRA PEREIRA DA SILVA OMAR (IUE 353-1271/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2452 Feb 10- Feb 23

MANDARIN ELISEO (IUE 353-1227/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2450 Feb 10- Feb 23

FERREIRA BISIO, LAURINDA (IUE 353-930/2016).
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2449 Feb 10- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

ISAURA RACEDO, WALTER VEGA RACEDO y VALENTIN VEGA (IUE 509-31/2017).
Salto, 14 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3529 Feb 21- Mar 08

GRASSI MENDIZÁBAL, TERESITA BEATRIZ (IUE 509-1098/2016).
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3527 Feb 21- Mar 08

CÉSPEDES TORRES, RUBEN DARDO (IUE 509-1287/2016).
Salto, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3526 Feb 21- Mar 08

SUAREZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO (IUE 509-1245/2016).
Salto, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3522 Feb 21- Mar 08

PEREYRA, JULIÁN (IUE 509-437/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3342 Feb 20- Mar 07

DA COSTA DORNELLES, ANTONIO. MENA, LUCÍA. ACOSTA, JOSÉ LUIS. DA COSTA MENA, IRIS MABEL (IUE 509-1337/2016).
Salto, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2900 Feb 15- Mar 02

MAIER ACEVEDO, LIDIA ETHEL (FICHA IUE 509-1343/2016).
Salto, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2600 Feb 13- Feb 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LINDORO MARTINEZ PASTORINO (IUE 370-426/2016).
San José, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3119 Feb 16- Mar 03

JUAN ANTONIO MAZZOLENNI GARCIA (IUE 370-271/2015).
San José, 29 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2593 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

HERNANDO JOSÉ MARRERO FUENTES (IUE 371-17/2017).
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3396 Feb 20- Mar 07

PEDRO LEONEL VIERA BERTOLINI (IUE 371-16/2017)
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3262 Feb 17- Mar 06

GONZALEZ, EVA (IUE 371-685/2016).
San José, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2833 Feb 14- Mar 01

WALDEMAR JULIO COLLA BURGUETE (IUE 371-646/2016).
San José, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2656 Feb 13- Feb 24

MARIA ISABEL SOSA (IUE 371-665/2016).
San José, 14 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2381 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ FRANCO, WALTER DANIEL (IUE 530-652/2016).
Libertad, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3264 Feb 17- Mar 06

JOSE TOLEDO VERDUGO (IUE 530-668/2016).
Libertad, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3118 Feb 16- Mar 03

DULIA YOLANDA RODRIGUEZ ESPINA (IUE 530-704/2016).
Libertad, 7 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3117 Feb 16- Mar 03

GRACIELA LOSADA BARRETO (IUE 530.678/2016).
Libertad, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2658 Feb 13- Feb 24

JOSÉ MARÍA ACOSTA NAVARRO (IUE 530-574/2016).
Libertad, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2657 Feb 13- Feb 24

ROSA ELVIRA BENTANCOR CARABALLO (EXPEDIENTE 530-751/2015).
Libertad, 27 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2219 Feb 08- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SUSANA ELENA LATAPIE SANTELLAN (IUE 382-327/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2891 Feb 16- Mar 03

SELVA ZIMMERMANN o ZIMERMANN o ZIMERMAN (IUE 382-321/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2887 Feb 16- Mar 03

SEGUNDO TURNO

DARDO FULGENCIO PRETO RUBIL y OTILIA ISABEL MARTINEZ DIAZ (IUE 443-253/2016).
Dolores, 25 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2663 Feb 13- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELSON ESTEBAN CANET NOCERINO (IUE 381-935/2016).
Mercedes, 1 de febrero de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2979 Feb 15- Mar 02

AMERICO ANDRES BIANCHI (IUE 381-899/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2664 Feb 13- Feb 24

BENJAMÍN SOSA LOPEZ (IUE 381-876/2016).
Mercedes, 30 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2511 Feb 10- Feb 23

LUIS MARÍA MATATELO ROSANO (IUE 381-523/2016).
Mercedes, 10 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2357 Feb 09- Feb 22

CANDIDO LUZARDO BENTANCUR (IUE 381-884/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2353 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

GREGORIA TORENA SERPA y MARIA TERESA ABOAL TORENA (IUE 431-1125/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3260 Feb 17- Mar 06

MARIA ROSA MENDEZ ROMERO (IUE 431-624/2016).
Mercedes, 2 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2356 Feb 09- Feb 22

RODOLFO MARCOS ó RODOLFO MARCOS GERARDO SILVEYRA PIÑEYRO (IUE 431-1142/2016).
Mercedes, 23 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2355 Feb 09- Feb 22

MILTON ARTURO MICHELIN SALOMON BENECH (IUE 431-445/2016).
Mercedes, 6 de junio de 2016.
Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2354 Feb 09- Feb 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA DAMIANA CARNEIRO ACOSTA (IUE 396-679/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3492 Feb 21- Mar 08

EMA RODRÍGUEZ FERREIRA (IUE 396-109/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2941 Feb 15- Mar 02

EDERLINDA CATALINA SOSA BRUM o EDERLINDA CATALINA SOSA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUM y WALTER da SILVA BUENO (IUE 396-432/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2940 Feb 15- Mar 02

ARCELIA PASTORA VILA CAMISA (IUE 396-719/2016).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2345 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

WASHINGTON ROMEL BAISON (IUE 397-215/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3093 Feb 16- Mar 03

RICARDO CORTES MARTINEZ (IUE 397-732/2016.
Tacuarembó, 10 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2942 Feb 15- Mar 02

URUGUAY BORLINQUEZ CORREA (IUE 397-715/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2344 Feb 09- Feb 22

EDGARDO LUIS MONTEMURRO BETANCOR (IUE 469-652/2016).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2166 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

TORIBIO NAVARRO MORA (IUE 469-21/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3369 Feb 20- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL NILA MORENO ARNAUD (FICHA 412-688/2016).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3489 Feb 21- Mar 08

GREGORIA SASIA DUARTE y MIGUEL ANGEL MIRABALLES SASIA (FICHA 412-47/2015).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2653 Feb 13- Feb 24

ALEJANDRO WALTHER o WALTER FLEITAS ORGA (FICHA 412-765/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2496 Feb 10- Feb 23

GLADYS NOEMI PLA CAJARAVILLA y ALEXY FRUTO MARIÑO PLA (FICHA 412-811/2016)
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2495 Feb 10- Feb 23

ETELVINA SANCHEZ (FICHA 412-776/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2351 Feb 09- Feb 22

FRANCISCA SILVERA (FICHA 412-803/2016).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2350 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

RAQUEL SOCORRO GIVOGRE ZUFRIATEGUI (FICHA 449-29/2017).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3490 Feb 21- Mar 08

OSCAR HARLEY ALCALA GARCIA (FICHA 449-700/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3349 Feb 20- Mar 07

MILTA HILARIA ACOSTA CORREA (FICHA 449-647/2016).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3120 Feb 16- Mar 03

ELOIDES DENIS (FICHA 449-677/2016).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3091 Feb 16- Mar 03

LUIS ALBERTO MIERES (FICHA 449-581/2016).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2218 Feb 08- Feb 21

DORINA AIDA SILVA ALVAREZ (FICHA 449-442/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2122 Feb 08- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARCELA NATALIA ARRIBAS ALVAREZ (IUE 2-61252/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3238 Feb 17- Mar 06

HILDA ALICIA PECCI (IUE 2-52517/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2681 Feb 13- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ANTONIO VALLE (FICHA 284-799/2016).

Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2952 Feb 15- Mar 02

JUAN DJAZOPOULOS (FICHA 284-461/2007).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2611 Feb 13- Feb 24

JOSE ANTONIO GONZALEZ (FICHA 284-691/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2469 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ANDREANI (IUE 285-23/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3434 Feb 20- Mar 07

ELVIRA MARTHA FAISANDAZ (IUE 285-160/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3293 Feb 17- Mar 06

RAUL FERNANDO POITTEVIN (IUE 285-987/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2474 Feb 10- Feb 23

CLARA MARY AGÜERO VIERA y FRANCISCO TEODORO ENRIQUEZ ESPIGA (IUE 285-1064/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2136 Feb 09- Feb 22

OCTAVO TURNO

ADRIÁN JUAN CARLOS ORIOLANI (IUE 286-871/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3408 Feb 20- Mar 07

BEATRIZ NOEMI GERMAIN (IUE 286-989/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3291 Feb 17- Mar 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RICARDO ANTONIO JARDIN ZAPATA (IUE 445-207/2016).
Young, 9 de febrero de 2017.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3324 Feb 21- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELIAS SALINARDI, GABRIEL HERENCIA YACENTE IUE 2-19550/2015" se hace saber que por auto Nº 4967/2016 de fecha 12/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de GABRIEL SANTIAGO ELÍAS SALINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2016. Esc. MIGUEL BARCELÓ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1663 Feb 02- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en autos caratulados: "Bolón Rodríguez, María. Sucesión. I.U.E. 2-18084/2016", se hace saber que en los mismos, se dispuso la rectificación de las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nos. 29473 y 29482 de fechas 13/6/2016 al 24/6/2016 respectivamente, y en "La Hoja Judicial y Comercial" Nos. 9571 y 9580 de fechas 13/6/2016 al 24/6/2016 respectivamente en el sentido que donde dice: "MARIA ALICIA BOLON RODRIGUEZ", debe decir: "MARIA ALICIA ASUNCION BOLON RODRIGUEZ", por así corresponder.- Montevideo, diez de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) $ 726 1/p 3547 Feb 21- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA Herencia Yacente", Expediente 2-33835/2016", se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1666 Feb 02- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY LILIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Fa Nº 2-673/2014, emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1662 Feb 02- Mar 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ LARREA, ABELARDO HERENCIA YACENTE IUE 2-29095/2016" se hace saber que por auto Nº 4345/2016 de fecha 07/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ABELARDO GONZÁLEZ LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1664 Feb 02- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GIANERO LÓPEZ, FEDERICO Herencia Yacente", Expediente Nº 2-45336/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA LUISA RUSSO DEUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 2536 Feb 10- Mar 27

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK, GUILLERMO: Sucesión y KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA: Herencia Yacente", Expediente 2-58591/2008", se dispuso la apertura de la sucesión de Guillermo KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK y Frida o Frieda MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1668 Feb 02- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "ESPOSITO MALUGANI, ALBERTO HERENCIA YACENTE" - IUE 2-812/2016", haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPOSITO MALUGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1667 Feb 02- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "González Fons, María. Sucesión" IUE 2-42016/2016, se emplaza al Sr. Hansch Gunter o Gunter Hansch a estar a derecho en los presentes autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Montevideo, 13 de febrero de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3555 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PASCUAL GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIÓN", IUE 2-51821/2015, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. ÁNGELA NOVO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 2565 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Nelda Luz LOPEZ HERNANDEZ IUE 274-701/2016 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1º de noviembre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2497 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: AYNE LILLE SEGOVIA PLADA - IUE 432-677/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 08 de diciembre de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3082 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, TRANSITO; DIAZ, TORIBIA IRENE; FERNANDEZ DIAZ, CARLOS RUBEN; FERNANDEZ DIAZ, JUAN ROBERTO - SUCESIONES. IUE 301-724/2015, se cita, llama y emplaza a los descendientes y acreedores de ZULMA IRENE FERNANDEZ VIERA, ADRIANA ELIZABETH FERNANDEZ SARMIENTO y CARLOS OMAR FERNANDEZ SARMIENTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 09 de Febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2791 Feb 14- Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ESTEVA HERRERA MARTINA - SUCESIÓN. IUE. 353-434-1997" EMPLAZAR POR ART 1070 CC A HEREDEROS DE RIOGRANDINO HERNANDEZ A SABER: LELIA RAQUEL HERNANDEZ ORDEIX, KARINA JOSELINE HERNANDEZ ORDEIX, RIOGRANDINO ALEJANDRO HERNANDEZ ORDEIX, EMERSON MARREI HERNANDEZ ORDEIX, ASI COMO TAMBIÉN A LOS HEREDEROS DE BARBARA TANIA HERNANDEZ ORDEIX, A SABER: BARBARA STEFANY GABRIELLI HERNANDEZ, TANIA MELANI GABRIELLI HERNANDEZ, SUSAN ELIZABETH GABRIELLI HERNANDEZ, Y ROCIO BELEN GABRIELLI HERNANDEZ, A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 8470 10/p 2451 Feb 10- Feb 23

TACUAREMBÓ

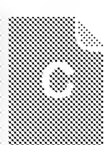
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA OLIVERA, FELIX - SUCESIÓN" .- 397-275/2013; se intima a los herederos del causante FELIX DA SILVA OLIVERA: Marta Elizabeth Da Silva Silveira, Leandro Alfredo Da Silva Silveira, María Beatriz Da Silva Silveira y Mari Sol Da Silva Silveira a que en el plazo de 40 días declaren si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento legal de designar curador de la herencia (art. 1070 y 1071 del Código Civil)-
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- Dra. Danila Luque - Actuaria.-
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 16- Mar 03

Convocatorias



RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2017 a las 12:00 horas, en el local de Pasaje Cristóbal Echevarriarza 3535- Torre A, Of. 904, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de los Estados Contables y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.11.16.
3) Distribución de utilidades
4) Aprobación de la gestión del Directorio
5) Designación del Directorio
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
Primera Publicación
03) $ 2394 3/p 3567 Feb 21- Feb 23

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CUIDAR S.A.

Se convoca para el día 15 de Marzo del 2017, a las 19 00 hs. Lavalleja y Ellauri (sala de

reuniones), en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 20.00 hs.
Orden del día
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2016
3) Consideración de la gestión actual del Directorio.
4) Designación de los Directores de la Sociedad
5) Distribución de Utilidades.
Dr. Hugo Montenegro, Dr. Julio Cítera.

Primera Publicación

03) $ 1995 3/p 3516 Feb 21- Feb 23

COME SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 013/2017, ACTA 2015, de fecha 16 de febrero de 2017, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 10 de marzo de 2017, a la hora 20.00, en el local sito en la Av. Millán 5340 (C.O.M.E.S.A.), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Patrimonial y Estado de resultados), Memoria del Directorio e informe de Comisión Fiscal del ejercicio julio/2015 -junio/2016.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).-
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
El Directorio
Montevideo, febrero 2017
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad mas uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

03) $ 4389 3/p 3373 Feb 20- Feb 22

CONVOCATORIA
TEBAY S.A

Se convoca a los Sres. Accionistas de TEBAY S.A para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle CESAR CORTINAS 2037 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la actuación del Directorio.
2. Renuncia de un integrante del Directorio.
3. Elección del nuevo Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1995 3/p 3203 Feb 17- Feb 21

Cooperativa ACAC
XXXI Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la XXXI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 18 de marzo de 2017 a la hora 9:00, en La Sociedad Criolla Dr. Tabaré Regules, Ruta Nº 3, Km 187 y 1/2 - Trinidad, Flores.

Orden del Día.

1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXX.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Elección de la Comisión Electoral por el período 2017-2021.
4. Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2016, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
5. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6. Informe sobre evolución y desarrollo de la Cooperativa y presentación del Presupuesto Ejercicio 2016-17.
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.

03) $ 3192 3/p 3180 Feb 20- Feb 22

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO Nro. 09/2017

En mérito a lo dispuesto en el expediente 162245, Resolución 10.299.2017 del 3 de febrero de 2017 se notifica a los contribuyentes que se detallan a continuación que se ha dispuesto rescindir los convenios de los DERECHO FUNERARIOS correspondientes a los nichos que se mencionan. En consecuencia y, de acuerdo a la normativa vigente, deberán los usufructuarios realizar las exhumaciones y traslados pertinentes. En caso contrario la IDF procederá al retiro de los restos depositándolos en el osario general.
Los nichos mencionados serán readjudicados.

NOMBRE	NICHO
ESPINOSA, Angel	85 S.N
GONZALEZ, Mario	32 S.N
ETCHEVERRY, Horacio	34 S.V
SILVA SUAREZ, Carmen Gregoria	51 S.R
DEL RIO, Alejandra	41 S.W

Trinidad, febrero 15 de 2017.

04) (Cta. Cte.) 3/p 3363 Feb 20- Feb 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

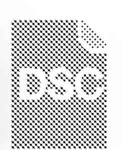
COMUNICADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
EMPLAZAMIENTO

El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas comunica, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental de Montevideo, se procederá a la cremación de los restos de: Isabel Moreira, fallecida el 07/08/2003; Virginia Correa, fallecida el 01/04/2004; Juan Silvera, fallecido el 11/05/2004; Adela Amede, fallecida el 13/07/2004; Mabel Nevril, fallecida el 10/10/2005; Manuel Dorrego, fallecido el 29/11/2005; Luis Martínez, fallecido el 07/09/2006; Luppo Bica, fallecido el 17/11/2007; Angela Borges, fallecida el 10/05/2010; Delia Aliete, fallecida el 12/07/2010; Walter Blanco, fallecido el 05/08/2010; Mario Labarte, fallecido el 19/05/2011; Oscar Barreto, fallecido el 11/06/2011; Julia Peruzzo, fallecida el 20/07/2011; Elba Grande, fallecida el 29/07/2011; Arturo Mallarini, fallecido el 30/08/2011; María La Rosa, fallecida el 09/09/2011; Huber Barreto, fallecido el 10/09/2011; Blanca Silva, fallecida el 01/10/2011; Virgilio Almeida, fallecido el 14/10/2011 y Amalia Cal, fallecida el 21/10/2011, que se hallan depositados en los Sepulcros Colectivos Nros. 788 y 2020 del Cementerio del Norte. Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo (Expediente 4330-002395-15), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.- Montevideo, diciembre 14 de 2016.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 2/p 3186 Feb 20- Feb 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VICENTE CURBELO CERONI y BEATRIZ de LIMA FESTARI (FICHA 2-52163/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 2541 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

MARIA CLAUDIA LOPEZ ALVAREZ y RICARDO ENRIQUE ARLIN AZNAREZ (FICHA 2-39932/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3146 Feb 16- Mar 03

ELIZABETH MORETTI NICOLINI y JORGE CAMAÑO EASTON (IUE 2-54574/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 2672 Feb 13- Feb 24

CUARTO TURNO

YENNIFFER LUCAS CHAPARRO y JUAN SALVADOR MALAGRINO GÓMEZ (FICHA 56585/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2574 Feb 10- Feb 23

NOVENO TURNO

FERNANDO ABEL SILVEIRA NOGUEROL y STELLA ROSSANNA BONINO DI GENIO (FICHA 2-58258/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3023 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

ANDREA LUISA RICCETTO MARTELO y MARCELO JAVIER BARAIBAR TARIGO (FICHA 2-16227/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3102 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO MORENO BUENAVIDA TRZONOWICZ y JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ (EXPEDIENTE 51-281/1995).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 2913 Feb 15- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO GARRIDO GARCIA y ANDREA FAVIANA VIERA RISSOTTO (FICHA 2-32676/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3160 Feb 16- Mar 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE RAMON RIVERA SIXTO y NELLY ROSA TELLECHEA HERNANDEZ (IUE 2-57760/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 2396 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ ALVAREZ y ANDREA LOURDES SOSA GIURLEO (FICHA 2-58976/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 3582 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JOSÉ FODERÉ y MARÍA MACARENA de AZPITARTE (IUE 2-51912/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3157 Feb 16- Mar 03

JUAN BODEGA FUSI y ALICIA MAGARIÑOS BOZZANO (IUE 2-55012/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 2724 Feb 13- Feb 24

NIDIA BEATRIZ KIDD ODDONE y ESTEBAN FERNANDO MELGAR ALVAREZ (IUE 2-48906/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2531 Feb 10- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARMANDO SILVEIRA DE SOUZA e IVONE MIREYA MARTINEZ GOMEZ (FICHA 156-365/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3059 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LANZAVECCHIA SANTOS, PABLO CÉSAR y SANTURIO ORLANDO, LORENA PAOLA (IUE 168-577/2016).
Canelones, 6 de diciembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3003 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WILSON ALFREDO IBARBURU RAMIREZ y ALEJANDRA ELIZABETH GAMBOGGE AGUIAR (IUE 493-324/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3271 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE HUMBERTO NEVE GALLO y ALEJANDRA SILVESTRI BARLA (IUE 440-990/2016).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3284 Feb 17- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRACIELA PERDOMO PEREZ y JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SOSA (IUE 508-506/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3122 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL DAGHERO GARCIA y LUZ MARINA ALVAREZ BRUGMAN (IUE 225-1065/2016).
Rosario, 21 de diciembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3001 Feb 15- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ONULIO LEDESMA GUTIERREZ y ALICIA BEATRIZ VALDEZ CORREA (FICHA 241-764/2016).
Durazno, 28 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 2976 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS UBALDINO FONTANS ALVAREZ y MARIA DE LOS ANGELES SILVERA (FICHA 284-623/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 3462 Feb 21- Mar 08

SANDRO FABIAN RODRIGUEZ PEREIRA y MARIA ALEJANDRA REYES PEREIRA (FICHA 284-675/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2930 Feb 15- Mar 02

GUILLERMO DARWIN FALCO ROCANOVA y SILVANA NIEVES GADDA MAGNANI (FICHA 284-772/2016).
Maldonado, 9 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2632 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

HECTOR EMILIO OTTO y MARIA CRISTINA SOLARI (IUE 285-1057/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3019 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

FLAVIO DI GIOIA AVET y SUSANA GRETEL VICUDO FORTS (FICHA 286-1081/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 3201 Feb 17- Mar 06

MAURICIO SEBASTIAN PODESTA BARATTA y ANA CLAUDIA GARCIA DA ROSA MOURE (FICHA 286-997/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 2633 Feb 13- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ANDRES ANIBAL TURRION GARATEGUI y KARINA MARIA CHAPARRO ARCIERI (IUE 501-745/2016).
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3129 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIO IGNACIO PEREYRA LEMOS y NOEMI FEBE MARTELLI (IUE 341-451/2016).
Rocha, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 3476 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO SILVA RATTÍN y MARIANELA CABRERA CAZABAN (IUE 352-1251/2016).
Salto, 9 de diciembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 2448 Feb 10- Feb 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MARCELO RUIZ CARDOZO y LILIANA BARBOZA SANTURIO (FICHA 370-484/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 3261 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MAURICIO SEBASTIAN FERRIGNA CABRERA y SILVANA CAROLINA ARPINO CUELLO (IUE 530-342/2016).
Libertad, 20 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3263 Feb 17- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANY GONZALEZ DORNEL y CLAUDIA ANDREA SILVA ESTEVEZ (IUE 397-621/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3205 Feb 17- Mar 06

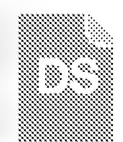
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "AGNES SCHEINER, PATRICIA HERNANDEZ GOYEN, PEDRO -DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA AMBOS CÓNYUGES Y CONVENIO PARTICIONARIO-" FICHA: 2-36750/2016 se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes existente entre los esposos PATRICIA AGNES SCHEINER SLIGER o SELIGER y PEDRO GABRIEL HERNANDEZ GOYEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.-Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9960 10/p 2543 Feb 10- Feb 23

Disoluciones de Sociedades Comerciales



GLOBAL TREATMENTS INTERNATIONAL SRL

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 24/10/2016, Nº 14577.
Única Publicación
06) $ 915 1/p 3495 Feb 21- Feb 21



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PIERRES SANTOS, MONICA C/ ARRUA ESQUIVEL, MIGUEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-51619/2016 por Providencia Nº 8080/2016 de fecha 16/12/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MIGUEL ARRUA ESQUIVEL, a comparecer en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 3179 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "COSTA SOSA, ROXANA C/ LARROSA GUADALUPE, JUAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-31395/2016 y por decreto número 4861/2016 de fecha 19 de octurbre de dos mil dieciseis, se emplaza al Sr. JUAN MIGUEL LARROSA GUADALUPE a estar a derecho en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dieciseis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2850 10/p 2854 Feb 14- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "RIPOLL RODRÍGUEZ, ARACELI C/ BELLINI GONZALEZ, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-32984/2015 y por decreto número 5980/2016 de fecha 15/12/2016, se dispuso emplazar al Sr. Carlos Bellini a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y resolución número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionado por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OLIVERA, ZULEMA C/ OLIVERA, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58464/2016, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS HUMBERTO OLIVERA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Paiis Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3048 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRAL ALVAREZ, HUGO EXEQUIEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-605/2016, por auto Nº 7541/2016 de fecha 14/12/2016 se NOTIFICA Y EMPLAZA a PAOLA MIRABOLANO MASA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Diciembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2561 Feb 10- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MENESES, JOSE ARTIGAS C/A RODRIGUEZ CARRERA O CABRERA, GLADYS MABEL.- DIVORCIO.- Fa. IUE 207-327/20216", se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Mabel RODRIGUEZ CABRERA O CARRERA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 3265 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PERCÍNCULA REVELLO, EMILIO C/A TECHERA RODRIGUEZ BEATRIZ. DIVORCIO. IUE. 468-486/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. BEATRIZ TECHERA RODRIGUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 22 de diciembre de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2187 Feb 08- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA OLIVERA ALBA LUZ C/ ROJAS LUIS EDUARDO" - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-777/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 30 días a LUIS EDUARDO ROJAS, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 1 de febrero de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3066 Feb 16- Mar 03

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA KATY C/ CORRALES NESTOR FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" - IUE 432-441/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO

por el término de 90 días al Sr. NESTOR FABIAN CORRALES, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 17 de agosto de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 2457 Feb 10- Feb 23

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PIRIZ MIER MARIA CRISTINA C/ BORGES VELAZQUEZ EDGARD LEANDRO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE 432-510/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a EDGARD LEANDRO BORGES VELAZQUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 13 de octubre de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascuaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2327 Feb 09- Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "VARGAS MAYA, ANDREA PAULA c/ SALMENTON PEREIRA, GUSTAVO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE: 462-323/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO SALMENTON PEREIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DEL CED/MIDES, Ley 18.078, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 12 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2754 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE: 477-350/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2895 Feb 15- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SANGUINETTI, HECTOR HUGO C/ MARQUEZ, SANDRA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-135/2015 se hace saber que por decreto Nº 2943/2015 de fecha 8 de Diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SANDRA MARQUEZ; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3550 Feb 21- Mar 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ROSA, PRUDENCIO C/A LOPEZ, LILIAN - DIVORCIO: SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 396-118/2016, Se NOTIFICA a LILIAN LOPEZ de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 7812/2016 de fecha 12/12/2016, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de febrero de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3362 Feb 20- Mar 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA



"El Ministerio del Interior cita y emplaza a los propietarios de las motos que a continuación se detallan a presentarse a reclamar las mismas en un plazo de 30 días bajo apercibimiento legal, en 25 de Mayo Nº 450, sede de la Jefatura de Lavalleja."

MATRICULA	MARCA	COLOR	NRO. CHASIS	NRO. MOTOR
B-085	HERO PUCH	ROJO		EB620549
P1-23	YAZUKI			
P1-25307	ROCKET			
P1-23497	WINNER			
BCA 108	WINNER		LSRPCJL748A29891	LF156FMI81037113
ARH956	ZANELLA			
P1-27581	WINNER			
P1-17585	QUINGO			
EAL 115	WINNER			
P1-11181	HONDA			
P1-15155	ZANELLA			
BBS 737	WINNER	ROJA		
AOX 033	YUMBO	AZUL		
SBY 872	WINNER	NEGRA		
P1-242	JIANSHE			
P4,242	ZANELLA			
BBA 614	WINNER	ROJA		
P1 21811	HERO PUCH	ROJA		
	YASUKI			1P52FMH71330519
P1-17,258	PEUGEOT	ROJA		
	WINNER	AZUL		1P52FMIGK055668
P1-18690	HERO PUCH	ROJA		
SDM761	YASUKI	AZUL		
36103	HERO PUCH	NEGRA		
PAF 816	WINNER	AZUL		
PAD 302	YASUKI	NEGRA		
B2E705	SUPER CHAMP	NEGRA		
DAP061	WINNER			
PAF166	KINETIC	AMARILLA		
11256	YAMAHA			
S/MATRICULA	ASAKI			
PAJ 319	VITAL			
PAN 123	WINNER			
PAI 889	WINNER			
PAJ724	BACCIO			
PAE 800	HERO PUCH			
CCD550	WINNER			

ATF 678	ASAKI			
S/MATRICULA	WINNER			
PAF954	WINNER	ROJA		
PAJ 380	WINNER			
FNR 685	ASAKI			
PAB 192	YUMBO			
PAO970	YUMBO			
P126669	WINNER			
PAC 039	HERO PUCH			
PAB 753	WINNER			
BCH 070	LANCIN			
PAE 215	ROCKET			
BCV941	BACCIO			
BCC 034	YUMBO			
PAA 758	VINCE			
S/MATRICULA	ZANELLA		M0701	
S/MATRICULA	WINNER		E610040036003733	
S/MATRICULA	KAWASAKI		AR080K08207	
S/MATRICULA	MONDIAL		LF3PCJ5018B083441	
BDN581	WINNER		LXYJCJ06CD3310049	
	HERO PUCH		F3518650	
	HONDA			CG125E2566599
	WINNER			152FMNDJ306089
PAD970	WINNER			1P47FMD05020752
	JIALING			117328
	WINNER			1P47IMD04128542
	BACCIO		LZSPCJJL6X71920757	
	JIALING			D45697
	WINNER		LXYPCJL0570K19990	
	WINNER		LE61004002565	
BBM 577	WINNER			
	BACCIO		LHJYCJLC99257586	
	WINNER		LXYJCML0280310434	
APD 129	WINNER			
	HONDA		85068	
	WINNER		LLCJYP4A541000352	
PAN 804	WINNER			
PAG 049	YASUKI			
PAA 879	YUMBO			
PAK 855	YASUKI			
BCC 401	ROCKET			
BAT 688	BAJAJ			
PAQ 010	YUMBO			
PAO 952	ASAKI			
PAM 925				
	ROCKET	NEGRA		156FMI07604
PAI 769	ROCKET			
PAN 327	WINNER			
ARD 642	WINNER			
PAM 426	WINNER			

BCL 958	MONDIAL			
SFL 789	BACCIO			
CCS 792	YUMBO			
PAK 794	WINNER			
BBQ 963	SHINERAY			
OAW 301				
BDM 558	WINNER			
PAO 403	WINNER			
PAB 877	ROCKET			
S/MATRICULA	WINNER			
PAG 216	ROCKET			
PAQ 701	ASAKI			
PAC 351	WINNER			
APS 987	WINNER			
BBA 535	YUMBO			
BDC 978	YASUKI			
PAO 255	VITAL			
PAG 753	KAWASAKI			
PAQ 013	UM			
S/MATRICULA	YUMBO			
PAK 917	WINNER			
PAJ 965	WINNER			
PAH 368	ASAKI			
PAJ 769				
PAB 817	HERO PUCH			
EAA 667	KORENY			
PAM 354	BACCIO			
PAC 102	YUMBO			
PAB 878	YUMBO			
PAM 889	YUMBO			
PAE 447	BACCIO			
PAA 704	ZANELLA			
PAB 769	ZANELLA			
BCE 193	WINNER			
CCW 543	YUMBO			
BDG 201	YUMBO			
BAW 061	YAMAHA			
DAB 298	ATALA			
PAE 290	YUMBO			
SFF 602	APOLO	ROJO	L08YCNL358100895	LC166FMMVZG78405
	HERO PUCH	ROJO	M0397BRU0514166	
DCC 135	ROCKET	AZUL	LEGPCJLL751360905	156FMI05055140
Sin Matricula	WINNER	AZUL	LBGPCJ43915000446	156FMI-2B4059400
QAJ 768	WINNER	BLANCA	LXYPCJL0160B67839	156FMI60056644
OAS 617	YASUKI	NEGRA	LAPPCJLK68K030100	156FMI80007915
	YUMBO	NEGRA	LZSXCCL45Y1004694	ZS150FMG01065494
	YUMBO	CELESTE	LZSJCJLOGA5102133	ZS156FMI-25A102050
	BACCIO	NEGRA	LHJYCJLOGA2717708	156FMI10B23538
	ROCKET	ROJA	LEGPCJLL181930756	157FMI08110110
	WINNER	NEGRA	LEG093000417	157FMIPEL0903000417

	YASUKI	NEGRA	LBH11P1424CO33954	153FMH04033954
	YUMBO	GRIS	LZSXCHL4665000245	ZS152FMH36605318
CCW881	WINNER	ROJO	LLCLML209AA100313	LC163FMLIA172126
	YAMAHA		3-X2002424	3X2002424
	ASTRA		F511EC13870	FS11MO031734
P1.18198	KAWASAKI		CE18189	G8E519966
SBQ 160	YUMBO		LZSPCJEKI1001504	Z5156FM101006575
P1. 21902	WINNER		LZXXCAL18400504003	P47FMD20040104-03
AQH 957	YASUKI	AZUL – NEGRO	LAPPCJLMG000031	15GFMI91102809
AQY 398	WINNER	NEGRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
33371	SHINERAY	ROJO – NEGRO	JH70III95020778	147FM9533070
	KAWASAKI	NEGRO	G7588571	G7E670321
PAL-797	WINNER ORION	AZUL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
SFJ-928	WINNER	AZUL	LXYPCJLOO90219141	156FMI29257361
PAL-988	WINNER			
PAF-185	BACCIO	NEGRO	LZSXCHLY0A5201179	ZS152FMH5A100181
PAQ-513	BACCIO	AZUL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
SDV-676	ASAKI			SIN REGISTRO
RCN-672	MOTOMEL		L3420PCK3DC100467	169FML2D000104
PAM-885	BIS PRO	GRIS	LSRXCILC7B12789548	1P52FMI03800916
LBI-858	WINNER 125 CC	NARANJA	LXYJCJL0180368928	156FMI-2*34056404
BDS-250	BACCIO	AZUL	*LZSXCHLJ6C5336637	ZS152FMH8CA00562
PAS 868	STAR	NEGRA	LGVSHP100AZ723316	SK150FMH1000079660
PAC 702	HERO PUCH	NEGRA	MD30561BR5C995040	EB965698
PAS 156	WINNER	NEGRA	LEGPCJLL7D200272	157FMIPEL13D1201272
	SUZUKI	NEGRA	S/N	S/N
	HERO FORCE	AZUL	MD397J2TRVC018066	S/N
PAD 105	YUMBO	AZUL	LZSXCHLH055162788	ZS152FMH55612580
	ASAKI	ROJA	LAPPCJLDX75000260	S/N
P1 16650	GARELLI	AZUL	00563	S/N
NAA 350	ZANELLA	NEGRA	TP22388ADY682	50AE09131
PAB 324	WINNER	NEGRA	LLCJXN3A97B551469	152FMHXJ300939
	SUZUKI	NEGRA	BE42ATH110706	E406TH11
	YUMBO	NEGRA	ZS152FMH23400490	
PAH 225	WINNER	NEGRA	LE60712010341	157FMIPEL0712010344
BAO 171	ATALA	VERDE		SIN MOTOR
	YUMBO	NEGRA		ZS152FMH37109986
	BACCIO	NEGRA	9UAPXI5324A007925	ZS152FMH83C00221
	YUMBO	BLANCA	LHJXCHLA272081011	152FMH07001544
	ZANELLA DUE	NEGRO		1002539ADB006
C 1973	Zanella	azul		
	yamaha	roja		212110672
B1X488	Zanella	blanca	PADRON 389076	
	SHINERAY	AZUL		
BBJ 726	YUMBO DAKAR	NEGRA		
P1-24106	WINNER FAIR	AZUL		
PAJ 168	WINNER	AZUL		
	ZANELLA	BLANCA		1P52FMHZC040780
P1-13500	HONDA			
B19115	KAWASAKI			

BBD 690 NO CORRESPONDE	ROCKET			
BCX 157	BACCIO		A5233183	ZS152FMH5A508642
	YUMBO DAKAR		LZSJCJL0885208122	75156FMI38100737
OAV 998	WINNER ZAHARA			
EAW 109	WINNER		LX1PCJLOXB0370431	156FMI2BG053871
,	BACCIO		LZSXLHJ765000516	Z5152MH
PAD 005	WINNER			
P1-18654	JIANSHE			
PAF 430	WINNER ZAHARA			
CCG 149	WINNER			
PAQ 668				
	WINNER	GRIS	2YYJCL04804896	56FMI2BJ056180
PAN 964	ZANELLA	BORDEAU	LF3PCJ501CB000054	156FMI1202010643
PMA 216	WINNER ZAHARA			
BBU 086	WINNER FAIR			F5173426152FMH
PAF 036	JIANSHE		CY80-96211061	
PAH 223	WINNER		LXYXCHL0970K19855	1P53FMH7D054319
PAO 986	YUMBO			153FMI10B04970
PAM 048	MONDIAL	ROJO	LF3PCJ509BB011866	156FMI2B5066488
ARA 960	YASUKI			
	ROCKET	AZUL	EGPCJLL481731197	156FMI08080755
BAW 509	VINCE			
PAG 676	WINNER			
SIN MATRICULA	WINNER		LSRXCJLC37AA12048	LF1P52FMI171701322
PAG 208	WINNER		LXDXCAL0178101870	70301407
NAF 643	YUMBO		NHJPLJLA1720505034	156FMI107004426
PAO 230	WINNER		LKXXCJL04CA698557	
PAQ 291	ZANELLA	NEGRA	LSRXCHLC5BA100422	1P52FMH0B0422
PAQ 156	STAR		LGVSJP1068ZY17027	SK156FMI1100030179
EAN111	YUMBO		LHJXCHLA86065305	06011659
P5-11.172	SANYANG		018336	ET725876
Carece	YASUKI	azul	P050801069	
Carece	ROYAL	blanco	LZSPEJLBXA1900516	
DAL266	SCOOTER	gris		
PVA376	ASAKI	verde	156FMI60034318	
PVA899	CG 125cc			
Carece	ZANELLA		LF3PCJ507CB012161	156FMI2C5119555
DAL145	YASUKI		CAPPCJLC38D000	
PVB449	WINNER		LSR XCJLC5AA128582	LF1P52MHA125039
PVB082	YUMBO			
PVA048	ASAKI			
Carece	WINNER	verde y blanca		1P52FMI7C058331
DAB898	HERO PUCH	verde		443/433
Carece	WINNER	negra		163FMI-2C1263638
Carece	WINNER	blanco	LEGPCJLL7B2000331	157FMIPEL11B2000331
CAB182	YUMBO	gris	LHJPCJLAXB2778636	156FMI11B37860
BBN598	WINNER	negra	LEGPCJLL371240084	156FMI07020119
PVA885	HERO PUCH	marron		EB71319
AO3345	HONDA		C70-5001193	C70E2102565
DAT275	YUMBO City	azul		1563FMI12BO2302

DAI762	ASAKI		LAPPCLJ26BO15811	156FMI61546396
Carece	YASUKI	gris y negra		LF1P52FM1039522
Carece	KIN	gris y negra	L1LPCJLP87150	LH157FMI6F100114
PVA765	ASAKI	azul y gris		156FMIXC253924
	YUMBO			56FMI14000126
	HERO PUCH			EB411533
	ZANELLA Due	blanco		50SH2997
	ZANELLA	blanco		50AD12423
	ZANELLA	verde		TR121AKN500
	CIMAX	negro	L5RLJZ4C2CU000375	
P5-10661	ATALA	azul		
CCN540	WINNER	negra		157FMIPEL07086097
PVA785	WINNER	azul	P051101780	
	ZANELLA Due	negro	TT01423ATS414	
	ATALA	negra		
PVB530	COMET	negra		1P52FMOBA115496
	HONDA	celeste		PC5HE-DD88539T
	WINNER Strong	negra	LXYPCYLO3B0389029	156FMI-2BH053278
	HERO PUCH	bordo		ENB293887YB
DAH401	ASAKI	azul	LAPPLCJLJ26B011922	156FMI60018471
	ZUZUKI	negra	9809081088	
P5 10.906	ZANELLA	negra		
PVB790	YASUKI	negra		156FMI08002066
PVA198	YUMBO	negra	LSRPCJL709A60416	157FMIPEL08040020096
DAU314	VITAL	gris		1P52FMIDA109853
PVB817	WINNER	negra	LE6PCJLMMOB2000249	157FMIPEL11B2000249
PVC175	BACCIO	roja	LFFWBT732D1002245	139UMBD70003680
Carece	WINNER	gris	LAPPCJLJ18B010831	157FMIPCL12C1200093
Carece	YOMBO Dakar	negra	ZSJLMLN175201903	ZS169FMI37303023
EAL428	YUMBO Dakar	roja	LZSJCLJO185000535	ZS156FMI-Z38201773
PVC274	YUMBO Dakar	azul		ZS156FMI-28E100111
Carece	YUMBO	gris	LZSJCJL07E5050318	152FMH13A12977
Carece	BACCIO	negra	LHJYCJLC6D2944451	156FMI13B09969
SHU854	YUMBO	gris	LMJPCJLB1C2869529	156FMI12B09046
DAT989	YUMBO	azul		152FMH13A01824
carece	YUMBO	roja		
ANZ779	HONDA	negra y celeste	S110-8017713	
Carece	ASAKI	negra	LAPPCJLJ46BO14000	156FMI60027972
DAQ816	MONDIAL	azul		1P52FMHBL000091
		Azul	LE6080003719	163FML291137147
OBA-453	MOTO WINNER	Negro	LSRXCJCOB153732	1P52FMIX08004349
DAL-003	MOTO YASUKY	Negro	LAPPCJLC5A000368	157FMIPELO501004460
OAV-133	MOTO YUMBO	Negro	LNJPCLLB092585443	169FML09B00158
OBG-249	MOTO VITAL	Roja	LKXXCHLOXCA715127	KT1P52FMH12041308
PBT-275	MOTO YASUKY	Roja	LAPPCJR06M000024	1P52FMH60030525
PBT-009	WINNER STREET	Negro	LE60604003533	157PELO60400356
OAR-726	WINNER 125cc	Negro	LEG0708007163	157FMIPELO708007163
RCL-505	YUMBO 125cc	Roja	LHJPCJLB8C2833207	157FMI12B02431
PBT-755	WINNER	Negro	LXYCJML0032346	163FMLBA118641
	WINNER SAHARA	Negro	LXYJCLO7C0272917	156FMI2CA217807

	WINNER SAHARA	Verde	LLCJPP4047B550537	163FML2D1274012
	X3M Cross	Negro	LKXPCJL08CA694091	156FMIF3083658
	YUMBO 110	Roja	LHJXCHEL2974666	152FMH14125759
DCC-873	ASAKI 125	Negro	LAKPCLA2K302406	154FMIC1281644
	MONDIAL 125cc	Negro	LF3PCJ501BB026734	156FMI2B5129323
OAO 670	Winner 125 cc			157FMIPEL0512010939
PBT 212	Baccio		LZSPSJL8X21920838	ZS156FMI2A57915184
P4-10334	Baccio Toro			1655190
S/M	Suzuki			JP125-154243
S/M	Winner		LLSJPP3A468531236	157FMIDXJ188990
S/E	Winner		LXIPDNL02B0408237	1569BK052848
QAJ 730	Azaki		LAPPCIH46BO12716	156FMI60023425
PBT 189	Roket Cg			S/N
S/M	Winner		LF60708007357	57FMIPEL07080073557
OAP 349	Winner		LE6061100382	157FMIPEL0611008382
11822	Zuzuki	NEGRA		No Avistado
25815	NINGBO JINLUN	ROJA		NO AVISTADO
	WINNER C 110	NEGRA	LXYXCILOX70M2105912	1P52FMI7E057193
	YASUKY	AZUL	LAKJCJLK44K060337	157FMIC.5537535
	HONDA	roja y blanca	No se encuentra visible	PO50E-DD55844
	KAWASAKI	roja	KH125A-015282	No se encuentra visible
	KORENY	amarillo y negro	LKYYCMLA090100120	157FMI*09030001*
AS 1955	SUZUKI	celeste	No se encuentra visible	No se encuentra visible
BCP 174	WINNER	negro	LE60906000296	15FMIPEL 0906000296
DAJ 657	YUMBO	negro	LX8PCJP076F001622	156 FMI261531010
BBE 027	YUMBO	bordaux	No se encuentra visible	ZS156FMI85904060
SDS 770	YUMBO	negro	LHJPCJLAX72050726	No se encuentra visible
P123523	VINCE	AZUL		
B5A268	YAMAHA	NEGRA	4CK 100300	4CK 100300
440144	ZANELLA	AMARILLA	PC02715	50LE38229
P124103	HEROPUCH	ROJA	ED305H1R5C996867	E8967357
	ZANELLA	NEGRA	CA03795AYV233	
P120759	LIFAN	VERDE		
AOF702	YASUKI	AZUL		
P125793	WINNER		LLCJXN3A57B576479	152FMHFJ155313
SCO412	WINNER	AZUL	P0507008549	157FMIPEL0507008549
	WINNER	ROJA		1P50FM67A031575
P125388	ZANELLA			
P118946	ZANELLA		ZO35820	50AJ28546
P123548	WINNER			
P111446	SUZUKI			
ARH184	WINNER			
PAA 150	WINNER 4TC		8AA6SB19NO8R316827	7H5135043
P116918	ZANELLA DUE			
PAH246	ROCKET			
BCE572	YUMBO 125 CC	ROJA		
P122555	WINNER FAIR			
P115598	ZANELLA			
P123064	ROCKET GT	ROJA-BLANCA		
SBA063	HEROPUCH			

P121613	ZANELLA SOL		Z036663	50AJ28542
SEH545	YUMBO GTS	AZUL		
P118311	HEROPUCH		2MD39641BRTC499177	EB505130
IAU850	HEROPUCH			
P118159	ZANELLA DUE			
PAH983	ZANELLA DUE			
P116984	ZANELLA DUE			
AOI077	WINNER			
P117253	SAFARI			
P126293	WINNER			
BAZ550	WINNER			
	ZANELLA			
P121414	WINNER			
P115351	HEROPUCH			
BAH851	SANGAI			
P121613	ZANELLA SOL		Z036663	50AJ28542
P115794	ZANELLA DUE			
P119451	HEROPUCH		MD39882BRGC604255	EB61114
PAJ507	BACCIO	NEGRA	LZSXCHLJ9A5220071	ZS152FMHSA406129
	WINNER			KT1P52FMH11014306
	WINNER FAIR			152FMHDJ347631
PSA454	WINNER			152FMH*VA200040
BBM214	ASAKI		*LLCJXN3A0BB105065*	
	WINNER			
BAX180	SUZUKI		CR1CB238086	A128257219
	SUZUKI AX100		5HI62091	950502044
	BACCIO			054887
BDE668	ROCKET			1P52FMH87300108
	ASAKI			152FMI1219671
PAJ770	BACCIO			ZS156FMI25A500315
	WINNER ORION			1P52FMH0981351
	ROCKET 110			1P47FMD6100068
BCA984	YUMBO			
SFM205	WINNER FAIR			
	HEROPUCH			LBS20858
PAI336	ZANELLA DUE	AZUL		501E49814
	YASUKI SKY			1P52FMH71330403
AUG752	ZANELLA DUE			50A109335
	DERBI 50			
MAP628	BACCIO PX			
	SCOOTER			10E41OMB20103009844
	YUMBO			147FMD05080119
PAE767	YUMBO			
PAG580	WINNER			
BBC618	WINNER			
PAG954	WINNER			
PAH458	WINNER			IP536A008139
	SUZUKI			A10085747342
BIR878	YAMAHA			16J011011

	HEROPUCH			EB274301
	HEROPUCH			EB274422
	HEROPUCH			EB965954
	WINNER			152FMHDJ17323
	JIALING			1P47FMD05112030
	HEROPUCH			MD306C1009099
	WINNER			159FMHXJ222901
AON797	YUMBO GTS		LMJPCJLA571001195	156FMI07001762
P123266	YASUKI	GRIS		
EJA007	WINNER	AZUL	P05100095	157FMIPELO510009528
PAF580	WINNER	ROJA	LAKMZ414MH00163	M150FMGDO?241195
PAE222	ROCKET	NEGRA	LLCJXN3A38B10677	152FMHVA212605
AT1822	BAJAJ	18M95D62274		
PAL848	WINNER	NEGRA	LE6PCJLLOB2000865	157FMIPEL11B2000865
	ROCKET	NEGRA	LE6PCJLL48163001	1576FMI08051103
PAB758	WINNER		LP6XCH2B1501521170	
PAD032	WINNER FAIR	ROJA	LP6XCH2B050121077	1P52FMH2005071484
PAB209	VINCE 125	NEGRA	LE6PCJLL65X000005	156FMI05051918
PAL814	KAWASAKI	AZUL		GTE604148
PAA609	YAMAHA 50	NEGRA		F5B71686
	BAJAJ	NEGRA	J8F95066089	18M95D63658
PAL709	ZANELLA	AMARILLA		50AJ70375
	WINNER	BLANCA	LLCJXN3A87B57755	
PAO922	YUMBO	NEGRA	LZSXCHLH6C5301187	ZS152FMH5H405133
PAI049	YUMBO			153FMI07060333
BBF131	WINNER	AZUL Y NEGRA	6A00878	1P53FMH6A008078
PAG599	ASAKI	ROJA		1P52FMH71125722
AQU124	SUZUKI	AZUL		GT200-106260
PAD302	WINNER	NEGRA		1P52FMH04106535
CCH583	WINNER	NEGRA		ZS152FMH55C15980
BCY159	VITAL	AZUL		LF1P52FMAA1347880
PAD552	WINNER	NEGRA		152FMHVA139152
	WINNER	NEGRA		KT1P52FMI12024417
PAI855	WINNER	NEGRA		152FMHDJ123679
PAA388	WINNER	NEGRA	LXYXCJL0070M20812	1P52FMI7E055033
	VITAL		LSRXCJLC6A115498	1P52FMH0A016130
PVA486	YASUKI		LAPPAJLJ8AB000691	156FMI10128297
PAG758	ZANELLA	BORDEAUX		50AE24044
BAR390	ZANELLA	NEGRA	TM20545AA0110	50A014753
PAG051	SCOOTER	NEGRA	LE60605000165	
PAM929	WINNER	NEGRA	LE6CJLL982002775	157FMIPEL11B2002775
PAF168	ASAKI	AZUL	LHJX0GLA28B901499	150FMG08C00720
PAE612	WINNER	NEGRA	LLCJXN3A141005685	152FMHC1075786
	ROCKET	NEGRA	LE6XCGLW57X020018	1P47FMD07020006
PAJ933	ROCKET		LLGXCGLWW26X00037	IP52FMH06020482
PAA825	WINNER		LLCJXN3A56B521562	152FMHXJ100992
	WINNER		LXYXCGL0660B90049	1P520FM66G053378
BDL859	BACCIO	ROJA		ZS152FMH18100803
PAI912	YUMBO			ZS152FMH5A105556
	ZANELLA		TP17016ADT145	

PAF045	YUMBO			ZS152FMH5A104705
BAR378	SANYANG			ET725907
PAK064	ROCKET		LCJXN3A37B558773	152FMIFJ026555
PAF263	ROCKET		LEG9CJLL471639781	56FMI07060523
CCJ939	WINNER			IP50FMG6H05162
PAL836	YUMBO		LHJXCJLF5B2758743	153FMI11B01923
	HONDA			S110E8020746
	YAMAHA	CELESTE		94242879
PAN444	ROCKET		LEGPCYLL761330580	156FMI06030473
P1-16684	QINGQI	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2005)
CARECE	KAWASAKI	ROJO	KH100E006601	KH100DE12814
B-8327	KAWASAKI	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 1999)
	YUMBO ECO 70	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2008)
	HERO PUCH	S/D	CB298765	S/D
	HERO PUCH	ROJO	CB301820	EB296361
AÑC962	SUZUKI	S/D	95631	S/D (INC AÑO 2003)
AZ1846	ZANELLA 50	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2002)
AK2152	ZANELLA 125	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2000)
P1-22985	YUMBO C 110	S/D	LZSXCHLH055161107	ZS152FMH25100820
P1-11123	KAWASAKI	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2008)
SBH804	YAMAHA HB	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2008)
CARECE	HERO PUCH	ROJO	CB86151	
P1-18677	YAMAHA RX	S/D	S/D	S/D (EN P CAMINERA)
ARJ345	YASUKY	AZUL	S/D	S/D
P1-19649	BAJAJ	S/D	35CBDK86566	08BDK03155
CARECE	BACCIO	AZUL	S/D	S/D
SEW795	YUMBO GTS	S/D	LHJPCJLAX82538625	156FMI0800619
BBB148	YUMBO 110	NEGRO	S/D	IP50FMG6C057247
CARECE	ZANELLA	ROJO	L98PCJ509AB000798	156FMI2A5017848
PBI326	YUMBO	S/D	LZSJCJL0495100615	ZS156FMI259700613
AOE842	WINNER	BORDEAUX	S/D	
ASN671	MONDIAL	S/D	LF3PCJ508BB000132	156FMI2B5001728
PSA922	YUMBO	S/D	LHJYCJLDX2779302	156FMI11337634
CARECE	YAMAHA	S/D	3X2003191	3X2003191
ATZ944	YUMBO	S/D	LHJPCJLB8D2902057	S/D
CARECE	ROCKET	S/D	LEEPCJLL371730419	156KMI07066389
CARECE	BACCIO	S/D	S/D	156FMI13B058842
BDA412	WINNER	S/D	LE6100400365	157FMIPEL100400365
CARECE	HERO PUCH	ROJO	S/D	
P1-23051	Winnner	rojo	P0508008849	PEL0508008849
AOE 669	HERO PUCH	rojo	MD305J1B5C998991	EB968766
P1-11544	Kawasaki	negro	KH100E-0007066	KH100DE014074
P1-20094	Hero Puch 65cc	Roja		
	Jialing 50 cc	Roja	CJS0F060337	1-019263
	Hero Puch 65cc	Azul	C8276677	B209838
	Atala 50 cc	Naranja		
E-17519	Honda 110 cc	Negra		
	Winner 100 cc	Roja	LSRHCBLA346100100	1P52FMA06050100
P1-11070	Zanella 125 cc	Descolorada		
P1-25074	Winner Force	Negra		

AV 1248	Jialing		CJ5F038095	9047207
CCT 174	Rocket 125 cc		LE6RCJLL781731226	156RMI08080703
P1-25607	Rocket 125 cc		LEGPCJLL861C30393	156FMI06111001
AUF 379	Winner Montana	Negra	LKXPCJL04D1017637	KT157FMID0007244
	Asaki 125 cc	Negra		
	Winner Fair 125 cc	Negra		
	ZANELLA DUE		Chasis N°Z096106	Motor N°50AJ09467
	ZANELLA DUE			Motor N°HZ02456
Matrícula N°P14.607	KAWASAKI KC			
Matrícula N°B 2A076	ZANELLA DUE			
Matrícula N°A 2556	ZANELLA DUE			
	KAWASAKI "KLX" ENDURO			
	ZANELLA DUE			
Matrícula N°P1-13784	YAMAHA RX			
Matrícula N°BAM 461	ATALA			
	BACCIO	ROSA		
	HERO PUCH			
Matrícula N°P4-10670	YUMBO			
Matrícula N°P1-10701	HERO PUCH TURBO SPORT			
	WINNER CG			Motor N° 157FMI04060163
Matrícula N°1-13549	ZANELLA DUE			
Matrícula N°L-12321	HONDA CB125			
……………………………..	QUINJIANG QJ100-E		Chasis N° 2XA358182	Motor N° 99805805
……………………………..	YASUKI UR		Chasis N° LYLXCGL0610020031	Motor N°1P50FMIGI0247495
Matrícula N°PAF 783	WINNER 125			
Matrícula N°PAA 701	WINNER FAIR			
Matrícula N°PAD 245	WINNER FAIR			
……………………………..	LINFAN VINCE		Chasis N°LF3YCJ5087D000227	Motor N° 156FMI271526769
Matrícula N°PAJ 415	WINNER BIS PRO			
Matrícula N°NAC 701	YUMBO C100 DLX			
Matrícula N°PAN 310	ROKET 125			
Matrícula N°BCS 558	YUMBO GS2			
Matrícula N°PAH 304	WINNER FAIR			
……………………………..	VINCE			Motor N° 156FML287900106
Matrícula N°PAN 490	ROKET			
Matrícula N°PAL 657	ZANELLA			
Matrícula N°BCK 670	BACCIO CLASSIC			
……………………………..	WINNER FAIR		Chasis N° LLCJXN3A06B533764	Motor N° 152FMHXJ222744
Matricula NºBCM801	BACCIO			
Matricula NºPAN 469	YUMBO			
Matricula NºPAM 037	WINNER BIS PRO			
Matricula NºPAL 752	WINNER			
Matricula NºPAM 184	YUMBO			
Matricula NºPAD 162	WINNER BIS PRO			
Matricula NºPAO 804	WINNER			

Matricula NºPAM 449	WINNER FAIR			
Matricula NºPAD 929	WINNER CG			
Matricula NºPAD 240				
Matricula NºPAN 381	BACCIO CLASSIC			
Matricula NºBDM 678	BACCIO CLASSIC			
Matricula NºSHB 746	WINNER			
Matrícula BDU-615	YUMBO CITY 125			
Matrícula PAN-233	WINNER 110			
Matricula PAL- 095	WINNER BIS PRO	AZUL		
Sin Chapa Matícula	YUMBO CITY 125	NEGRO	N° de Chasis: LHJXCJLG6B2A30099	, N° de Motor: 153FMI11BQQ584
	WINNER CJ	NEGRO	N° de Chasis: 61004002469 (limado)	N° de Motor 157FMIPEL1004002469
	WINNER CJ	NEGRO	61004002469	N° de Motor 157FMIPEL1004002469
PAL – 095	WINNER BIS PRO	AZUL		
	YUMBO CITY 125	NEGRO		
PAM 482	YUMBO	NEGRA	ZSXCHLH4B5205752	

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 3056 Feb 17- Feb 21

ENTES AUTÓNOMOS

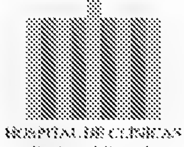
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Elvira Lacy Duarte Cardozo y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2588,28 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103, block 1, Programa 709, CH S149, padrón 3226/A-1/103, sito Piedras Nº 518 unidad Nº 103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2016-52-1-11106.-
Dr. Alfredo FERNÁNDEZ VALVERDE
Sector Ejecuciones y Rescisiones
1911-4087
afernand@bhu.net.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3335 Feb 20- Mar 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
Montevideo, 21 de febrero de 2017.

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Florencia Guyunusa Dudok Vanoni, C.I. 5.033.679-2 para la toma de posesión de la Pasantía de Licenciado en Ciencias de la Comunicación en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 3449 Feb 21- Feb 23

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
Montevideo, 21 de febrero de 2017.

Se EMPLAZA por este medio al Sr. Leonardo Federico Falco Porro, C.I. 4.047.024-9 para la toma de posesión de la Pasantía de Licenciado en Ciencias de la Comunicación en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 3448 Feb 21- Feb 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 17º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sena Martínez Walter Hugo y demás Sucesores de Marina Martínez Vázquez , Resolución de contrato y ejecución de pena", IUE 2-46823/2016, se hace saber que por auto 3577/2016 de fecha 8/11/2016 se cita y emplaza a los sucesores no individualizados a cualquier título de Marina Martínez Vázquez, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1 de febrero de 2017. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 3232 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARIA C/ SAN ROMAN LAUGGIERI, JOSÉ Y OTRO. EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-22387/2015, providencia número 1763/2015 del 4 de Agosto de 2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Abel SAN ROMAN LAUGGERI e Isabel María LOPEZ AMEN, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 3405 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ANEP C/ ADERAR S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-39555/2015", por Decreto 3387/2016 del 10/11/2016 se cita, llama y emplaza a ADERAR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 1º de febrero de 2017. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3177 Feb 17- Mar 06

EDICTO: Por lo dispuesto por la Sra Juez de paz 25 turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ REGINA PINTOS.

RECISION DE ADJUDICACION IUE 2-15409/2015, se cita, llama y emplaza a la Sr. Regina Alicia Pintos a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo. 28 de octubre del dos mil dieciséis. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2339 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Braggio López, Delma c/ Eguren Celia: Escrituración Forzada", IUE: 0002-028783/2016, se cita y emplaza a Celia Eguren, herederos o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 10 de febrero del 2017 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
08) $ 3990 10/p 3252 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FIGUEREDO HERNANDEZ, SILVIO Y ALBERICO C/ LORENZO, ELENO Y OTROS - PARTICION" I.U.E.: 59-79/2016 - se cita, llama y emplaza a los coherederos LORENZO ELENO, NELSON RUARIO, MARTIN ZENEN, RUBEN AMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diez de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 3426 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos "Faedo Martino, Aldo y Otra c/ Marques Moroy, Gonzalo y Otros. Cobro de pesos. Daños y perjuicios", IUE 2-49960/2014, se cita, llama y emplaza a ALICIA ALONSO ESPEL, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de febrero de 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 2605 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos: "Varela, Rodrigo c/ Backman, Leif -Intimación-" IUE 2-40206/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Leif Harry Ragnavald BACKMAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, atento a lo dispuesto por auto Nº 127/2017, de fecha 08 de febrero de 2017.
Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra amparado por el art. 28 de Ley Nº 18.572. Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3078 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SILVA PACHECO, ALBERICO C/ SUCESORES DE MARENCO ACOSTA, ESTELA - DEMANDA LABORAL MAYOR -IUE 467-308/2016, y según providencia Nº 19/2017 del 1 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los sucesores a cualquier título de Estela Josefina Marenco Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se emiten edictos a solicitud de la parte trabajadora (art. 1º y 28 Ley 18.572.
Ciudad de la Costa, el seis de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 3211 Feb 17- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CORREA DA ROSA, MARIA ADELINA / RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- POST MORTEM / IUE 488-360/2016, se dispuso emplazar a FERNANDO SOSA DA ROCHA PASSOS, MARIA DE FATIMA DA ROCHA PASSOS, JENNY MARIA DA ROCHA SOUZA y CELSO LUIS PASSOS SOSA, por el término de 90 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio- Ley 18.078.-
Rio Branco, 20 de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3392 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "CEDRES PATRICIA C/ ROSA GOMEZ CARLOS ENRIQUE - JUICIO DE ALIMENTOS - IUE 432-408/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a CARLOS ENRIQUE ROSA GOMEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 12 de setiembre de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2647 Feb 13- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ PIRIZ, GENIS GRISELDA C/ VEIGA SANCHEZ, RICARDO CASIMIRO. IUE 505-383/2016", se cita y emplaza al SR. RICARDO CASIMIRO VEIGA SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, veinticinco de noviembre de dos mil dieciseis.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 2433 Feb 10- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OVIEDO, BLANCA DIVA C/ SUCESORES DE OVIEDO RIERA, FELICIANO. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-466/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. FELICIANO OVIEDO RIERA, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.) TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de

febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3209 Feb 17- Mar 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha (Subrogante), en autos caratulados: "IMR c/ Sanz Martínez Rodolfo, Florencio, Lucio, Estela y Raquel -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", Ficha nº 344-550/2006, se hace saber que por providencia nº 3328 de fecha 6/10/2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los Sres. Rodolfo SANZ MARTÍNEZ, Florencio Lucio SANZ MARTÍNEZ, Estela SANZ MARTÍNEZ y Raquel SANZ MARTÍNEZ, emplazándose a que comparezcan en autos en el término de diez días hábiles.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 2 días del mes de Febrero de 2017.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
08) $ 7980 10/p 3184 Feb 20- Mar 07

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Rocha, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Rocha c/ Miller Palmer Pamela Elizabeth -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO-", Ficha nº 344-260/2006, se cita y emplaza a la Sra. Pamela Elizabeth MILLER PALMER a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de Febrero de 2017.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
Última Publicación
08) $ 6650 10/p 2000 Feb 08- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LIESEGANG SOFIA ISABEL C/ GODOY COLMAN JOSE MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 381-521/2016", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 7060/2016 de fecha 19/12/2016, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA ISABEL LIESEGANG promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA contra JOSE MARIA GODOY COLMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Mercedes, 1 de febrero de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2938 Feb 15- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

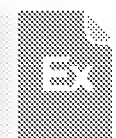
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA FERNANDEZ, ESTER CATALINA- REC. UNIÓN CONCUBINARIA-" IUE. 449-8/2016, por Auto Nro. 6842/2016 del 12/09/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de JOSE JUAREZ REY, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2016". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2996 Feb 15- Mar 02

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PELUFFO GARCIA, ALBA YANET C/ MOYANO SOBA, GRECHEN Y OTROS- LABORAL." FA. 449-415/2016, según Auto Nº 9244/2016 de fecha 21/12/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. EDGARDO MOYANO SOBA a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones estan comprendidas en el art. 28 de la Ley 18.572. Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2017. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2180 Feb 08- Feb 21

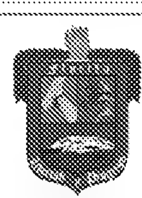
Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

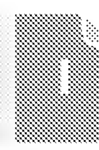
INTENDENCIA DE FLORIDA



EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Municipal de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber al Sr. Leocadio Alberto Ramón y a los Sres. German Ariel y Diego Martín Hoffman así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Intendente Municipal de Florida, por Resolución No. 2933/2016, de fecha 13 de abril de 2016 dictada en Expediente No. 2016-86-001-00752 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 20/16 de fecha 20 de agosto de 2016, designó para ser expropiado la fracción B del inmueble empadronado con el No. 6969 de la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida según Plano de Mensura de la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, levantado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el No. 9371 con fecha 7 de agosto de 2016 que consta de un área tres mil cuarenta metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (3040 m2 90 dm2) y se deslinda así: A Sureste 400.60 metros de frente calle Pública Nº 60, al Suroeste 8.70 metros también de frente a calle Pública por ser equina; al Noroeste 399.35 lindando con fracción A del mismo plano y al Noreste 7.05 metros lindando con parte del padrón Nº 6968 del referido plano. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 4 numeral 1 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 3) Que la Intendencia Municipal de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 55.300 (cincuenta y cinco mil trecientos Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312.. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2016-86-001-00752, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Municipal de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2626 Feb 13- Feb 24

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA AGUERO SORAYA - INCAPACIDAD - FICHA 46-5/2009", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 790 de fecha 11/04/1194, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SORAYA MEDINA AGUERO, designándose curadora propietaria a la Sra. IRIS MATILDE MEDINA AGUERO, quien aceptó el cargo el día 13/02/1996. Por auto Nº 6351/2013 de fecha 22/11/2013 se designó nuevo curador al Sr. FELIX NUÑEZ MENDEZ, quien aceptó el cargo el día 13/05/2014. Por auto Nº 7173/2016 de fecha 19/12/2016 se designó nueva curadora a la Sra. ANA KARINA NUÑEZ MEDINA, quien aceptó el cargo el día 22/12/2016.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 28 de diciembre de 2016. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4560 10/p 3288 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "INVERNIZZI UMPIERRE, PAOLA MARÍA - Incapacidad" Expediente Nº 2-51827/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacida a Paola María INVERNIZZI UMPIERRE y se designó curadora definitiva a Norma Griselda UMPIERRE CAYETANNO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3420 10/p 3243 Feb 17- Mar 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACUÑA, NAHUEL - INCAPACIDAD - Ficha 2-36246/2015" se hace saber que por auto Nº 5987/2016 de fecha 12/10/2016 y ampliado por auto Nº 6628/2016 de fecha 8/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a NAHUEL ACUÑA y se designo curadora definitiva a su madre, Sra. MARIA ANGELICA del RIO junto con su padre, Sr. JULIO ADRIÁN ACUÑA PUJADA. Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 2850 10/p 2995 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS GABINO - INCAPACIDAD - FICHA 47-248/1984", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 740 de fecha 24/02/1984, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS GABINO RODRIGUEZ C.I. 1.461.033-6, domiciliado en la calle Acrópolis número 3443, de esta ciudad, designándose curadora propietaria a MARTA VECINO DE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/1984. Por auto Nº 4021/2008 de fecha 04/11/2008 se designó nuevo curador al Sr. ALBERTO EDISON RODRIGUEZ VECINO, quien aceptó el cargo el día 9/02/2010. Por auto Nº 4812/2016 de fecha 28/09/2016, se designó nuevo curador del incapaz a su hermano WALTER CESAR RODRIGUEZ VECINO, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 5130 10/p 3302 Feb 17- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "ALMIRON MODESTO, ANGEL - INCAPACIDAD -" Fa. Nº 2-49648/2015 por Providencia Nº 5549/2016 de fecha 26/09/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANGEL FABIAN ALMIRON MODESTO, nacido el día 25/4/1978, e inscripto el día 2/5/1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1013, designándose CURADOR al Sr. CARLOS ALMIRÓN.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 3403 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "RAMIREZ SUAREZ, MARÍA VANESSA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-36691/2015 por Providencia Nº 5082/2016 de fecha 6/9/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA VANESSA RAMIREZ SUAREZ, nacida el día 19/6/1997, e inscripto el día 4/7/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 847, designándose CURADOR a la Sra. STELLA MARIS SUAREZ RAMIREZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2921 Feb 16- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "EGUREN PRATI, MATIAS. INCAPACIDAD- FICHA 2-195/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 1106/2013 de fecha 4 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EGUREN PRATI y se designó curadora definitiva a su madre SONIA PRATI quien acepto el cargo el día 6 de febrero de 2014.-
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 2259 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON - SOLICITANTE ROSANO NÚÑEZ ELBA -INCAPACIDAD IUE 62-317/1995, se hace saber que por resolución Nº 1078/2016, de fecha 09.03.2016, se designó curador propietario de Jorge Paniza al Sr. Antonio Mariano Sire Nieves.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de abril del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3047 Feb 17- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ MANASSI, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18208/2015, se hace saber que por resolución Nº 6495/2015 de fecha 08.12.2015, se declaró en estado de incapacidad a María Jimena Fernández Manassi., y se designó curadora propietaria a la Sra. María Otilia Manassi.-
Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 3014 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MOREIRA LEMOS, RAFAEL INCAPACIDAD IUE 2-23495/2015, se hace saber que por resolución Nº 1340/2016 de fecha 29.03.2016, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAFAEL MARCELO MOREIRA LEMOS, y se designó curador propietario al Sr. JUAN CARLOS MOREIRA MACIEL.-
Montevideo, 28 de abril del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 2703 Feb 13- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer

Turno en autos: "PEREZ, María Estela.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 176-881/2012 se hace saber que el 29 de noviembre de 2012 se presentó denuncia de Incapacidad de María Estela PEREZ y por Resolución Nº 764/016 de fecha 3 de marzo de 2016 se declaro en estado de Incapacidad a María Estela PEREZ y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a Alda Lira PEREZ SOSA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 20 de setiembre de 2016.- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5454/2013 de fecha 27 de agosto de 2013.- Canelones a los veintisiete días de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "MEDINA D'ATRI DARIO NICOLAS. INCAPACIDAD I.U.E. 526-856/2015 "Se hace saber que por DECRETO Nº 5777/2015 de fecha 02/10/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A DARIO NICOLAS MEDINA D'ATRI, designándose CURADOR INTERINO a la Sra. CLAUDIA JACQUELINE D'ATRI.

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO

Atlántida, 28 de Noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 2648 Feb 13- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "GONZALEZ MOLINA FRANCISCO CARLOS. .INCAPACIDAD I.U.E. 526-297/2015" Se hace saber que por decreto Nº 1836/2015 de fecha 20/04/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A FRANCISCO CARLOS GONZALEZ MOLINA, designándose CURADOR INTERINO a la Sra. ARACELI MOLINA PARDO.-

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO

Atlántida, 06 de setiembre, dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 2556 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "LUZARDO ITURRALDE MARIANA-. INCAPACIDAD. IUE 179-186/2015", se hace saber que por decreto No. 2461/2016 de fecha 23/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA LUZARDO ITURRALDE, designándose curadora de la Sra. MARIANA misma a BETTY MABEL ITURRALDE, quien aceptó el cargo el 23 de junio de 2016, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2016. Ciudad de la Costa, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3420 10/p 3388 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ MOTA, NELSON ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE: 56-21/1997 se hace saber que por auto Nº 7787/2016 de fecha 25 de Octubre de 2016, se designó nuevo curador dativo del incapaz NELSON ALBERTO IBAÑEZ MOTA a la Sra. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ MOTA, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 03 de Noviembre de 2016.-

Las Piedras, 06 de Febrero de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 3515 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "REISCH LIBER FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 440-678/2013, se hace saber que por auto Nº 6105/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016, se declaró la incapacidad de LIBER FERNANDO REISCH GALLO, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sr. CARLOS HUGO REISCH AREZO, habiendo aceptado el cargo con fecha 09 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-

Las Piedras, 13 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2931 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BASTOS PENELA, NATALIA - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-795/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3160/2016, de fecha 1º de Junio de 2016 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA BASTOS PENELA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. CAROLINA BASTOS PENELA, quién aceptó el cargo con fecha 1º de Junio de 2016.

Las Piedras, 20 de Junio de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2850 10/p 3401 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MENDEZ CHICK, MICAELA ELIZABETH -INCAPACIDAD", Ficha: 175-569/2014, se hace saber que por auto Nº 4771/2016, de fecha 23/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a MICAELA ELIZABETH MENDEZ CHICK habiéndose designado curadora definitiva a NELLY MARIOLA CHICK C.I. Nº: 4.130.123-5, quien aceptó el cargo el 25/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 21 de noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2591 Feb 13- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCÍA LIMA, MARÍA SOCORRO. INCAPACIDAD. IUE. 207-22/1995" libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 3653/2014 de fecha 19/8/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz MARÍA SOCORRO GARCIA LIMA, C.I. 4.224.150-9, al Sr. MILTON GARCIA LIMA, C.I. 2.519.237-1, domiciliado en calle Navarrete 555 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada María Socorro García, fue declarada incapaz el 11/8/1995, por decreto nº 2000 y designado como nuevo curador por decreto 4382/2013 el 3/10/2013, el Sr. LUCIO RODRIGUEZ, el cual queda relevado del cargo. Melo, 13 de octubre de 2014. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

10) $ 4560 10/p 3442 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VIERA ESTAVILLO, DAYSI. INCAPACIDAD. IUE. 207-678/2016", por auto Nº 6246/2016 del 14 de Diciembre de 2016, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz DAYSÍ VIERA ESTAVILLO, C.I. 528.190-0, al Sr. LUIS OMAR SANTOS VIERA, CI. 1.350.263-9, quién aceptó el cargo el día 20 de Diciembre de 2016 y fijó domicilio en J. Muniz y Vieira Apto. 503. Melo, 3 de Febrero del año 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA

A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

10) $ 3990 10/p 3441 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de QUINTO Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "REYES DE LOS SANTOS, CARLOS ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE. 468-663/2015", por auto Nº 5407/2016 del 6 de Diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANTONIO REYES DE LOS SANTOS, C.I. 5.023.769-7, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARTA ROSANA DE LOS SANTOS PALMER C.I. 4.083.975-2, quién aceptó el cargo el día 6 de Diciembre de 2016 y fijó domicilio en Andresito nº 269 del barrio Collazo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de Diciembre del año 2016. Esc. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 2303 Feb 09- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016", se hace saber que por Decreto Nº 3855/2016 de fecha 28/10/2016 se ha iniciado el trámite de Incapacidad respecto a Federico Nicolás OROSCO ARANDA C.I. Nº 4.742.244-3, designándose curadora interina del mismo a la Sra. Mirta Susana ARANDA ARAUJO C.I. Nº 3.713.241-4, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-

Colonia, 3 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 2927 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PÉREZ DENIS, CAMILA -INCAPACIDAD", IUE: 225-1128/2014, por Resolución Nº 3530/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Camila Belén PEREZ DENIS, designándose Curadores de la incapaz al Sr. Milton Pedro PEREZ NAVILIAT y a Adriana Judith DENIS BISCAIZACÚ.- Rosario, 16 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 3398 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LOTITO ESCOBEDO, MELANY YAMILA - INCAPACIDAD", IUE: 225-886/2013, por Resolución Nº 5918/2015 de fecha 7 de Agosto de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MELANY YAMILA LOTITO ESCOBEDO, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. SANDRA YANET ESCOBEDO COLLAZO. Se AUXILIÓ DE POBREZA por Resolución Nº 7087/2016 de fecha 17/10/2016.

Rosario, 01 de Febrero de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 20- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: PINTOS RAMIREZ Ivana Patricia.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-469/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1506/2016 de fecha 5/04/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ivana Patricia PINTOS RAMIREZ designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Juliana Patricia RAMIREZ ACEVEDO quién aceptó dicho cargo con fecha 26/04/2016.- Durazno, 06/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 2920 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DELGADO, Esteban.- PRESUNTO INCAPAZ.- I.U.E. 242-488/2012 se hace saber al público que por auto Nº 1673/2016 de fecha 12/04/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Esteban Victorio DELGADO TORRES y se ha designado Curador del mismo a Richard DELGADO, quién aceptó dicho cargo con fecha 29/04/2016.- Durazno, 12/05/2016. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 2205 Feb 08- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MONTES DE OCA FERNANDEZ, PABLO. Declaración de Incapacidad" IUE 254-572/2011, se hace saber que por auto Nro. 6476/2011 de fecha 25/11/2011, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MONTES DE OCA FERNANDEZ y se designó Curadora a ANDREA MOYANO. Trinidad, 1 de febrero de 2017 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

10) $ 2280 10/p 2332 Feb 09- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "FERREYRA, OFELIA JUSTA. INCAPACIDAD" IUE 300-72/2016, se hace saber que por auto Nº 8349/2016 de fecha 14/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a OFELIA JUSTA FERREYRA, C.I: 3.481.688-5, habiéndose nombrado curador Definitivo a MIGUEL ANGEL TAFURI FERREYRA, C.I: 3.019.878-2, quien aceptó el cargo conferido el día 16/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 23 de Diciembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 2212 Feb 08- Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1031/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se declaró en estado de Incapacidad a CINTIA DANIELA BENITEZ CASTRO (Ficha IUE 329-710/2012), habiéndose designado curador de la misma a OSCAR DANILO BENITEZ DE MELLO.- Rivera, 09 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 3458 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "VIERA MEZA, Lorenzo Daniel- INCAPACIDAD" - IUE 352-851/2013, se hace

saber que por Providencia nº 9937/16 de fecha 21 de diciembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. LORENZO DANIEL VIERA MEZA, titular de la cédula de identidad Nº 5.156.727-3, designándose Curadora Legítima a la Sra. BERTA ELIZABETH MESA CEBALLOS, titular de la cédula de identidad Nº 3.991.918-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 DE DICIEMBRE de 2016, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 2557 Feb 10- Feb 23

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIRIZ RAVELLI, HORACIO SANTIAGO - INCAPACIDAD IUE 353-30208/1992", se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad al Sr. PIRIZ RAVELLI, HORACIO SANTIAGO, CI: 2.786.361-7 designándose curador a la Sra. NORA DELMI RAVELLI DIAZ, CI: 3.420.433-7, teniendo por aceptado el cargo en este acto, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, con excepción de caución e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos Legales, se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día trece de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) $ 3990 10/p 2453 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DA CUNHA BARROS DE OLIVEIRA FLORES, Luján. INCAPACIDAD"- I.U.E. 353-1005/2006", se hace saber que por auto Nº 5396/2013 de fecha 08 de agosto de 2013 se declaró en estado de incapacidad a Luján DA CUNHA BARROS DE OLIVEIRA FLORES, designándose CURADORA a Manuela Carolina Texeira DA CUNHA BARROS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 de agosto del año 2013, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y caución atento a la inexistencia de bienes. Se deja constancia que el presente trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2201 Feb 08- Feb 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Gamboa, José María. Incapacidad". IUE 509-994/2015, se hace saber que por resolución número 7850/2016, de fecha 27 de octubre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a José María Gamboa, designándose curadora legítima, a Martín Nazareno Gamboa Pesugni, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 28 de noviembre de 2016. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día trece de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 2216 Feb 08- Feb 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "DELGADO PEREZ SUSANA BEATRIZ- CAMBIO DE CURADOR F.A. 510-85/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3022 de fecha 13 de Setiembre de 2016 ha sido designado como curador interino de la incapaz ANA CLAUDIA DELGADO C.I. 4.706.150-6 al Sr. JUAN MARIA DE LEON DELGADO C.I. 2.727.686-4, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite auxiliado de pobreza
San José, 23 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 3215 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "TORTEROLO REYES, AMELIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-307/2015, se hace saber que por auto Nº 3522/2016 de fecha 03/10/2016 se declaro en estado de incapacidad a la Sra. Amelia Torterolo Reyes, C.I. 1.128.460-5, nacida en Montevideo el 23/08/1922, y se designo curadora definitiva de la misma a su hija Sra. Mabel Amelia Carreto Torterolo, C.I. 1.048.612-3, quien acepto el cargo con fecha 21 de octubre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día ocho de noviembre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 2313 Feb 09- Feb 22

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

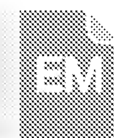
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

TIPO DE COMPRA	Licitación Pública
NUMERO	2/2017
OBJETO DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÓVIL DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, URGENCIA Y TRASLADO PARA DAR COBERTURA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CENTROS EDUCATIVOS DE MONTEVIDEO Y ÁREA METROPOLITANA Y OFICINAS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
FECHA DE APERTURA	8/3/2017; HORA 10:00
FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	8/3/2017; HORA 10:00
MUESTRAS	
CONSULTAS	HASTA EL 3 DE MARZO INCLUSIVE.
CONTACTO	ESCRIBANO OSVALDO AGUIRRE 25136841 oaguirre@ces.edu.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3395 Feb 21- Feb 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 21 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VIANNELLY ELIZABETH ALMONTE BAUTISTA, 31 años, soltera, EMPRESARIA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio YAGUARÓN 1645 y JOSÉ LUIS CARRASCO DEL JESUS, 36 años, soltero, CHOFER, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio YAGUARÓN 1645.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3494 Feb 21- Feb 23

GABRIELA DÍAZ ABALDE, 29 años, soltera, QUIMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUI 3242 y FEDERICO AGUSTÍN RODRÍGUEZ MACHÍN, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUI 3242.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3488 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 2

CHRISTOPHER JOHN BISCOMB SPRIGINGS, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2590/401 y MADELON TERESITA EIROA LLAVATA, 29 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA. O`HIGGINS 5151.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3446 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 3

CELIA BEATRIZ COSTA, 49 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GAMARRA SOLAR 140, RUTA 8, KM 21.600 y RONNY WILDER SOSA BOUCHERLES, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GAMARRA SOLAR 140, RUTA 8 KM21.600.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3451 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 4

ADRIANA LÓPEZ DELGADO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE D 21 y EDUARDO MORENO RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE D 21.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3466 Feb 21- Feb 23

WILLIAMS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IQUIQUE 881 y NATALIA LORENA VIDAL GONZÁLEZ, 24 años, soltera, OFICIAL ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio IQUIQUE 881.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3465 Feb 21- Feb 23

AGUSTÍN ENRIQUE LAFFONT OSCOZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ING EDUARDO GARCÍA DE ZUÑIGA 2358/101 y PAULA PORTEIRO REPETTO, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING EDUARDO GARCÍA DE ZUÑIGA 2358/101.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3445 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 5

DAMIÁN MARTELO RUBIANES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMOUNT 3619 y MARÍA TERESA MORAES FLETCHER, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMOUNT 3619.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3580 Feb 21- Feb 23

DAHYANA BELÉN TECHERA FERNÁNDEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALLADOLID 3439 y NAHUEL GERMÁN CHAVEZ HERNÁNDEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALLADOLID 3439.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3519 Feb 21- Feb 23

CARLOS TOMÁS MUTTONI LAVISTA, 42 años, divorciado, CORREDOR DE SEGUROS, URUGUAYO, lugar de domicilio MASSINI 3183/702 y SILVANA MARÍA LÓPEZ MILANI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUYA, lugar de domicilio MASSINI 3183/702.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3440 Feb 21- Feb 23

PEDRO MEHARU PHILIPSTHAL, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MASSINI 3339/604 y CECILIA TOURIS CIBILS, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 606/902.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3439 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 6

PABLO HEBER SÁNCHEZ CARDOZO, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ POSSOLO 4005 y MARÍA SYLVANA CHÁVEZ MORÉ, 36 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ POSSOLO 4005.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3437 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 7

SANTIAGO PONS DANRÉE, 41 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2769 y ALMA VALERIA VARELA MARTÍNEZ, 40 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2769.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3579 Feb 21- Feb 23

HEBERT NELSON VILLARREAL DURÁN, 53 años, divorciado, DOCENTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1744 y CECILIA BEATRIZ WERNIK NIEVES, 37 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2357.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3520 Feb 21- Feb 23

YENNY DAHIANA PAZ STRATTA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3586 APTO. 1 y NICOLÁS WILLIAMS BRAIDA PALACIO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3586 APTO. 1.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3438 Feb 21- Feb 23

Montevideo, febrero 20 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO DANIEL ALMEIDA GARCIA, 34 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PENSAMIENTO 559 y LILIANA ELIZABETH BLANCO CORALES, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 405 3/p 3365 Feb 20- Feb 22

JAASIEL HERBIG SANTANA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ARAUCARIAS 6278 y GIULIANA AIDA PEZZOLA OLIVERA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL ASENTAMIENTO 7654.
14) $ 405 3/p 3314 Feb 20- Feb 22

JOSE CARLOS ASPIROZ ALVAREZ, 37 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE LEGUIZAMON 3559 y TATIANA FERRAZ, 33 años, soltera, TEC. INFORMATICA, BRASILERA, lugar de domicilio VAIMACA 1295.
14) $ 405 3/p 3313 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 2

PABLO MATIAS BERTINI MARRERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar

de domicilio LUISA LUISI 1433/1 y SASHA NATASHA SEGADE STUONE, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUISA LUISI 1433/1.
14) $ 405 3/p 3364 Feb 20- Feb 22

VALENTINA BOLAÑA SIERRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3329/1506 y SANTIAGO GASTÓN PÉREZ FERNÁNDEZ, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3329/1506.
14) $ 405 3/p 3352 Feb 20- Feb 22

MAURICIO FONTAN STOCCO, 32 años, soltero, CERRAJERO, ORIENTAL , lugar de domicilio HOMERO GREGORIO 3560 BIS y ANTONELLA CALCAGNO GUZMAN, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HOMERO GREGORIO 3560 BIS..
14) $ 405 3/p 3334 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 4

JOSÉ ANDRÉS LEDESMA RAMOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1397/603 y CECILIA ANALÍA GONZÁLEZ MADEIRA, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1397/603.
14) $ 405 3/p 3358 Feb 20- Feb 22

CAROLINA ELIZABETH LEITES CASTAÑO, 24 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 389 y RODRIGO IGNACIO MACAYA SALAS, 23 años, soltera, EMPLEADO, CHILENO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DEL ANDALUZ 3488.
14) $ 405 3/p 3353 Feb 20- Feb 22

FEDERICO DIEGO GIL OLASAGUIRRE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556 y MARÍA VICTORIA BERMÚDEZ ESCOBAR, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556.
14) $ 405 3/p 3315 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 5

CARLOS DANIEL OLIVERA IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Zum Felde Block A 2268 AP 202 y ELOISA BEATRIZ AYALA SUSALLA, 20 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Delfin 7313,Punta de Rieles.
14) $ 405 3/p 3436 Feb 20- Feb 22

MARÍA DANIELA MORALES de MELLO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LIROPEYA 1770 y CRISTIAN WALDEMAR BARLOCCO CUADRADO, 30 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio LOS GERANIOS S/N, "EL JAZMÍN", LAS FLORES, DPTO. MALDONADO .
14) $ 405 3/p 3406 Feb 20- Feb 22

WILSON LEONEL MIR ALMEDA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 8440, BLOCK "B"/202 y SANDRA JACQUELINE ALVAREZ GARCÍA, 52 años, divorciada, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRATERNIDAD 4076.
14) $ 405 3/p 3375 Feb 20- Feb 22

MARIANO ROBERTO MELO LAMBACH, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MURGIONDO 5539/139 y SILVANA BEATRÍZ JARA RUSEFF, 44 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MURGIONDO 5539/139.
14) $ 405 3/p 3371 Feb 20- Feb 22

LEANDRO TABOADA RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSULADO 3255 AP 404 y FABIANA ANDREA RAMÍREZ PÉREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3255 AP 404.
14) $ 405 3/p 3308 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 6

HEBER DANIEL SANGUINET OCAÑO, 59 años, divorciado, RETIRADO MILITAR , URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PINOS 57 (MANGA) y MARIA ERLY OCAÑO di CASTRO, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 57 (MANGA).
14) $ 405 3/p 3306 Feb 20- Feb 22

ALBERTO OMAR RODRÍGUEZ MATHON, 46 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1240/801 y MERCEDES CHIRICO FERREIRA, 43 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1240/801.
14) $ 405 3/p 3305 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 7

BRAULIO PIRIZ MINETTI, 30 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 3136 BIS APTO. 8 y VIRGINIA LOURDES ROSSELLO MACHADO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 3136 BIS APTO. 8.
14) $ 405 3/p 3307 Feb 20- Feb 22

Montevideo, febrero 17 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

ARMANDO IMPERIAL VARGAS, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. CURVA 20 METROS 204 - PASO de la ARENA y HORTENSIA BLANCA SILVERA, 62 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CURVA 20 METROS 204 - PASO de la ARENA.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3187 Feb 17- Feb 21

CARLOS ARIEL CARDOZO ORTIZ, 65 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE B 6308 y PATRICIA GRACIELA LARREA, 55 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio PASAJE B 6308.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3183 Feb 17- Feb 21

OFICINA No. 5

ANDY ADRIAN MAKUKA PEREYRA, 22 años, soltero, FÚTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LEZICA 6664 AP 6 y JANELLA FIGUEREDO MENDEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio SPENCER 4733.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3172 Feb 17- Feb 21

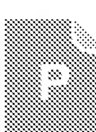
JUAN RODRIGO MAZZA MÉNDEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619 y LORENA PAOLA PEREIRA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3171 Feb 17- Feb 21

JUAN CARLOS MAZZA MÉNDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619/3 y ANA KAREN MONTES de OCA BURGOS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619/3.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3170 Feb 17- Feb 21

OFICINA No. 6

JORGE MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 4130/1 y LAURA MARIBEL SOUTO BITANCOURT, 28 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 4130/1.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 3173 Feb 17- Feb 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital cuarto turno dictada en autos caratulados "PICUN, MARIO Y otro c/ EDINSON DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE I.U.E 2-39373/2016. Se hace saber que por providencia 2933/2016 de fecha 5/12/2016, se cita llama y emplaza a Edinson Orosman

De Leon Gasco, Gladys Mabel Cabrera Silva y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien automotor tipo coupe marca Chevrolet modelo Chevy Nova, año 1972, empadronado en Montevideo con el número 237016, matrícula SBF 5440 a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones. Montevideo 2 de febrero de 2017. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 10220 10/p 3389 Feb 20- Mar 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Pza Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "GOBBI, ENRIQUE y otra. Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE 2-6932/2016: se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y/o herederos o sucesores a cualquier título, del bien a prescribir padrón Nº 145.002, localidad catastral Montevideo, 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Ceferino R Ghidone de setiembre de 2013 e inscripto en DNC, Registro Provisorio de Montevideo el 9/9/2013, con el Nº 1572, consta de un área de 2.862 m2 con 790 dm2 y tiene el siguiente deslinde: De frente al NE 49,03 mts a la calle Orestes Acquarone, 11,96 mts al SE lindando con padrón Nº 409.231, también al SE 20 mts con frente a la calle Víctor Rabú, SO 131,98 mts lindando con padrón Nº 145.001 y al NO 17,66 mts frente a la calle Domingo Mora. Asimismo se cita, llama y emplaza a todos los titulares de derechos y/o sucesores a cualquier título y cualquier interesado de los padrones linderos Nºs 409.231, 409.230, 145.001 y 145.003, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Inician éste proceso los Sres. Enrique Américo Gobbi (C.I. 1240011-1) Martha Píriz (1.072337-3) con domicilio en ORESTES ACQUARONE Nº 3617. Asimismo, se hace constar que se encuentran amparados por el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 2838 Feb 14- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en los autos caratulados "Castro Rodriguez Alma y otro - Prescripción Adquisitiva de bien inmueble"- Ficha Nº 2-56428/2015, por Decreto Nº 2383/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente al último propietario del bien inmueble sito en Pedro Capdehourat 2585, empadronado con el número 140692 de Montevideo, y a los titulares de los padrones linderos números 140686, 140687 140688, 140691 y 140693, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10220 10/p 2806 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: LÓPEZ DIAZ, DANILO y Otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. Ficha 2-61290/2012, y según providencia Nº 3235/2016 del 25 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 425.438, de la localidad catastral de Montevideo, que según plano del Francisco J. Maronna de octubre de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.282 del 15 de noviembre de 2010, tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros, con cincuenta y cinco decímetros y se deslinda así: 22,80 metros al Sureste de frente a la calle Chuy, 25,50 metros al Suroeste a calle Carmelo, por ser esquina; y 38,20 metros lindando al Norte con padrón 81.414; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 13140 10/p 3137 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BELLOSO VARELA, ALVARO Y ACOSTA COSSE, MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 205-146/2015" según porvidenica Nro 1242 del 3 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 539, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, Calle Siete, manzana 23, solar 20, que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de mayo de 2014 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 264, consta de una superficie de 626 mc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 520 y 538 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 12 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11680 10/p 3431 Feb 20- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "NELL, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 186: 433/2015" según porvidenica Nro 1172 del 15 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 72, 73, 74, 3207 y 3208, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, manzana 135, que según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Muinelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 2016 con el número 624, constan de superficie de 650 mc, 650 mc, 1060 mc, 650 mc y 650 mc respectivamente.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 71, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84 y 94.
La Floresta, 1 de febrero de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.

16) $ 13140 10/p 3139 Feb 16- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CASTRO GATTI, LUIS MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-128/2015" según porvidenica Nro 712 del 30 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 315, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Bello Horizonte, manzana 19, solar 6, que según el plano de mensura del Agrimensor José Pedro Benavides inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de febrero de 2015 con el número 358, consta de una superficie de 904 metros cuadrados, 89 decimetros cuadrados.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Sra. Mariela Larrandaburo del padrón Nº 314, Sra. Maria Mabel Moreni del padrón 316, Sras. Elisa Altieri, Laura Altieri, Beatriz Altieri y Yolanda Cabral del padron 326.
La Floresta, 15 de diciembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 14600 10/p 2233 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TECHERA AZAMBUYA, MIRIAM -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-232/2015, y según providencia Nº 88/2016 del 4 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble
- Padrón Nº 21.721 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (anterior Solymar) de Canelones, Solar 26 de la Manzana 270, según plano del Ing. Agr. Daniel García Ravera, de Agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 19 de Setiembre de 2013 con el Nº 186, con

frente a la calle Nº 44, tiene una superficie de 680 metros.
Ciudad de la Costa, el diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 11680 10/p 2858 Feb 14- Mar 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TASENDE SOSA, MARIO Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -IUE 467-3-2016", y según providencia Nº 1752/2016 del 6 de Junio de 2016, se EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, confiriéndose traslado de la demanda, al último propietario, sus sucesores a cualquier título así como todo otro interesado, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 38576 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Zona Sub - Urbana, Manzana 454, Carpeta Catastral 32, según plano del Ing. Agr. Mauro Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 23 de diciembre de 2015 con el Nº 475, con frente a la calle Carlos Gardel, tiene una superficie de 487,61 metros. Ciudad de la Costa, el siete de octubre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

Última Publicación
16) $ 11680 10/p 2165 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PIREZ FERREIRA, JUAN EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 208-624/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2209 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Melo, manzana catastral 96, especialmente a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del inmueble objeto de prescripción y de los padrones linderos Nos. 2210, 15942, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 23 de Diciembre de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 8760 10/p 3174 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MÁRQUEZ SORIA, RAQUEL Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 468-597/2015", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los linderos del inmueble y al último propietario sobre el bien inmueble Padrón Nº 643 (antes 55 en mayor área) solar 5 ubicado en la quinta sección judicial de Cerro Largo, y cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Melo, 17 de noviembre de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación
16) $ 10220 10/p 2113 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GREISING DETJEN, Ana Elena. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-69/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ana Elena Greising Detjen, de los siguientes bienes: 164.160/8.709.120 avas partes indivisas del inmueble padrón rural 8.315 de la 10ma. sección catastral de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, levantado a estos efectos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el nro. 773 el 23/12/15, tiene una superficie total de 21 hectáreas 6710 metros cuadrados, que se deslindan así: 379 metros al sureste de frente a camino vecinal de Ruta Nacional nro. 1 a Ruta nro. 52; 569 m metros al suroeste con padrón 812; 384 metros 80 cm al noroeste con parte del padrón 810 y parte del padrón 5666 y 565 metros 90 cm al noreste con padrón 188. Y b) 82.080/2.177.280 avas partes indivisas del inmueble padrón rural 812 la 10ma. sección catastral de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, levantado a estos efectos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el nro. 774 el 23/12/15, tiene una superficie total de 72 hectáreas 2949 metros cuadrados, que se deslindan así: 780 metros al sureste de frente a camino vecinal de Ruta Nacional nro. 1 a Ruta nro. 52; al suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 968 metros 50 cm, 85 metros y 173 metros 20 cm que corren, el primero de sureste a noroeste, el segundo de suroeste a noreste y el tercero de sureste a noroeste, el primero de frente a camino vecinal, lindando el segundo, con el padrón 814 y el tercero con los padrones 813 y 814; 426 metros 70 cm al noroeste de f rente a camino vecinal de Ruta 53 a Ruta 52 y al noreste línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 570 metros 80 cm, 260 metros 40 cm y 569 metros, que corren el primero y el tercero de noroeste a sureste, y el segundo, de suroeste a noreste, lindando el primero con el padrón 810, el segundo con parte del padrón 810 y el tercero con el padrón 8315. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares regístrales Ricardo Karlen Gfeller, Frida Greising Eugster, Sonia Greising Eugster Esther Greising Eugster y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos: Raúl Saravia; Eduardo Cufré, Néstor Fontes, Mónica Waller y Elisabeth Rode Vila. Nueva Helvecia, 23 de noviembre de 2016. Dra. BEATRIZ GIORDANO PEREYRA, Jueza de Paz.
16) $ 37959 10/p 2693 Feb 13- Feb 24

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "FERRARO, María Esther -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" identificados con la IUE: 239-40/2016, y según Providencia Nº 144 de fecha 20/11/16, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, en especial a los sucesores de Francisco Moreira, los Sres. Alejandro Guzmán, Sofia Leonilda, Juan Francisco, víctor Ismael, Ramón Secundino, María Idilia, Raúl Hermógenes y David René MOREIRA MONTANO, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 78 de la 13ª Sección Catastral de Colonia localidad Florencio Sánchez, Manzana 25, que según plano del Agrimensor Luis E. Pose, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 668 el 21/05/2014 teniendo una superficie de 405 m2 con 96 dm2 y se deslinda así: Al Este 10 metros con 16 centímetros de frente con calle 19 de Abril, al oeste 10 metros con 5 centímetros con Padrón Nº 1185, al Norte con Padrón Nº 77, y al Sur con Padrón Nº 386, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Dr. CLAUDIO DE LEON, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación
16) $ 17520 10/p 2161 Feb 08- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Durazno, en autos "GARCÍA MOREIRA, Ricardo Javier.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- FICHA NRO: IUE 246-57/2016.
Se hace saber que en este Juzgado se presentó Ricardo Javier García Moreira promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón urbano número 734 ubicado en la localidad catastral de Villa del Carmen.
El inmueble según plano de mensura del ingeniero agrimensor Marcelo Aljas, de fecha 30 de abril de 2015, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el número 372 el día 26 de mayo de 2015, consta de una superficie total de 1032 metros con 50 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir a que comparezcan

dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa del Carmen, 22 de Diciembre de 2016. Dr. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 2325 Feb 10- Feb 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección judicial del departamento de FLORIDA, en autos: "SUÁREZ DE LOS SANTOS, Mabel y GONZÁLEZ ANDRADE, Jorge Eduardo. Prescripción Treintenaria.- IUE 265-4/2016".
Se hace saber que ante esta sede se presentaron Mabel SUÁREZ DE LOS SANTOS CI. 3.507.384-2 y Jorge Eduardo GONZÁLEZ ANDRADE CI. 3.173.141-6 y solicitaron la declaración de adquisición por el modo prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 13, manzana catastral 2, ubicado en Camino nacional de la Cuchilla grande, en la localidad catastral de VALENTINES, departamento de FLORIDA Según plano de mensura- prescripción provisorio del Ing. Agrimensor Carlos CHÍRICO, inscripto el 18 de noviembre de 2015 en la Dirección nacional de catastro, Oficina delegada de Florida con el No. 318 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 16 del Decreto 318 y 286 de la Ley 12804). Consta de una superficie de 990,94 mts.2 y se deslinda de la siguiente manera: 23,56 mts. de frente NE a Camino Nacional de la Cuchilla Grande s/n; 41,70 mts. al SE con los padrones 15 y 55; 24 mts. al SO con los padrones 18 y 52; y mts. 32,58 y mts. 9,12 al NO con el padrón 12.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos José Alejandro ANDRADA PASTOR, en padrón 12; Elder Willman GONZALEZ ANDRADE (derechos posesorios) en padrones 15 y 55; Daniel Cristaldo, Otalivio, Edmundo, Blanca Sulema o Sulima, Ibraima, María Mirta, Carlos María y José Artigas ROSANO CORREA en padrón 52; a María Sabrina CARDOZO GARCIA, en padrón 18, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano descripto para que comparezcan a deducirlos en el término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público con quien se continuaran estos trámites. A los efectos legales se extienden estas publicaciones, en Cerro Chato, el diez de febrero de dos mil diecisiete.- Robert OTERO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz.
16) $ 24820 10/p 3318 Feb 20- Mar 07

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "CHOCA GUTIERREZ Jesús Ariel y OTRA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ficha 272-109/2016" según decreto Nro. 169/2016 del día 14 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bienes padrón Nro. 62 de la 10A Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) según el plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio R. Gil Lerena del 26 de agosto de 2015, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Florida) el 4/9/2015 con el Nro. 314: cuentan con una superficie de 712 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados. Que se deslinda así: Al suroeste linea de 31,77 de frente a la Ruta Nacional Nro. 5; al norte línea de 48.08 metros con los padrones números 3382 y 3381; al este línea de 20 metros su otro frente a canino vecinal y al sur en linea recta de 23,43 metros linda con padrón nro. 63. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandí Grande 17 de noviembre de 2016. Dra. ANDREA AITA SUAREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14600 10/p 2507 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MARQUEZ BENTOS MEDARDO Y MENDEZ CORBO RINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-019/2016, y por DECRETO No. 301/16 de fecha 30/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEDARDO MARQUEZ BENTOS Y RINA MENDEZ CORBO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1055 (antes padrón único 711) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor CARLOS ASUAGA, tiene una superficie de 500 mts cuadrados, el que linda al sureste 10 mts. De frente a calle Sarandí, al suroeste 50 mts. con padrón 1054, al noroeste 10 mts. Con parte de padrón 1135 y al noreste 50 mts. Con padrón 1056.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estan publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día primero de diciembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 3196 Feb 17- Mar 06

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "TORRES PELLEREY STELLA MARIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-020/2016, y por DECRETO No. 271/16 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó STELLA MARIS TORRES PELLEREY, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1054 (antes padrón único 711) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 500 mts2, el que linda al SURESTE 10 mts. De frente a calle SARANDÍ, al SUROESTE 50 mts. Con padrón 401, al NOROESTE 10 mts. Con parte del padron 1135, y al NORESTE 50 mts. Lindando con parte del padrón 1055.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 2652 Feb 13- Feb 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "TORRES OCAMPO MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-026/2016, y por DECRETO No. 272/16 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN TORRES OCAMPO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1199 (antes padrón único 411) sito en de la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 592,50 mts2, el que linda al SURESTE 19,50 mts. De frente a calle SARANDÍ, al SUROESTE 30 mts. Con padrón 412, al NOROESTE 20 mts. Con fracción 3, y al NORESTE 30 mts, Lindando con solar Nº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 17520 10/p 2110 Feb 08- Feb 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "OLIVERA CARDOZO HECTOR Y OLIVERA GONZALEZ PAOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-022/2016, y por DECRETO No. 275/16 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta

sede se presentó HECTOR JOSE OLIVERA CARDOZO Y PAOLA CAROLINA OLIVERA GONZALEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1053, fracción 4 (antes padrón único 411) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 594,12 mts2, el que linda al SURESTE 39,75 mts. Con fracción 3 del mismo plano hoy padrón 1052, al SUROESTE 15 mts. Con padrón 408, al NOROESTE 40 mts. Con padrones 409 y 838-.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 18980 10/p 2109 Feb 08- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CORBO MADEIRO, Tomás" IUE 282-48/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Tomás CORBO MADEIRO, promoviendo PRESCRIPCION SEXENAL del automotor marca Chevrolet S10, 4x4, camioneta, año 2007, doble cabina, Nº motor M1T287334, diesel, padrón Nº 104485, matrícula PAA 4756 - antes P2 7443- del departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo mencionado, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 5 de diciembre de 2016.- Dra. Berenis PEINADO, Juez de Paz Departamental Sgte.

16) $ 8760 10/p 2499 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMPAL, Manuel y URRUTY, Ana. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-246/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4036 de la localidad Catastral Playa Hermosa, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 894 el 28 de octubre de 2015, consta de un área de 425 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Katherina Anagnostis González o Katherin Anagnostis González; a los titulares de los linderos: padrón 4037: Dolores Pérez Pérez; por el padrón 4045: Hilda María Urruty Martigani y titulares del padrón 6368; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 23 de diciembre de 2016.- Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 13140 10/p 3463 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 5ta sección judicial de Maldonado Dra Paula March dictada en autos caratulados "Villarreal Renee y otros - prescripción" IUE 298-213/1997 se hace saber que ante este juzgado se ha promovido una acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón 1615 de la 5a sección judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, el que según el plano del agrimensor Horacio Acevedo inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 550 el 31 de Agosto del 2016 según el cual tiene una superficie de 704,13 metros cuadrados. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos padrones 157 y 158 y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis seis de Diciembre del dos mil dieciséis. DRA XIMENA MENCHACA.- JUEZ DE PAZ-.

16) $ 13140 10/p 3200 Feb 17- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUZMAN, ANGELA Y OTROS - Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-588/2016; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre bien a prescribir en estos autos inmueble padrón Nº 8033, sito en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Maldonado, carpeta catastral 116, manzana catastral Nº 1574, área 1 hectárea, 1042 metros cuadrados con cero decímetros, plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Enrique Bengochea de julio de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado de manera provisoria a efectos de la prescripción (Art. 16- Decreto 318/95) con el Nº 1696 del 1 de agosto de 2016.-
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos: padrón Nº 8.018, último titular registral: Club Atlético Peñarol y cualquier interesado, y padrón Nº 22.736 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título Sres. José Luis Sosa Basalo, Julio César Sosa Basalo, Julia Elizabeth Sosa Basalo, y Hortensia Basalo Rodríguez, así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de Diciembre de 2016.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17520 10/p 2629 Feb 13- Feb 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "EPIFANIO, ADRIANA C/ EPIFANIO, JORGE Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E: 331-213/2016, según providencia Nº 1012/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE WASHINGTON EPIFANIO PEREIRA Y/O SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automóvil marca TOYOTA MODELO COROLLA GLI padrón Nº 15785, matrícula FRA 6421, por el término de 90 DIAS y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 20 de mayo de 2016. Dr. Carlos A. González - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.

Última Publicación

16) $ 8760 10/p 2213 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "BROCHADO CAMARGO, LUIS EDUARDO Y BROCHADO CAMARGO, MARÍA SUSANA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", FICHA IUE 462-492/2015, se ha presentado Luis Eduardo Brochado Camargo y Maria Susana Brochado Camargo, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 5835, fracción de campo, ubicado en la séptima sección Catastral de Rivera, zona rural, con un área de 267 has. 4890 mts., En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales Sres. Victorino Brochado Alonso, Eva Nelvia Cardozo Olivera, Florisvelo Edi Cardozo Olivera, Yandubayú Cardozo Giordani,, Abayubá Cardozo Giordani, María Iris Cardozo Romero, Sibela Rení Cardozo Giordani, Nilda Teresita Cardozo Olivera, Claudio Eli Cardozo Olivera y sucesores a cualquier titulo, a los últimos titulares de la salida fiscal Félix Sáenz, Gabriel Sáenz, Valentín Sáenz

, herederos y sucesores y a todo los que se consideren con derechos sobre el bien, a que comparezcan a estar a derecho en los autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de mayo de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16060 10/p 2836 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6 Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados "CASTILLO DA SILVA, ARCELINA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, IUE 477.618/2013", ARCELINA CASTILLO, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre Padrón Nº 2967, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, manzana catastral 320 de la planta urbana de esta Ciudad, con un área total de 301 metros cuadrados y 73 decímetros, con frente a la calle Leandro Gómez 842. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último Titular Registral, Sr. Carlos Alberto Alonso y su cónyuge ERUNDINA ETELVINA REY DE LOS SANTOS, a los linderos Sr. RUBEN VELLEDA, SR. JUAN JOSÉ ROSANO, SR. LEONOR MACIEL, SR. VICTOR CASTILLO ROSA, SRA. QUILDA ROSA, SRA. MARÍA FERREIRA CALISTRO, SRA. GABRIELA FERREIRA LEAL y a todos que se consideran con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 22 Agosto de 2016. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 2761 Feb 14- Mar 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "URGAL ARAÚJO, Sofía - prescripción adquisitiva treintañal", IUE 351-167/2016, conforme a lo dispuesto por auto Nº 1415 de fecha 2 de setiembre de 2016, HACE SABER que en estos autos ha comparecido Sofía del Carmen Urgal Araújo solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintañal en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 14.413, sito en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral La Paloma, antes padrón rural Nº 1.434 en mayor área, el que, según plano del Agrimensor Hebert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de diciembre de 1951 con el Nº 1.158, en que se identifica como solar Nº 1 de la manzana 75, consta de una superficie de 497 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, teniendo 21 m 73 cm de frente al Sureste a calle Piazza y 16 m. 73 cm. también de frente por ser esquina al Suroeste con calle Paloma, uniendo ambos frentes ochava curva de 5 m 14 cm.
En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble; especialmente a los últimos titulares del mismo y de los padrones linderos, en particular a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Blanca Martínez Bula y Rupert Coates, en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, 14.413; José Rubber Zapata Farías y Alicia Ancheta, y Alba Andrada y Víctor Hugo de Monte, en calidad de últimos titulares registrales de los padrones linderos 27.259 y 34.933 (solares 19 y 2) respectivamente, a que comparezcan a estar a derecho y deducir sus derechos en estos autos en el término de NOVENTA DÍAS; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
La Paloma, veintiséis de octubre de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.
16) $ 26280 10/p 2484 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3844/2016 de fecha 27/10/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "SIMOSOLD S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 351-161/2016, se HACE SABER: que en autos se promueve demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Balneario La Paloma, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, que es parte del padrón de mayor área 5939, y que según plano del Agr. Pedro Luna de mayo de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, Registro Provisorio Nº 1035 de fecha 25/6/2015, se compone de una superficie de 4953 metros 17 decímetros, y se deslinda de la siguiente forma: por el Noreste 56 metros de frente a calle pública; por el Surete 98 metros con parte del padrón 5939; por el Suroeste Océano Atlántico y por el Noroeste 86 metros con otra parte del padrón 5939.
Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos en el término de noventa días, al último titular del Padrón 5939 del Balneario La Paloma, a los linderos de dicho bien, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.4 CGP).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 18980 10/p 2948 Feb 15- Mar 02

SORIANO

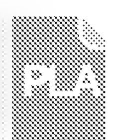
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "CHAVARRIA MOREIRA, PEDRO FEDERICO.- Prescripción automotriz.- I.U.E. 383-280/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Federico CHAVARRIA MOREIRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble automotor: camioneta marca TOYOTA, Modelo HILUX, año 1989, a gasoil, motor 2L.1942378, chasis 0164150, padrón 111850, matrícula JYO 1687 del Departamento de Rio Negro.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a ECHUCA S.A. a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de febrero de 2017.- Dr. ALEJANDRO MENINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11680 10/p 3259 Feb 17- Mar 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rosa Gloria Gómez Dos Anjos, solicita la inscripción de la obra titulada: "TANGO MUJER - 2DA PARTE", (álbum de letras), de la cual se declara autora.
Montevideo, 17 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 3328 Feb 21- Feb 21

Natalia Graciela Escalona Palma, solicita la inscripción de la obra titulada: "HISTORIAS INCÓMODAS", (Narrativa, cuentos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 17 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 3325 Feb 21- Feb 21



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CEREOIL URUGUAY S.A.- CONCURSO LEY Nº 18387" IUE: 2-40001/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 158/2017 del 8/02/2017, se decreto el CONCURSO NECESARIO de CEREROIL URUGUAY S.A., con domicilio en Avenida Sarmiento 2265, RUT 214 148310012. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Sindico a ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 2 de Agosto de 2017 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán sin costo por carecer de recursos disponibles para cubrirlos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3319 Feb 21- Feb 23

EDICTO.- Por resolución Nº 277/2017 de fecha 14 de febrero de 2017 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "FOTO MARTIN S.A. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-12550/2016", se decretó la clausura FOTO MARTIN S.A y en virtud de ello se dispuso la liquidación de la masa activa (Ley 18.387) de FOTOMARTIN S.A., RUT: 21 020297 0019, con domicilio en Avenida del Libertador Nº 1490, decretándose la disolución de la sociedad, el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387) y estando suspendida la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, continúa en sus funciones la Síndicatura oportunamente designada RUEDA, ABADIE, PEREIRA & Asociados.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para cubrir las tasas respectivas. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el catorce de febrero de dos mil diecisiete Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3069 Feb 17- Feb 21

EDICTO. Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ADIFOR SOCIEDAD ANONIMA. Concurso Ley 18.387. I.U.E. 2-59406/2016", por auto 266/2017 de 14 de febrero de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ADIFOR SOCIEDAD ANONIMA, RUT 214877920012, con domicilio en Mones Roses 6184. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Sindico al Cr. Mario Soca, quien administrará los bienes de la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se Convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 3 de Agosto de 2017 a las 14:30 horas.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo por no existir recursos suficientes para cubrir las tasas; a los catorce días del mes de Febrero de 2017. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3068 Feb 17- Feb 21

EDICTO.- Por resolución Nº 261/2017 de fecha 13 de febrero de 2017 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "SILANA S.A. y Otros. CONCURSO. IUE: 2-52981/2009", se decretó la liquidación de la masa activa (Ley 18.387) de SILANA S.A., RUT: 211 561 950014, con domicilio en la calle Chana 2120, decretándose la disolución de la sociedad, el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387) y estando suspendida la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, continúa en sus funciones el Síndico actual Cr. Mario Soca.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para cubrir las tasas respectivas. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el catorce de febrero de dos mil diecisiete Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3067 Feb 17- Feb 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 304/2017 de fecha de 16 de febrero de 2017 dictado en autos caratulados "VAMISUR S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-53876/2015, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
PRIMERO A) Importe a pagar: VAMISUR S.A. pagará a sus Acreedores concurrentes el 20% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, en la moneda en que fue contraída la obligación, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar, con reajuste de indice 1. B) Forma de Pago: El importe a pagar se abonará en 48 cuotas mensuales y consecutivas, comenzando al mes siguiente de que se homologue el presente convenio concursal, respetando la igualdad de los acreedores y la prorrata de sus créditos. SEGUNDO. - Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, se realizarán en el domicilio de la empresa. TERCERO: Los acreedores que tuvieren en trámite acciones judiciales, de cualquier clase, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este convenio concursal y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concursales de especie alguna. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO.- La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. QUINTO.- El acreedor adherente acepta en este acto las condiciones de pago ofrecidas por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los ilíquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos), siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO.- El deudor caerá en mora por el no pago en el plazo estipulado. SEPTIMO.- En el caso que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. OCTAVO.- Las partes aceptan como medio de notificación valido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro modo fehaciente." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán sin costo por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3320 Feb 21- Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por Resoluciónes Nº 22/2017 de fecha 02 de Febrero de 2017 y Nº 29/2017

de fecha 06 de Febrero de 2017, dictada por el Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Pando, en los autos caratulados " WOZNIAK BANCHERO ERIK- CONCURSO LEY 18.387", Ficha 2-59705/2016, se declaró el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de ERIK WOZNIAK BANCHERO, RUT. Nº 110347750013, con domicilio en Ruta 8 vieja Km. 35.500 - Estación Olmos, designándose Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos; y se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 23 de Junio de 2017 a la hora 14 (artículo 237 de la Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo.
Pando, trece de Febrero de 2017. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3317 Feb 21- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: SARRAN, IGNACIO. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E: 290-255/2014", y según providencia Nº 3933/2016 de fecha 12/10/2016 se solicita la publicación en cumplimiento del Art. 156 de la Ley Nº 18.387 de la aprobación judicial del convenio celebrado en estos autos, desestimándose la oposición deducida.
Maldonado, 07 de Noviembre de 2016.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 10/p 3460 Feb 21- Mar 08

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR - CONCURSO NECESARIO IUE: 290-155/2016, en cumplimiento del Auto Nº 5083/2016 de fecha 15/12/2016, se decretó el CONCURSO NECESARIO de OSCAR LOPEZ LARROSA, C.I.: 1.539.040-4 con domicilio en Kilómetro 118.500, chalet Cuenta Viento, Punta Ballena.
Se dispuso convocar a la Junta de Acreedores que se señala para el día 5 de Mayo de 2017 a las 14:00 hs, en el Edificio San Lázaro, 3º piso ubicado en la calle Sarandi casi Ledesma. Concediéndose la moratoria provisional de acuerdo a lo establecido en los arts. 56 y ss. de la Ley Nº 18.387.
Se designó como Síndico a la Liga de Defensa Comercial que sustituirá al concursado en la administración y disposición de sus bienes.
En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 10/p 3456 Feb 21- Mar 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "TOJA ELVIRA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-55518/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6397/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Federico Guillermo Aguilera Y Maria Elvira Toja, celebrado el 24 de enero de 1957 en Montevideo, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 50, en el sentido que donde dice "mil novecientos treinta y dos" debe decir "mil novecientos treinta y uno", por asi corresponder.
Montevideo, 1 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3065 Feb 16- Mar 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BACCIARINI, WALTER GABRIEL Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-45159/2016 por Providencia Nº 8124/2016 de fecha 16/12/2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de WALTER GABRIEL BACCIARINI FERNANDEZ, inscripto el día 9/5/2003, en la Oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido donde dice: "WALTER GABRIEL BACCIARINI FERNANDEZ", debe decir: "WALTER GABRIEL BACCIARINI CASTILLO"; de JHONY MARCELO BACCIARINI FERNANDEZ, inscripto el día 9/5/2003 en la oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido donde dice: "JHONY MARCELO BACCIARINI FERNANDEZ", debe decir" JHONY MARCELO BACCIARINI CASTILLO";y de MATEO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ, inscripto el día 23/7/2007, en la Oficina de Estado civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 861, en el sentido donde dice " MATEO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ" debe decir "MATEO DAVID MARTINEZ CASTILLO", por así corresponder.
Montevideo, 1 de Febrero 2017, Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3351 Feb 21- Mar 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MACHADO GARCIA, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-55533/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ELIZABETH NIEVES GARCIA GRAÑA, fallecida el día 28/9/2015 e inscripta el día 2/10/2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1626 en el sentido que donde dice al texto "BAA 17,902" debe decir "BAA 19,610" por así corresponder.
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 2312 Feb 09- Feb 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "MARQUEZ ANGEL, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-41904/2016", se hace saber que por mandato verbal de fecha 14/12/2016 y auto Nº 4653/2016 de fecha 21/09/2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: I) MAICOL NICOLAS PEIRAN MARQUEZ, nacido el 24 de diciembre de 1998 e inscripto el 13 de enero de 1999 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la 7º Sección del Departamento de Canelones; II) FRANCO MICHEL PEIRAN MARQUEZ nacido el 01 de junio de 2000 e inscripto el 15 de junio de 2000 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 7º Sección del departamento de Canelones; III) JONATAN FACUNDO PEIRAN MARQUEZ, nacido el 19 de mayo de 2001 e inscripto el 04 de junio de 2001 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo; IV) JUAN MANUEL PEIRAN MARQUEZ, nacido el 01 de noviembre de 2002 e inscripto el 15 de noviembre de 2002 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "hijo de MARIA DEL CARMEN ANGEL" debió decir "hijo de MARIA DEL CARMEN MARQUEZ ANGEL", por así corresponder.
Asimismo con respecto a las partidas de Franco Michel Peiran Márquez y Maicol Nicolás Peirán Márquez, corresponde la rectificación marginal de las mismas en el sentido que donde dice "apellido ANGEL" debió decir "apellido MARQUEZ", por así corresponder.
Se deja constancia que es de aplicación la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2304 Feb 10- Feb 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno se hace saber que en

los autos caratulados "KREMER Mónica Rectificación de partida" Expediente No. IUE 2-055832/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Kremer Levin Acta No. A - 1379 de fecha 16 de agosto de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 3 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "LEVYN" debe decir "LEVIN" por así corresponder.
Montevideo 1º. de Febrero de 2017 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 2925 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MIRAS, MAURO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 0002-056124/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MAXWELL LISANDRO; Acta numero A-2324 de fecha 28 de agosto del 2014 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Numero 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "primer apellido TABORDA y como segundo apellido GARCIA", debe decir "primer apellido MIRAS y como segundo apellido TABORDA", por asi corresponder.-
Montevideo, trece de diciembre de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 3181 Feb 17- Mar 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ BARBITTA, MONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-59400/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de PABLO ADVINCULA PIRIZ de fecha 12 de julio de 2013, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1165, fallecido el día 11 de julio de 2013, en el sentido que en el estado civil donde dice: "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2132 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GAYE RODRIGUES, RAQUEL Rectificación de Partida IUE 2-60558/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Raquel Gaye Rodrigues, nacida el 22.05.1970, inscripto el 01.06.1970 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Montevideo, acta 1838, donde dice en el segundo apellido materno "RODRÍGUEZ" debe decir "RODRIGUES", por así corresponder;
Montevideo, 13 de febrero del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3191 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "TORRES RODRIGUEZ, Naya Valentina S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-461/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Naya Valentina TORRES RODRIGUEZ, promoviendo la Rectificación de Partida de nacimiento de su hijo ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº 579 del año 2014 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...comparece Naya Valentina Rodríguez..." debe decir: "Naya Valentina Torres Rodriguez..." y al margen, donde dice "...ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ..." debe decir "ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ TORRES..." por asi corresponder.
Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas 11 de Noviembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3348 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ALVES, Lidia, MAIOCCHI, ALVES, Maria Soledad, Maria José y Marianela - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-366/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de Edilio Carlos Maiocchi Gerez con Lidia Isabel Alves Alves, acta Nº 13 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, 29 de setiembre de 1975, en la anotación marginal donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi"; en la linea 5 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la línea 9 donde dice: "Carlos Omar Maiochi", debe decir: "Carlos Omar Maiocchi". B) Nacimiento de Maria Soledad Maiocchi, acta Nº 451 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 04 de setiembre de 1987, en la línea 12 donde dice: "...don Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...don Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Maria Soledad" debe decir: "Maiocchi Maria Soledad"; C) Nacimiento de Marianela Maiocchi Alves, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 23 de setiembre de 1982, en la linea 11 y 12 donde dice: "..Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Alves Marianela", debe decir: "Maiocchi Alves Marianela". D) Nacimiento de María José Maiocchi Alves, acta Nº 44 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamentode Artigas, Tomás Gomensoro, del 23 de setiembre de 1977, en la línea 11 y 12 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi José María", debe decir: "Maiocchi Maria José". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3332 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, en autos caratulados: "ORCOYEN CASTRO, MARIANA ISABEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-51/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIANA ISABEL ORCOYEN CASTRO, nacida el 3 de marzo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de marzo de 1991, ACTA Nº 260, pues en la misma donde dice: "noventa y uno", debe decir: "noventa y ocho", por ser lo correcto. Melo, 22 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el plazo de la publicación es de 15 días. Esc. Gabriela PICA DIEZ. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 15/p 2310 Feb 09- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercero Turno de Colonia, en autos caratulados: "ZAPATTA, VICTOR Y GUERRERO, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-271/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Marys Nury ZAPATA GUERRERO inscripto con el Acta Nº 219 el día 1/07/2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Colonia, consignándose en el marginal, donde dice "Zapata" debe decir "Zapatta", por así corresponder.-
Colonia, 14 de diciembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2481 Feb 10- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "INGOLD, AUGUSTO. Rectificación de Partida" IUE 254-532/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCION Nº 117 expedida el 22/08/1960 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde DICE "de nacionalidad Sueco, nacido en Suecia" debe decir "de nacionalidad Suizo, nacido en Suiza", por así corresponder.
Trinidad, 6 de Febrero de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2589 Feb 13- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CANTERO GALLI, LAURA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-593/2016, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Laura Esther CANTERO y Manuel Alcides BAZZINI, correspondiente a la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 52 de fecha 07/03/1972, en el sentido que, donde dice: "...y doña Laura Esther Heredia", debe decir ..y doña Laura Esther Cantero" y en el marginal donde dice: "Heredia, Laura Esther...", debe decir "...Cantero, Laura Esther", por asi corresponder.
Maldonado, 1 de Febrero de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2118 Feb 08- Feb 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "SAYAS TORAL, SONIA NAHIR; KUSTER SAYAS, SANTIAGO Y FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 286-1152/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Sonia Nahir Sayas Toral solicitando: la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO de Sonia Nahir Sayas Toral, de fecha 24/04/1968 de la Tercera Sección del Departamento de SORIANO, Acta Nº 216, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen: "SAYAS", debe decir: "SAYA", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Santiago Kuster Sayas, de fecha 05/01/2004 de la 1ª Secc. Jud. De Maldonado, Acta Nº 16, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Sayas", debe decir "Saya", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Federico Kuster Sayas, de fecha 08/04/2005 de la 1ª Secc. Jud. De Maldonado, Acta Nº 926, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Sayas", debe decir "Saya", por así corresponder.
Maldonado, 01 de Febrero de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2124 Feb 08- Feb 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "MENDÍA DOYENART, DIEGO RICARDO y BALZARINI DOTTA, FLORENCIA BELÉN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.1136/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de BERNARDINO MENDÍA BALZARINI, acta 561 del 14 de abril de 2011, de la Oficina del Estado Civil 2 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "reconocido por Diego Ricardo Mendia Doyenart" debe decir "reconocido por Diego Ricardo Mendía Doyenart" (con tilde en la letra "í" en el apellido Mendía) por ser lo correcto.- Fray Bentos 15 de febrero de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3321 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SUAREZ DOS SANTOS MARIA IRENE. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-432/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARIA IRENE SOARES DOS SANTOS en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento el nombre del padre: "LEON" debe decir "LEAO", por ser lo correcto. Rivera, 24 de Noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2429 Feb 10- Feb 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "VIERA SARAGOZA NOLBERTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-383/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: ARIEL FEO LOTITO, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "fue casado con ......y Nolberta Viera" debe decir "Fue casado con.... y CONCUBINO CON NOLBERTA VIERA", por ser lo correcto.- Rivera, 25 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2964 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SAN MARTINS SENA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 448-187/2015 se hace saber que por decreto Nº 2954/2016, de fecha 15 de Noviembre de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento correspondientes a: 1) JUAN CARLOS SENA ROCHA, nacido el dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y seis e inscripto el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 267; 2) BETTINA DANIELA SENA ROCHA, nacida el día trece de setiembre de mil novecientos noventa y siete e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 268; 3) BIANCA CAMILA SENA ROCHA, nacida el día veintiocho de mayo de dos mil, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 269; 4) VALENTINA ANTONELLA SENA ROCHA, nacida el día veintitres de junio de dos mil dos, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 270 y 5) JEAN LUCAS ALEJANDRO SENA FERNANDEZ, nacida el día veintitres de junio de dos mil siete, e inscripta el día seis de julio de dos mil siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 98, en el sentido que donde se consignó al margen de las partidas enumeradas como apellido paterno donde dice: "SENA", debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder. Asimismo en la partida de nacimiento correspondiente al Sr. CARLOS JULIO SAN MARTINS SENA, nacido el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscripto el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 103, deberá consignarse en el cuerpo de la misma que donde dice: "SENA" debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder, y donde dice: "que por línea paterna es nieto de ... se ignora", debe decir: "que por línea paterna es nieto de IZILIO SAN MARTINS" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 24 de Noviembre de 2016.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3326 Feb 20- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "García Nunes, José Luis en representación de Gutierrez Da Silva, Georgina. Rectificación de partida" IUE 509-1265/2016 hace saber que José Luis García Nunes, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de defunción de Georgina Gutierrez De Silva ya que en la misma se omitio la fecha de defunción de la mencionada persona en el Acta de Defunción Nº 122 de fecha de la Segunda Sección Judicial de Salto, siendo la misma el dia 29 de setiembre de 1974, corresponde por tanto la rectificación de la referida acta en cuanto a la fecha de la partida y de la fecha de defunción, debiendo anotar fecha 29 de setiembre de 1974. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2560 Feb 10- Feb 23

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Berretta, María Natalia y Molteni, Gonzalo Miguel en representación de su menor hija Molteni Berretta, Agostina. Rectificación de partida" IUE 509-856/2016 hace saber que María Natalia Berretta, C.I 3.099.644-5 y Gonzalo Miguel Molteni, C.I 3.544.530-0, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de su hija Agostina Molteni Berretta, en virtud de que se padecio error al establecer el apellido materno de la menor, figurando Berreta y no Berretta por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2432 Feb 10- Feb 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "SILVA DIAZ, JENNIFER LUCIA Y VALIENTE, CHRISTIAN ALBERTO-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 371-645/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CAMILO EZEQUIEL VALIENTE DIAZ, en el sentido que dónde dice "Camilo Ezequiel Valiente Diaz" debe decir "Camilo Ezequiel Valiente Silva" y donde dice "Jennifer Lucía Diaz Díaz" debe decir "Jennifer Lucía Silva Diaz", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 9 DE DICIEMBRE de 2016
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3513 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, DORY RAQUEL-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"- IUE. 510-557/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN MARCO de CORTE, en el sentido que dónde dice ".. de estado civil divorciado.." debe decir "...de estado civil casado.."; y donde dice "Marco de Corte, Esteban" debe decir "de Corte, Esteban Marco", por así corresponder a la realidad.-
*Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
San José, 1/02/2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 3216 Feb 17- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "AIRES BOOK, PAULINA - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-78/2017", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IRENE ESTHER BOOK promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto E LA MENOR PAULINA AIRES BOOK, nacida el 4 de marzo de 2005, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 208, deberá rectificarse la anotación marginal de reconocimiento en la partida de nacimiento, donde dice reconocida por "FEDERICO WASHINGTON AIRE" debe decir "FEDERICO WASHINGTON AIRES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 15 de Febrero de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3359 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "URBIZU MORILLAS, IKER - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-710/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IGNACIO URBIZU HEREDIA Y SABINA LORENA MORILLAS MAITA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR IKER URBIZU MORILLAS, nacido el 4/10/2011, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 671 donde dice "URBIZO" debe decir "URBIZU", donde dice "Eduardo Urbizo" debe decir "Eduardo Urbizu", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 22 de Diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3204 Feb 17- Mar 06

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 07.03.2017 - HORA: 14:45 BASE 1.246,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 1.179.188 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 802 - PADRÓN Nº 173.452/802, con una superficie de 49 m. 9 dm, sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle Azambuya número 2586 apartamento 802, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Número 84250, Clase 76 Serie 500 Colgamento 2 Número 84250, Clase 76 Serie 500 Colgamento 3 Número 84250, Clase 76 Serie 500 Colgamento 4 Número 84250 y Clase 76 Serie 500 Colgamento 5 Número 84250 Garantía 02827 a nombre de JANNEL COLFFIELD COLFFIELD y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81

de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. Se previene la existencia de inscripción registral de hipoteca común. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.539 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.670,80 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de febrero de 2017.

20) $ 24915 5/p 3312 Feb 20- Feb 24

08.03.17- HORA: 14:00
BASE 1.523,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.441.644 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni - MAT. 3843, R.U.T 211396040010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 801 empadronado con el Nº 30.077/801 de MONTEVIDEO y 1/16 Ava Parte indivisa de la Unidad Garage señalada con el Número 6 Padrón Nº 30.077/001 de MONTEVIDEO. La unidad 801 tiene una superficie de 73 mts 69 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Libertad 2378 apartamento 801, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 140 Numero 30681, Clase 076 Serie 140 COL2 Numero 30681, Clase 076 Serie 140 COL3 Numero 30681, Clase 076 Serie 140 COL4 Numero 30681, Garantia 047237 a nombre de CARLOS RAUL MANDACEN HERNANDEZ Y MARIA CRISTINA CHIARLONE VITALE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 344.867 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.284,08 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de Febrero de 2017.

20) $ 23405 5/p 3311 Feb 20- Feb 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DE MALDONADO- Calle Arturo Santana 735 de la ciudad de Maldonado 09.03.17- HORA: 14:00
BASE 144,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.775 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Álvarez Alzugaray, MAT. 5722, R.U.T 100356560011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7913 (antes padrón 7899 y antes solar uno del padrón 464 en mayor área), sito en la localidad catastral de San Carlos, departamento de MALDONADO, con una superficie de 250 metros con frente a la calle Alejo Fernández Cháves y también de frente a la calle Pedro Loustane por ser esquina y según tasación consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada Clase 076 Serie 100 Nº 44865, Garantía 45565, a nombre de Elbio Jorge Tabeira Silveira, Stella Maris Barboza Acosta, Juan Adolfo Machado Acosta y Mary Beatriz Nuñez Armua y/o sucesores y ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.539 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.247,20 siempre que el 70% del precio no supere esta

cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de Febrero de 2017.

20) $ 23405 5/p 3310 Feb 20- Feb 24

SUCURSAL DE CIUDAD DE LA COSTA- Avenida Giannattasio KM.24 Esq. Ecuador 09.03.17- HORA: 16:00 BASE 634,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 600.376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi, MAT. 5639, R.U.T 212766420015 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14445, sito en la localidad catastral de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, con una superficie de 901 metros 35 decímetros con frente a la calle Pérez Butler Manzana 33 Solar 06 y según tasación consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada Clase 076 Serie 600 Nº 233, Clase 076 Serie 600 Número 91830, AMORT 3.8 nº 135 y P. FIJO 3.8 Nº 36, Garantía 10404, a nombre de Aníbal Omar SEDALES FALCÓN, Adriana Mirta SEDALES FALCÓN y/o sucesores y ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.939 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.184,88 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de Febrero de 2017.

20) $ 22650 5/p 3309 Feb 20- Feb 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 24/02/2017 - HORA: 14:00 BASE: 148,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.044 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 022, empadronada individualmente con el Nº 320/022, que forma parte del Edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Chuy, consta de un área de 83 mt. 50 dm., con frentes a la calle León Ventura S/ Nº y a calle Pública, por ser esquina, estando señalada la puerta de la unidad con el Nº 23 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Nº 738 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA "COOVICHUY" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.187,51); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2017 es de $ 946,06. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.128,13 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/02/2017.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 4/p 3043 Feb 16- Feb 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en autos caratulados "SIMONETTI, Francisco Javier C/ CENTER SA - Ejecución Hipotecaria", IUE 38-275/2004 se hace saber que el día 22 de marzo de 2017 a las 14:30 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás accesiones que contiene, sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número 122.791, señalado con el número 44 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de enero

de 1927, inscripto en la Dirección General de Topografía el 6 de octubre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de setecientos metros catorce decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Noreste a Bulevar José Batlle y Ordoñez, estando su puerta de acceso señalada con el numero 4513 (antes 4065) entre las calles Ramón Márquez y Darwin; 57 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el solar 45, 12 metros 10 centímetros al Suroeste confinando con parte de los Solares 40 y 41 y 59 metros 49 centímetros al Noroeste limitando con el solar 43.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria descontándose hasta el día del remate. 6) Que no existe en el Juzgado documentación original del inmueble, realizándose el estudio con testimonios notariales. 7) Que no existen en la Sede planos de construcción ni sanitaria. 8) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos, para abonar el saldo de precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, plazo que no interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 9) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral aportadas y del expediente, lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Montevideo, 9 días del mes de febrero de 2017. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3624 1/p 3473 Feb 21- Feb 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EQUILIBRIO MONTEVIDEO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 11/03/2016
Inscripción: No. 5.825 el 20/04/2016
Cedentes: MILTON DANIEL LAPUNOV MANERA (100 cuotas)
FERNANDO MONTERO ACOSTA (100 cuotas)
Cesionarios: María Josefina Montero Fillat (150 cuotas)
Marcelo Aprile Levi (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3587 Feb 21- Feb 21

NIROVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26/12/2016.
Inscripción: 18118/27.12.2016.
Socios/ cuotas: JHONNY NICOLAS LOPEZ WETHERALL (20).
JHONNY RODRIGO LOPEZ WETHERALL (20).
MARIA LOPEZ WETHERALL (20)
EDGAR LOPEZ PINO (40).
Objeto: rotiseria, pizzeria, cafeteria, panaderia.
Plazo: 5 años.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Edgar López Pino solo o cualquiera de lo restantes socios actuando dos de ellos conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3578 Feb 21- Feb 21

ALAMESA S.R.L.

Contrato: 29/12/2016.
Inscripción: 98/ 03.01.2017.
Socios/ Cuotas: Joaquin COLELLA ORTIZ (51).
Valentin MOSCONE SEDARRI (14).
Juan BLANCO MILA (14).
Ignacio MARESCA THOME (14).
Luis MOTTA IRAOLA (7).
Objeto Principal: Desarrollo y comercialización de software y aplicaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Joaquín COLELLA ORTIZ e Ignacio MARESCA THOME indistinta con limitaciones.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3575 Feb 21- Feb 21

CIMA PARTNERS SRL

Reforma: 23/1/2017
Registro: Nº 1110, 30/1/2017
Administración: Aldo Civetta y Marcos Marin, conjuntamente
Modifica: Cláusula 14 y 16.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3570 Feb 21- Feb 21

ENRIQUE DE POI SRL
CESION

Contrato: 31/10/2016
Inscripción: Nº 17015, 9/12/2016
Cedentes: Pierina DE POI
Gabriel BRAZ DA LUZ
Cesionarios: Ricardo DE POI (95 cuotas)
Fernando DE POI (5 cuotas)
Administración: Ricardo DE POI.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3560 Feb 21- Feb 21

BS PREMIER PARKING SRL

Contrato: 23/01/2017
Inscripción: 1023, 27/01/2017
Socios: Cristhian Stuani, Miguel Britos (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000
Administración: Ignacio Rodriguez
Objeto: Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, Y administrar bienes inmuebles.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3558 Feb 21- Feb 21

"T3M S.R.L"

Contrato: 29/12/2016
Inscripción: 125, 4/01/2017.
Socios: Federico Rodriguez (10 cuotas); Alvaro Patron (10 cuotas) Javier Ifrán (10 cuotas).
Capital: $ 300.000, 30 cuotas de $ 10.000 c/u.
Administración: indistinta
Objeto: restaurant, bar, rubro gastronómico en general, importación, exportación de productos alimenticios, otorgamiento de franquicias.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos de un año sucesivo
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3554 Feb 21- Feb 21

DEVOPET SRL

CONTRATO: 9/2/2017
INSCRIPCIÓN: 1608, 9/2/2017
CAPITAL: $ 80.000
DOMICILIO: Montevideo
SOCIOS: Diego GANDIOLI, Javier MENDOZA, 80 cuotas c/u
ADMINISTRACIÓN: Diego Gandioli
OBJETO: venta de mascotas, accesorios y alimentos para éstas, servicio de veterinaria y todo tipo de negocios vinculados con éstas; arrendamientos de bienes, obras y servicios; importación, exportación de bienes y servicios así como mercaderías, Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operación con bienes ya sean muebles o inmuebles; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
PLAZO: 30 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 3552 Feb 21- Feb 21

SARCAFI S.R.L.

CONTRATO: 1 abril 2016
INSCRIPCIÓN: 5060/2016
CAPITAL: $ 120.000
SOCIOS: Carlos Alberto SARLI SILVA- 60 cuotas ($ 1.000 c/u)
Ernesto Fidel SARLI SILVA- 60 cuotas ($ 1.000 c/u)
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
OBJETO: BAR.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3545 Feb 21- Feb 21

GDS S.R.L.

FECHA: 29/12/2016
INSCRIPCIÓN: 18493/2016
SOCIOS: DE SOUZA NASAZZI, GERARDO AUGUSTO (ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN, 29.999 cuotas), CUELLO MORALES, WALTER ALEXIS (1 cuota).
OBJETO: Prestación de servicios, reparación, service, venta de neumáticos, repuestos, accesorios automotrices e intermediación de fletes. En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
CAPITAL: $ 30.000

PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3543 Feb 21- Feb 21

FARMACIA RIOMAR S.R.L.

Contrato: 29/02/2004
Inscripción: 5388/2004
Cedente: María del Carmen Perrone
Cesionario: Rossana Rilla (120)
Modificación: Administración: Rossana Rilla.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 3542 Feb 21- Feb 21

SENI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato 27-10-2016
Inscripcion N. 14819 - 20-10-2016
CEDENTE: ANGEL MARCIANO ARDOHAIN MORAES 80 CUOTAS
CESIONARIA: MAYLEN ARDOHAIN GARCIA da ROSA 80 CUOTAS
ADMINISTRACION: MAYLEN ARDOHAIN GARCIA da ROSA y GUSTAVO ENRIQUE ARAMBURU RIBEIRO: AMBOS SOCIOS CONJUNTA o INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3540 Feb 21- Feb 21

BERCAT S.R.L.- Cesión de cuotas

Fecha: 27/04/2016
Cedentes: Luciana Bertolotto Cattai y Joaquín Bertolotto Cattai: 95 cuotas cada uno.
Cesionario: Roberto Bertolotto: 190 cuotas
Administración y representación: Roberto Bertolotto
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas: No. 15566 - 15/11/2016.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3524 Feb 21- Feb 21

"SOLUCONT S.R.L"

Contrato: 27-12-2016.
Inscripción Nº: 18304 - AÑO 2016
Socios: DANIELA LUCIA SANDERS PAGANI y JESUINA OYARBIDE PEREZ
Objeto: prestación de servicios contables, jurídicos y notariales, así la comercialización, industrialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios, así podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto.-
Capital: $ 30.000.oo - 100 cuotas de $ 300 c/u, 50 cuotas cada socio
Plazo: 30 años
Administración: socios conjunta o indistintamente
Domicilio: ciudad de Paysandú
Sede: Leandro Gómez Nº 861.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 3509 Feb 21- Feb 21

"FLOPAMA LTDA"

Contrato: 25/11/2016
Inscripción Nº: 16656 - año 2016
Cedente: AGUSTIN ARTURO BOTTINO DELLA VALLE - 50 cuotas
Cesionario: ROBERTO LEONARDO ARMENTANO RAMIREZ - 50 cuotas
Modificación: ADMINISTRACION - REPRESENTACION: ROBERTO LEONARDO ARMENTANO RAMIREZ - forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3508 Feb 21- Feb 21

"LUIS MARISTAN S.R.L."
Reactivación de sociedad.-

Contrato:- 5/1/2017.-
Inscripción:- Nº 384, el 11/01/2017
Nuevo Plazo.- 30 años, a contar del 5 de agosto de 2016.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3507 Feb 21- Feb 21

"GANADERA SAN JOAQUIN S.R.L."
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de diciembre de 2016.
Inscripción: No. 18394 el 29/12/16.
Cedente: Guillermo Manuel Casal Molle (10 cuotas)
Cesionario: Gustavo Jesús Iturbide Indarte (40 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3506 Feb 21- Feb 21

MEVARO SRL

Contrato: 31.08.2016
Inscripción Comercio: Nº 13489 el 29.09.2016
MODIFICACION: La administración y representación de la sociedad se modifica: Es ejercida por Eduardo Pablo Rodríguez Villamor, por un plazo de 3 años, prorrogable por períodos iguales.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3491 Feb 21- Feb 21

MÉDICOS CANELONES LIMITADA
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y OTROS

CONTRATO: 14/11/2016. Inscripción R.P.J Nº 15842 18/11/2016.
Se extingue calidad de socia de Dra. MARÍA DEL PILAR CUBERO FERNÁNDEZ, por fallecimiento y se rescinde parcialmente contrato social respecto a los sucesores de la causante.
CESIONES:
FERNANDO ALFREDO AGUIAR LAUSAROT CEDE 1 CUOTA A LAURA ELIZABETH CURBELO FERRANDO
LUIS MARIA KEMPNER LORENZO Y LOSADA CEDE 1 CUOTA A ROBERTO SERGIO MAIDANA SILVERA
SERGIO ANTONIO MANGO RODRÍGUEZ CEDE 1 CUOTA A ANA LETICIA FASCIOLO ESTEFAN
MARCELA PAULA RISSO BALVERDE CEDE 1 CUOTA A JORGE SEBASTIAN NOVIS PEREIRA
MARIA DEL ROSARIO SUAREZ GORDANO CEDE 1 CUOTA A RODRIGO ANTÚNEZ DA GRACA BOERO
MARÍA LILIAN CASTRO DIANESI CEDE 1 CUOTA A JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ CARDOZO
MARÍA DEL PILAR SANTIAGO GARCÍA CEDE 1 CUOTA A BRAULIO PEREIRA CABRERA
ALBA LUZ MATHON NOVIS CEDE 1 CUOTA A MARÍA JIMENA CALVIÑO VELÁZQUEZ
MONICA ANDREA QUATTRINI BURIANI CEDE 1 CUOTA A LETICIA FERRARI CORSINI
NATALIA PAOLA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CEDE 1 CUOTA A INGRID DENISSE CAMEJO REYNA
MÉDICOS CANELONES LIMITADA CEDE UNA CUOTA SOCIAL A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES DRES.: RICARDO VALENTÍN REY HACKENBRUCH, TANIA VALENTINA LARRAÑAGA CASTRO, MARTÍN ROJAS PIEDEFERRI, VIVIANA CASTRO TOMAS Y MARÍA CLAUDIA CABRERA CLAVIJO.
MODIFICACION DE CONTRATO. La administración y la representación de la sociedad será ejercida por la Doctora Leticia Yanet Castro Fuentes y por el Dr. JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ CERCHI, actuando indistintamente. Para actos y gestiones ante Organismos Públicos, Privados, Paraestatales, se podrá nombrar a terceros dando poder para la realización de tales actos.

Única Publicación

22) $ 11895 1/p 3479 Feb 21- Feb 21

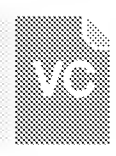
"MERCADO LOS CAROLINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 21/11/2016
Inscripción: Nº 16379, 29/11/2016.
Socios: ALICIA JEANNETTE GUADALUPE BORDAGORRI y LEONIDAS PEDRO FOSSATI DUTRA.
Objeto: a) Distribución, representación y comercialización de frutas y verduras y sus afines en general. b) Industrialización producción, comercialización distribución importación y exportación y representación de artículos varios, materias primas, mercaderías, leñería, comercio minorista y mayorista de la alimentación, bienes y servicios.
Capital: $U 80.000, partes iguales.
Administración: LEONIDAS PEDRO FOSSATI DUTRA.
Plazo: 20 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Depto. Maldonado.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 3464 Feb 21- Feb 21

Venta de Comercios



Ley Nº 2904 (26/09/1904)

Promitente enajenante: Manuela Ester CASTRO MARTINEZ.
Promitente adquirente: Miguel Angel CAMARA ARBIZA.
Establecimiento Comercial: ramo de Almacén, gira en el Departamento de MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, con el nombre de "ALMACEN CHIHUAHUA", está instalado en la calle Las Amarras y La Escota, padrón 438 señalado con el número uno (1) de la manzana doce (12).
Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 8560 20/p 2630 Feb 13- Mar 14

El día 17 de octubre de 2012 el establecimiento comercial "Únete.com", propiedad de Únete de Uruguay S.A. pasó a Saburoy S.A. inscripta en el Registro de Personas Jurídicas. Registro Nacional de Comercio con el Nº 216911630014. Dicho establecimiento comercial gira en el rubro de las telecomunicaciones y se ubica en Plaza Independencia 831, oficina 1203 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí antes del día 13 de marzo de 2017.
25) $ 8560 20/p 2544 Feb 10- Mar 13

Ley No. 2.904
Enajenante: Berna Nueva Helvecia S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Berna, Berna 1263, Nueva Helvecia
Acreedores: Plaza Independencia 811.
25) $ 4280 20/p 1303 Ene 27- Feb 23

Ley 2904

URAMAN SA prometió vender a ZANIC LIMITADA establecimiento comercial ramo Farmacia, nombre FARMACIA VÁZQUEZ, sita en Avda. Rivera 2947 de Montevideo.
Acreedores presentarse allí.
Última Publicación
25) $ 4280 20/p 1197 Ene 25- Feb 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ OTERO, PATRICIA C/ SEDRES, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-54938/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6964/2016 de fecha 08/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DIEGO ANDRES SEDRES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de le Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2903 Feb 16- Mar 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TERRA VERGES, ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48879/2016 por Providencia Nº 7349/2016 de fecha 23/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a WALTER FRANCISCO DENES, en el plazo de 10 días habiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de Comuna Mujer de la Intendencia Departamental de Montevideo.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 2298 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MON MEDINA, ELENA C/ CABALO, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: 2-46562/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FERNANDO CABALO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Montevideo, 26 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 2682 Feb 14- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA CAIROLO, CARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 257458/2016", se cita, llama y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DE CABALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 3 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 17- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "AZPARREN ADAN, XIMENA C/ NICOLAS GARCIA, DAVID - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 2-36102/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6126/2016 de fecha 01/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DAVID NICOLAS GARCIA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 09 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3076 Feb 17- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONTERO POZZO, MELISSA C/ MUÑOZ TABAREZ, FRANCISCO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-48168/2016 por Providencia Nº 6243/2016 de fecha 21/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CRISTOBAL FRANCISCO MUÑOZ TABAREZ, C.I: 4,370,136-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Drecho de Universidad de la República.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3322 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CORREA, SANDRA C/ REGOURD, HORACIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-37680/2016 por Providencai Nº 5036/2016 de fecha 5/9/2016 se EMPLAZA mediante edictos a HORACIO DAVID REGOURD, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2741 Feb 15- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "RAGGIO GONZALEZ, Gabriela" Ratificación de tenencia, ficha 2-40944/2016, según auto No. 6196/2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Angel Lopez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. Montevideo, 9 de noviembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2755 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados

"TINEO GUEVARA, Maritza c/ HEREDIA, Daniel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-59.264/2016 se cita, llama y emplaza a Daniel HEREDIA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 6 de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 3096 Feb 17- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA RAMOS, ALAN - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11244/2016 - se cita, llama y emplaza a ANASTASIA CILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2764 Feb 15- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, BARRETO, WILSON, RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-47920/2016. Se emplaza a la Sra. GIMENA JACQUELINE ACOSTA que el 19/10/2016 el Sr. Wilson Fernandez Barreto, solicitando la ratificación de tenencia que de hecho ejerce sobre su hijo DENIS BENJAMIN FERNANDEZ ACOSTA, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2916 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARSIN, MAIRA KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-52227/2016", se notifica al Sr. Angel Lisandro Noble Arichichu, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 2 de diciembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2123 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "ALVEZ QUIROGA, ANSELMO - TUTELA" IUE 2-25092/2013 y por decreto número 2959/2016 de fecha 30/06/2016, se designó tutor de Marco Antonio Alvez Peirano al Sr. Anselmo Raúl Alvez.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3316 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERREIRA, ANDREA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-54535/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5599/2016 de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. Pablo Andres De Los Santos.
Se deja constancia que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18,078
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de Noviembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2297 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54956/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JESSICA MICAELA PEREYRA y DARWIN GUSTAVO FIGUEREDO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3175 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BAIONA BACARI, ALEXANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59286/2016, se dispuso a emplazar por edictos a GUSTAVO ENRIQUE PERDOMO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3049 Feb 17- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ ESTEVEZ, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-17798/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. RUBEN DARIO GADEA CACERES, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2129 Feb 09- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "CRISTALDO SARACHEGA, Carol Eliane S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA"(I.U.E. 156-216/2016), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ROBSON CAMPOS PERES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. CAROL ELIANE CRISTALDO SARACHEGA, respecto a su menor hijo DOUGLAS SEBASTIÁN CAMPOS.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Artigas.
Artigas, doce de Agosto de dos mil dieciséis.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3472 Feb 21- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LAURA SUNHARY, dictada en autos "ENRIQUE ALONSO ANGELA C/ MARTINEZ RICHARD GERMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD "I.U.E. 526-1000/2016, se hace saber que por providencia Nº 5989/2016 de fecha 30 de noviembre de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a RICHARD GERMAN MARTINEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio
Atlántida, 05 de diciembre de 2016. ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2555 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno,

dictada en autos: "MARSICO, MARIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-937/2016; se cita, llama y emplaza a: VICTOR DANIEL GONZALEZ TOSCANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 29 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2188 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ GAINZA, NOEMA BEATRIZ C/ CABRERA FERNANDEZ, EMIR ANTONIO Y FARAH BUSTAMANTE, STEPHANIE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-494/2016, por auto Nº 5447/2016 de fecha 27/10/2016 se CITA Y EMPLAZA a STEPHANIE FARAH BUSTAMANTE madre de la adolescente BRISA BELEN CABRERA FARAH por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 30 de noviembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2170 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. Carolina Soto Costa, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, con una publicación de 30 días. EDICTO GRATUITO. Melo, 6 de diciembre de 2016. Esc. Gabriela Pica Diaz. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

26) (Sin Costo) 30/p 34436 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MANITTO, GIULIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-818/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO HALLER FERREIRA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tramitado por Defensoría de Oficio.-

Carmelo, 23 de diciembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3350 Feb 20- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "IBARRA, SERGIA RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-1054/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. ROBERTO FERNANDEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078.

MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3471 Feb 21- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHRISPENS CORREA, MYRIAM ESTHER C/ GOMEZ LANTERNA, RAMON SANTIAGO - SOLICITA AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-463/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RAMON SANTIAGO GOMEZ LANTERNA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 2612 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RONDAN SEVERO, CLEVER FABIAN C/ PIREZ BUDAS, MARIA EUGENIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-904/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. MARIA EUGENIA PIREZ BUDAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 03 de febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2335 Feb 09- Feb 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA DOLCI, IRMA VIVIANA C/ CANTERO GIMENEZ, GONZALO DANIEL. TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA. FICHA 317.407/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a GONZALO DANIEL CANTERO GIMENEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Es un trámite patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. Fray Bentos, 7 DE DICIEMBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 2320 Feb 09- Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TECHERA MARIN ANDREA

NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-216/2016, se NOTIFICA al Sr. WILLIMAN PROTTI LAGO que se ha presentado la Sra. ANDREA NOEMI TECHERA MARIN solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: EMANUEL ALEXANDER y AYELEN NELLY PROTTI TECHERA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial, se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2756 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MONTERO OLIVEIRA CELIA MARIA C/ MOREIRA MARCIO FABIAN. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE 330-392/2016, se NOTIFICA al Sr, MARCIO FABIAN MOREIRA que se ha presentado la Sra. CELIA MARIA MONTERO OLIVEIRA solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: KIARA MIKAELA MOREIRA MONTERO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, Ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2759 Feb 14- Mar 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MIÑOS FIGUEROA JOSE WASHINGTON. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-58/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Silvia Yanet Lopez Castellanos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2114 Feb 08- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SANTO SONIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-444/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ruben Burgos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 24 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2758 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEMOS, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 477-482/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente, que la gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizaran en forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2908 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "COITIÑO MACHADO CARMEN BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-547/2016, se NOTIFICA (por el plazo de 90 días) a KEITH IAN GRANT que se ha presentado la Sra. CARMEN BEATRIZ COITIÑO MACHADO, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor LAURIANA GRANT COITIÑO. Rivera, 24 de noviembre de 2016.- Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2904 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MONGES MOREIRA SILVIA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-339/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Richard Pereda, para que comparezca a deducir sus derechose en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078, Rivera, 30 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2757 Feb 14- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4225/2016 de fecha 22/11/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GOMEZ SABATINO MARIA IRENE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-466/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término legal a la Sra. KARINA CARIZÚ CARABALLO, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 10- Feb 23

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2588/2016 de fecha 13/10/2016 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "POLLI VELAZQUEZ LUCINANDA - RATIFICACON DE TENENCIA CON AUXILIATORIA", IUE: 525-383/2016, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término legal, al Sr. LUCIANO PUTRICK SOARES, domiciliado en la República Federativa de Brasil, desconociendo más datos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de octubre del años dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3346 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BECERRA SANCHEZ, IRIS ELAINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-262/2016 se hace saber que por decreto Nº 2688/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. JUANA ESTEFANI RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3125 Feb 16- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROMERO MACIEL, SERRANA LOURDES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-284/2016 se hace saber que por decreto Nº 2854/2016 de fecha 3 de

Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PAULO FABIAN ALVAREZ VEIGA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3092 Feb 16- Mar 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTERO RAMIREZ, LUIS HUMBERTO C/A ACOSTA PIÑEIRO, NESTOR RAUL. MEDIDA PREPARATORIA y PENSION ALIMENTICIA" IUE 397-532/2016; Se EMPLAZA por el término legal a NESTOR RAUL ACOSTA PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 13 de Febrero de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3360 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PEREYRA ORDEIX, MARÍA DE LOS ANGELES POR SUS MENORES HIJOS VIVIANA LÓPEZ, SOFIA MACHADO Y BRITANY BENAVIDEZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-648/2016, dispuso emplazar al padre de la menor Viviana Soledad López Pereyra, el señor Nelson Favio López Dancona, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3357 Feb 21- Mar 08

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 675/98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 10.389, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2265 3/p 3400 Feb 20- Feb 22

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 32/15, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 5559, ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: MARÍA FERNANDA SERRA RODRIGUEZ, ANDRÉS RODRIGUEZ NÚÑEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/PM
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2265 3/p 3176 Feb 20- Feb 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 19 de diciembre de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 18 "Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones": integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Natalia Baldomir y Elizabeth González; los delegados del sector empleador: Dra. Ana Silva y Dr. Juan Andrés Lerena en representación de ANDEBU; los delegados del sector trabajador: Fabrizzio Nesta en representación de APU y Fernando Rodríguez por FUTTVA quienes resuelven:
PRIMERO: Recepcionan, toman como propia y adoptan como decisión del Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" el acuerdo alcanzado en el subgrupo 03 "Radios AM Y FM y sus ediciones Periodísticas Digitales", Capítulo "Montevideo".
SEGUNDO: Por este acto se recibe el presente acuerdo a efectos de su registro y publicidad de acuerdo a la normativa vigente. Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día de diciembre de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones" subgrupo 03 "Radios AM Y FM y sus Ediciones Periodísticas Digitales" Capítulo "Montevideo", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Natalia Baldomir y Elizabeth González, los delegados del sector empresarial; Dres. Ana Silva y Juan Andrés Lerena en representación de ANDEBU y Gabriel Silva y Estela Bartolic y los delegados del sector trabajador: Sres. Carlos Condezza, Laura Bracco y Claudio Veiga en representación de APU, asistidos por el Dr. Federico Soler quienes alcanzan el presente ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS:
PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2018, los ajustes salariales serán semestrales y se realizarán el 1ero de julio de 2016, el 1ero de enero de 2017, el 1ero de julio de 2017, el 1ero de enero de 2018 y el 31 de julio de 2018.
SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Sus normas se aplicarán a todos los trabajadores pertenecientes a todas las empresas que componen el sector "Radios de Montevideo de AM y FM y sus ediciones digitales periodísticas". Las empresas podrán no aplicar las disposiciones relativas a aumentos salariales y beneficios contenidos en este acuerdo al personal directivo, gerencial, personal de jefatura y vendedores.
TERCERO: Salarios mínimos por categoría vigentes desde el 1ero de julio de 2016 Los salarios mínimos vigentes al 30 de junio de 2016 tendrán un incremento salarial producto de la acumulación de los siguientes items: a) 5.66% por concepto de correctivo de inflación por la diferencia existente entre la inflación proyectada por el BCU (centro de la banda) para el periodo comprendido entre el 1ero de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y la verificada efectivamente en igual período. b) 4.25% por concepto de incremento de salario nominal, c) las categorías Recepcionista, Auxiliar de comerciales, Administrativo contable, Cobrador, Secretario, Cajero, Auxiliar administrativo, Operador de exteriores 6 meses, Operador de planta 6 meses, Operador de grabaciones 6 meses, Operador de mesa o estudio 6 meses, Discotecario 6 meses, Discotecario, Programador/productor musical 6 meses, Programador/productor 6 meses, Co-conductor, Ayudante técnico 6 meses, Ayudante técnico, Informativista 6 meses, Portero, Chofer y Mantenimiento tendrán un incremento acumulado de 1.25% por su condición de salarios sumergidos y las categorías Cadete/Mensajero. Auxiliar de Limpieza, Sereno y Aprendiz acumulan por la misma condición un 1.75%. Los salarios sumergidos señalados precedentemente tendrán en cada uno de los ajustes salariales iguales porcentajes de incremento acumulado por tal condición. En consecuencia los porcentajes de incremento salarial serán respectivamente 10.15%, 11.53% y 12.08%, por tanto los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2016 serán los siguientes:
Categoría, Salario mensual;

Administración
Cadete/Mensajero, $ 15.506.00;
Recepcionista, $ 17.110.00;
Auxiliar de comerciales, $ 17.110.00;
Administrativo contable, $ 17.110.00;
Cobrador, $ 18.805.00;
Secretario, $ 18,805.00;
Cajero, $ 18.805.00;
Administrativo, $ 21.067.00;
Auxiliar administrativo, $ 17.110.00.
Operaciones
Operador exteriores 6 meses, $ 18.104.00;
Operador exteriores, $ 20.255.00;
Operador planta 6 meses, $ 18.104.00;
Operador planta, $ 20.255,00;
Operador grabaciones 6 meses, $ 18.104.00;
Operador de grabaciones, $ 20.255.00;
Operador de mesa o estudio de 6 meses, $ 18.805.00;
Operador de mesa o estudio, $ 22.058.00;
Operador locutor, $ 28.539.00.
Programación
Discotecario 6 meses, $ 17.110.00;
Discotecario, $ 17.960.00;
Programador /Productor musical 6 meses, $ 17.960.00;
Programador / Productor musical, $ 20.255.00;
Programador Productor 6 meses, $ 18.805.00;
Programador /Productor, $ 20.685.00;
Locutor, $ 22.059.00;
Conductor de programas, $ 21.646.00;
Co-Conductor, $ 18.630.00;
Técnica
Ayudante técnico 6 meses, $ 17.110.00;
Ayudante técnico, $ 18.805.00;
Técnico 6 meses, $ 20.667.00;
Técnico, $ 22.623.00.
Prensa e información
Periodista, $ 22.623.00;
Periodista/ Productor, $ 22.623.00;
Informativista 6 meses, $ 17.110.00;
Informativista, $ 22.623.00.
Servicios Generales
Auxiliar de Limpieza, $ 15.504.00;
Sereno, $ 15.504.00;
Portero, $ 17.110.00;
Chofer, $ 17.960.00;
Mantenimiento, $ 17.110.00;
Aprendiz, $ 14.939.00.
TARIFAS BASICAS PARA LOCUTORES FREE LANCE
RADIO
1 mes (1 texto), $ 4.356.00;
1 mes (hasta 4 textos), $ 6.117.00;
1 mes (subsiguientes), $ 1.768.00;
3 meses (1 texto), $ 5.767.00;
3 meses (hasta 4 textos), $ 9.390.00;
3 meses (subsiguientes), $ 2.310.00;
1 año (1 texto), $ 6.749.00;
1 año (hasta 4 textos), $ 11.088.00;
1 año (subsiguientes), $ 2.719.00.
PRESENTACIONES Y/O CIERRES DE PROGRAMAS
1 mes (Radio, $ 4.345.00;
3 meses (Radio), $ 5.867.00;
1 año (Radio), $ 6.629.00.
CONDUCCIÓN
1 Programa, $ 17.378.00;
Ciclo anual, cada programa, $ 16.076.00.
IDIOMAS
1 Idioma, 50% de recargo;
2 Idiomas, 35% de recargo;
3 Idiomas, 25% de recargo;
Español + Otro Idioma, 100% de recargo.
INTERIOR
Interior del país, 75% de la tarifa.
EXTERIOR
MERCOSUR
1 país, 100% de la tarifa;
Varios países, 150% de la tarifa.
AMERICA LATINA
1 país, 125% de la tarifa;
Varios países, 180% de la tarifa.
RESTO DEL MUNDO
1 país, 150% de la tarifa;
Varios países, 200% de la tarifa.
Locutor comercial deportivo: Valor Hora $ 186.
Locutor comercial deportivo en caso de receso: Valor Hora $ 150.

En caso de receso el locutor comercial deportivo no podrá percibir una suma inferior al equivalente a 66 horas mensuales, lo que equivale al 1ero de junio de 2016 a $ 9.900 quedando excluidos del referido mínimo aquellos trabajadores eventuales y que no lleguen a cubrir un mínimo de 40 horas mensuales, conforme lo acordado en la cláusula sexta del acuerdo de consejo de salarios de fecha 28 de octubre de 2013-

CUARTO: Sobrelaudos. Ajuste Salarial al 1ero de julio de 2016. Aquellos trabajadores con salarios al 30 de junio de 2016 superiores a los mínimos por categoría tendrán un incremento salarial producto de la acumulación de los siguientes ítems: a) 5.66% por concepto de la diferencia existente entre la inflación proyectada para el período 1ero de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (centro de la banda) del rango meta de inflación proyectada por el BCU y la verificada efectivamente. b) 4.25% por incremento de salario nominal. Aquellos salarios superiores a los mínimos por categoría que al 30 de junio de 2016 sean de hasta $ 14.700 tendrán un incremento adicional acumulado de 1.75% y aquellos que se sitúen entre los $ 14.701 y $ 17.100 tendrán un incremento adicional acumulado de 1.25% en ambos casos por su consideración como salarios sumergidos.

Los salarios que al 30 de junio de 2016 sean superiores a los $ 30.000 (la franja salarial referida se ajustará en la misma oportunidad que los salarios por el porcentaje establecido en los lineamientos del poder ejecutivo del sector considerado en problemas) tendrán incremento salarial de 5.66% por concepto de la diferencia existente entre la inflación proyectada para el periodo 1ero de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (centro de la banda) del rango meta de inflación proyectada por el BCU y la verificada efectivamente. En consecuencia los incrementos salariales a aplicar respectivamente son: 10.15%, 12,08%, 11.53% y 5.66% respectivamente.

QUINTO: Salarios mínimos por categoría vigentes desde el 1ero de enero de 2017.

Los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2016 tendrán un incremento salarial nominal de 4.25%, los salarios de las categorías Recepcionista. Auxiliar de comerciales, Administrativo contable, Cobrador, Secretario, Cajero, Auxiliar administrativo, Operador de exteriores 6 meses, Operador de planta 6 meses, Operador de grabaciones 6 meses, Operador de mesa o estudio 6 meses, Discotecario 6 meses, Discotecario, Programadorfproduclor musical 6 meses, Programador/productor 6 meses, Co-conductor, Ayudante técnico 6 meses, Ayudante técnico, Informativista 6 meses, Portero. Chofer y Mantenimiento tendrán un Incremento acumulado de 1.25% por su condición de salarios sumergidos y las categorías Cadete/ Mensajero, Auxiliar de Limpieza, Sereno y Aprendiz acumulan por la misma condición un 1.75%. Los salarios sumergidos señalados precedentemente tendrán en cada uno de los ajustes salariales iguales porcentajes de incremento acumulado por tal condición. En consecuencia los porcentajes de incremento salarial serán respectivamente 4.25%, 5.55% y 6.07%, por tanto los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2017 serán los siguientes:

Categoría, Salario mensual;
Administración
Cadete/Mensajero, $ 16.447,00;
Recepcionista, $ 18.060,00;
Auxiliar de comerciales, $ 18.060,00;
Administrativo contable, $ 18.060.00;
Cobrador, $ 19.849,00;
Secretario, $ 19.849.00;
Cajero, $ 18.849.00;
Administrativo, $ 21.962.00;
Auxiliar administrativo, $ 18.060.00;
Operaciones
Operador exteriores 6 meses, $ 19.109.00;
Operador exteriores, $ 21.116.00;
Operador planta 6 meses, $ 19.109.00;
Operador planta, $ 21.116.00;
Operador grabaciones 6 meses, $ 19.109.00;
Operador de grabaciones, $ 21.116.00;
Operador de mesa o estudio de meses 6, $ 19.849.00;
Operador de mesa o estudio, $ 22.995.00;
Operador locutor, $ 29.752.00;
Programación
Discotecario 6 meses, $ 18.060.00;
Discotecario, $ 18.957.00;
Programador /Productor musical 6 meses, $ 18.957.00;
Programador / Productor musical, $ 21.116.00;
Programador/ Productor 6 meses, $ 19.849.00;
Programador /Productor, $ 21.564.00;
Locutor, $ 22.997.00;
Conductor de programas, $ 22.566.00;
Co-conductor, $ 19.664.00;
Técnica
Ayudante técnico 6 meses, $ 18.050.00;
Ayudante técnico, $ 19.849.00;
Técnico 6 meses, $ 21.545.00;
Técnico, $ 23.584.00;
Prensa e información
Periodista, $ 23.584.00;
Periodista/ Productor, $ 23.584.00;
Informativista 6 meses, $ 18.060.00;
Informativista, $ 23.584.00.
Servicios Generales
Auxiliar de Limpieza, $ 16.445.00;
Sereno, $ 16.4.45.00;
Portero, $ 18.060.00;
Chofer, $ 18.957.00;
Mantenimiento, $ 18.060.00;
Aprendiz, $ 15.846,00.
TARIFAS BÁSICAS LOCUTORES FREE LANCE RADIO
1 mes (1 texto), $ 4.541.00;
1 mes (hasta 4 textos), $ 6.377.00;
1 mes (subsiguientes), $ 1.843.00;
3 meses (1 texto), $ 6.012.00;
3 meses (hasta 4 textos), $ 9789.00;
3 meses (subsiguientes), $ 2.408.00;
1 año (1 texto), $ 7.035,00;
1 año (hasta 4 textos), $ 11.559.00;
1 año (subsiguientes), $ 2.835.00.
PRESENTACIONES V/O CIERRES DE PROGRAMAS
1 mes (Radio), $ 4.530.00;
3 meses (Radio), $ 6.116.00;
1 año (Radio), $ 6,911.00.
CONDUCCION

1 Programa, $ 18.11.00;
Ciclo anual, cada programa, $ 16.759.00.
IDIOMAS
1 Idioma, 50% de recargo;
2 Idiomas, 35% de recargo;
3 Idiomas, 25% de recargo;
Español + Otro Idioma, 100% de recargo.
INTERIOR
Interior del país, 75% de la tarifa;
EXTERIOR
MERCOSUR
1 país, 100% de la tarifa;
Varios países, 150% de la tarifa.
AMERICA LATINA
1 país, 125% de la tarifa;
Varios países, 180% de la tarifa;
RESTO DEL MUNDO
1 país, 150% de la tarifa;
Varios países, 200% de la tanta.
Locutor comercial deportivo: Valor Hora $ 194
Locutor comercial deportivo en caso de receso: Valor Hora $ 156 En caso de receso el locutor comercial deportivo no podrá percibir una suma inferior al equivalente a 66 horas mensuales, lo que equivale al 1ero de enero de 2017 a $ 10.296 quedando excluidos del referido mínimo aquellos trabajadores eventuales y que no lleguen a cubrir un mínimo de 40 horas mensuales, conforme lo acordado en la cláusula sexta del acuerdo de consejo de salarios de fecha 28 de octubre de 2013.
SEXTO. Sobrelaudos. Ajuste Salarial al 1ero de enero de 2017. Aquellos trabajadores con salarios al 31 de diciembre de 2016 superiores a los mínimos por categoría tendrán un incremento de salario nominal de 4.25%. Aquellos salarios superiores a los mínimos por categoría de hasta $ 14.700 al 30 de junio de 2016 percibirán un incremento adicional acumulado de 1.75% y aquellos con salarios de entre $ 14.701 y $ 17.100 tendrán un acumulado adicional de 1.25% en ambos casos por su condición de salarios sumergidos. Aquellos salarios superiores a $ 31.200 (franja asustada según lo acordado en la cláusula cuarta) al 31 de diciembre de 2016 tendrán un incremento salarial de 4%.
SEPTIMO: Correctivo por inflación. Si la inflación acumulada del período 1ero de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 supera el ajuste nominal de salarios realizados en igual período (sin considerar los incrementos salariales adicionales a los salarios sumergidos) las organizaciones profesionales podrán acordar en el seno del Consejo de Salarios un correctivo por inflación por la diferencia existente, el que será acompañado por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la aplicación del incremento salarial nominal establecido en la cláusula siguiente. Operado el correctivo, no será de aplicación lo establecido en la cláusula décima. La aplicación del correctivo por inflación no será de aplicación para aquellos salarios que al 30 de junio de 2017 superen los $ 31.200.
OCTAVO: Salarios mínimos por categoría vigentes desde el 1ero de julio de 2017. Los salarios mínimos vigentes al 30 de junio de 2017 tendrán un incremento salarial nominal de 3.75%, los salarios de las categorías Recepcionista, Auxiliar de comerciales, Administrativo contable, Cobrador, Secretario, Cajero, Auxiliar administrativo, Operador de exteriores 6 meses, Operador de planta 6 meses, Operador de grabaciones 6 meses, Operador de mesa o estudio 6 meses, Discotecario 6 meses, Discotecario, Programador/ productor musical 6 meses, Programador/ productor 6 meses, Co-conductor, Ayudante técnico 6 meses, Ayudante técnico, Informativista 6 meses, Portero, Chofer y Mantenimiento tendrán un incremento acumulado de 1.25% por su condición de salarios sumergidos y las categorías Cadete/ Mensajero, Auxiliar de Limpieza, Sereno y Aprendiz acumulan por la misma condición un 1.75%. Los salarios sumergidos señalados precedentemente tendrán en cada uno de los ajustes salariales iguales porcentajes de incremento acumulado por tal condición. En consecuencia los porcentajes de incremento salarial serán respectivamente 3.75%, 5.05% y 5.57%.
NOVENO: Sobrelaudos. Ajuste Salarial al 1ero de julio de 2017. Aquellos trabajadores con salarios al 30 de junio de 2017 superiores a los mínimos por categoría tendrán un incremento salarial de 3.75% por incremento de salario nominal. Aquellos salarios superiores a los mínimos por categoría que al 30 de junio de 2016 eran interiores a $ 14.700 percibirán un incremento acumulado adicional de 1.75% y aquellos situados entre los $ 14.701 y $ 17.100 tendrán un incremento acumulado adicional de 1.25% por su condición de salarios sumergidos.
Los salarios superiores a $ 32.214 (franja ajustada conforme lo establecido en la cláusula cuarta) vigentes al 30 de junio de 2017 tendrán un incremento de salario nominal de 3.25%. En consecuencia los porcentajes de incremento serán respectivamente: 3.75%, 5.57%, 5.05% y 3.25%.
DECIMO: Correctivo por inflación. A los 18 meses de la vigencia del presente acuerdo y en caso que no hubiere correspondido el correctivo previsto en la cláusula séptima, se aplicará un correctivo para cubrir la diferencia por la inflación verificada en el período 1ero de julio de 2016 - 31 de diciembre de 2017 y los incrementos nominales efectuados en igual período (sin considerar los incrementos adicionales para los salarios sumergidos). La aplicación del correctivo por inflación no será de aplicación para aquellos salarios que al 30 de junio de 2017 superen los $ 32.214.
DECIMO PRIMERO: Salarios mínimos por categoría vigentes desde el 1ero de enero de 2018. Los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2017 tendrán un incremento salarial nominal de 3.75%, los salarios de las categorías Recepcionista, Auxiliar de comerciales, Administrativo contable. Cobrador, Secretario, Cajero, Auxiliar administrativo, Operador de exteriores 6 meses, Operador de planta 6 meses, Operador de grabaciones 6 meses, Operador de mesa o estudio 6 meses, Discotecario 6 meses, Discotecario, Programador/ productor musical 6 meses, Programador/ productor 6 meses, Co-conductor, Ayudante técnico 6 meses, Ayudante técnico, Informativista 6 meses, Portero, Chofer y Mantenimiento tendrán un incremento acumulado de 1.25% por su condición de salarios sumergidos y las categorías Cadete/ Mensajero, Auxiliar de Limpieza, Sereno y Aprendiz acumulan por la misma condición un 1.75%. Los salarios sumergidos señalados precedentemente tendrán en cada uno de los ajustes salariales iguales porcentajes de incremento acumulado por tal condición. En consecuencia los porcentajes de incremento salarial serán respectivamente 3,75%, 5,05% y 5,57%.
DECIMO SEGUNDO: Sobrelaudos. Ajuste Salarial al 1ero de enero de 2018. Aquellos trabajadores con salarios al 31 de diciembre de 2017 superiores a los mínimos por categoría tendrán un incremento de salario nominal de 3.75%. Aquellos salarios superiores a los mínimos por categoría que al 30 de junio de 2016 se situaban hasta los $ 14.700 tendrán un incremento adicional acumulado de 1.75% y los que se situaban entre los $ 14.701 y los $ 17.100 tendrán un adicional acumulado de 1.25% por su condición de salarios sumergidos. Los salarios superiores a los $ 33.261 (franja ajustada conforme lo establecido en la cláusula cuarta) vigentes al 31 de diciembre de 2017 tendrán un incremento de salario nominal de 3.25%. Por tanto los porcentajes de incremento serán 3.75%, 5.57%, 5.05%, y 3.25% respectivamente.
DECIMO TERCERO. Salarios mínimos por categoría vigentes desde el 1ero de julio de 2018. Los salarios mínimos vigentes al 30 de junio de 2018 tendrán un incremento salarial nominal de 3.5%, los salarios de las categorías Recepcionista, Auxiliar de comerciales, Administrativo contable, Cobrador, Secretario, Cajero, Auxiliar administrativo, Operador de exteriores 6 meses, Operador de planta 6 meses, Operador de grabaciones 6 meses, Operador de mesa o estudio 6 meses, Discotecario 6 meses, Discotecario, Programador/ productor musical 6 meses, Programador/ productor 6 meses, Co-conductor, Ayudante técnico 6 meses, Ayudante técnico, Informativista 6 meses, Portero, Chofer y Mantenimiento tendrán un incremento acumulado de 1.25% por su condición de salarios sumergidos y las categorias Cadete/ Mensajero, Auxiliar de Limpieza, Sereno y Aprendiz acumulan por la misma condición un 1.75%. Los salarios sumergidos señalados precedentemente tendrán en cada uno de los ajustes salariales iguales porcentajes de incremento acumulado por tal condición. En consecuencia los porcentajes de incremento salarial serán respectivamente 3.5%, 4.79% y 5.31%.
DECIMO CUARTO: Sobrelaudos. Ajuste Salarial al 1ero de julio de 2018. Aquellos trabajadores con salarios al 30 de junio de 2018 superiores a los mínimos por categoría tendrán un incremento de salario nominal de 3.5%. Aquellos salarios superiores a los mínimos por categoría que al 30 de junio de 2016 se situaban hasta los $ 14.700 tendrán un incremento adicional acumulado de 1.75% y los que se situaban entre los $ 14.701 y los $ 17.100 tendrán un adicional acumulado de 1.25% por su condición de salarios sumergidos. Los salarios superiores a los $ 34.258 (franja ajustada conforme lo establecido en la cláusula cuarta) vigentes al 30 de junio de 2017 tendrán un incremento de salario nominal de 3%. En consecuencia los porcentajes de incremento a aplicar serán 3.5%, 5.31%, 4.79% y 3%.
DECIMO QUINTO: Correctivo final. Finalizada la vigencia del presente acuerdo y con independencia del resultado emergente de la próxima ronda de negociación en los Consejos de Salarios se realizará, si correspondiere, un correctivo por inflación por la diferencia entre la inflación verificada entre el 1ero de julio de 2017 y 31 de diciembre de 2018 o el 1ero de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018 (según se hubiere aplicado la cláusula séptima o décima del presente acuerdo) y los incrementos salariales nominales aplicados en igual período a todos los trabajadores, sin considerar los porcentajes de incremento adicional a los salarios sumergidos.

DECIMO SEXTO: Licencia por fallecimiento de hijos. Se acuerda que en caso del fallecimiento de un hijo de un trabajador del sector, el mismo tendrá dos día de licencia pagos adicionales a los establecidos por la normativa para tal circunstancia.
DECIMO SEPTIMO: Los salarios mínimos establecidos en el sector no podrán ser abonados con tikets alimentación o de ninguna otra naturaleza.
DECIMO OCTAVO: El trabajador convocado para la realización de trasmisiones deportivas que se ven frustradas en su realización tendrán derecho a percibir como mínimo el 50% del salarlo del día conforme el horario inicial previsto. Si se supera la mitad del horario previsto para la jornada se abonará efectivamente el tiempo trabajado.
DECIMO NOVENO: Desde la vigencia del presente acuerdo se computarán las sumas percibidas por el trabajador por concepto de salario vacacional para el cálculo del aguinaldo.
VIGESIMO: Comisión Bipartita: Se creará una comisión bipartita para analizar el eventual impacto en el sector de los alertas meteorológicos y temas afines.
VIGESIMO PRIMERO: Beneficios anteriores: Se conviene que durante la vigencia del presente acuerdo se aplicarán los beneficios consagrados en los convenios suscritos el 1/11/2010 y 28/10/2013.
Todas las cláusulas, beneficios y condiciones pactadas en este convenio (salvo las relativas a los ajustes salariales que vencen el 31/12/2018): se mantendrán vigentes hasta 90 días después de la fecha prevista de finalización del presente convenio, fecha a partir de la cual se extinguen salvo acuerdo de partes.
VIGESIMO SEGUNDO: Salvaguarda: Si el porcentaje de inflación acumulada en los doce primeros meses de vigencia del presente acuerdo (1ero de julio de 2016- 30 de junio de 2017) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste equivalente a la diferencia entre el referido porcentaje y los ajustes nominales otorgados en igual período. En el año siguiente, si la inflación medida en años móviles (últimos doce meses) supera el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil inmediato anterior y los ajustes salariales nominales otorgados en igual período. Una vez aplicada la salvaguarda deberá transcurrir un año para que pueda aplicarse nuevamente.
VIGESIMO TERCERO: Prevención de conflictos. Las partes acuerdan que se convocará a este Consejo de Salarios a los efectos de: a) atender todos los problemas de interpretación que puedan devenir del presente convenio, así como los problemas de cualquier otro carácter en forma previa a la adopción de medidas, b) considerar cualquier situación de incumplimientos del presente convenio y c) analizar las situaciones de aquellas empresas que mediante información y prueba fehaciente demuestre que tienen dificultades económicas y financieras para cumplir con los salarios pactados.
VIGESIMO CUARTO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia del presente convenio, y salvo los reclamos que puedan producirse referentes a incumplimiento de sus disposiciones, los trabajadores se comprometen a no adoptar ni ejercer medidas de acción gremial de ningún tipo, vinculadas a aumentos salariales o mejoras de cualquier naturaleza salarial o reivindicaciones que tengan relación con las cuestiones que fueran negociadas y acordadas en esta instancia, sin perjuicio de las mediadas resueltas con carácter general por el PIT-CNT Y/O APU. Leída, firman de conformidad.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3394 Feb 21- Feb 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Río Zorzal S.A. para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada, afluente del Arroyo Maciel, tributaria del Río San Salvador (cód. 193), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX: 2016/14000/16254 y SGRH: 2016-10-004-0510836-1-603 con un volumen solicitado de 456.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican integramente en el padrón Nº 10.836 de la 6ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 312276 e Y= 6271327.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

27) $ 4077 3/p 3393 Feb 20- Feb 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.-1906 de fecha 1 de setiembre de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica subterránea de 30 kV en el Departamento de Rivera en el padrón 4136 ubicado en la 9ª Sección Catastral y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (2) dos metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
9a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
4136, ALBERT SIMON MACHEREL BROYE, GUSTAVO DA ROSA CAMACHO.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 2105 Feb 08- Feb 21

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 15.-564 del 19 de marzo de 2015 y sus modificativas se, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRÓN, PROBABLES PROPIETARIOS;
17432, U.T.E. - PROPIETARIO;
16645, MARIA JIMENA BOIX ACOSTA Y LARA;
3156, ALCIDES ELIAS, MIGUEL ANGEL Y MARIA ISABEL LUCAS ITURRIOZ;
16570, ANDRES ISASA DOS SANTOS;
15183, ELENA ODERA VILA Y JOSE Y EUSEBIO VILA ODERA;
3156, ALCIDES ELIAS, MIGUEL ANGEL Y MARIA ISABEL LUCAS ITURRIOZ;
7338, LUIS EDUARDO Y ANABEL MUNIZ NERVENIS, AURORA DA ROSA OLIVERA Y ELIECER MUNIZ OLIVERA;
3093, LUIS EDUARDO Y ANABEL MUNIZ NEVERNIS, AURORA DA ROSA Y ELIECER MUNIZ OLIVERA;
3096, BERTA APOLONIA LARRAGUI GOROZURRETA Y FERNANDO, ERCILA Y GUILLERMO ROSAS LARRAGUI;
3107, BERTA APOLONIA LARRAGUI GOROZURRETA Y FERNANDO, ERCILIA Y GUILLERMO ROSAS LARRAGUI.
2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
10235, IRMA BELKIS GONZALEZ DE CIERVO;
6767, GLADYS NELLY ODERA TARRECH;
7442, GLADYS NELLY ODERA TARRECH;
16512, GLADYS NELLY ODERA TARRECH;
6763, ADEMAR ALTAMAIR ODERA TARRECH;
10661, CLEVER MACHADO NODA;
10662, CLEVER MACHADO NODA;
2170, PROPIETARIO DESCONOCIDO.
12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DECERRO LARGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
1830, TANIA HUGUET ZABALLA;
13034, CARLOS ALBERTO FRATTI SILVEIRA;
10638, CARLOS ALBERTO FRATTI SILVEIRA;
4294, ANDRES Y MARIA ALEJANDRA CARREÑO GREQUE;
12497, JOSE RAMON CARREÑO CURBELO;
3514, ANDRES Y MARIA ALEJANDRA CARREÑO GREQUE;
16372, OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS.
4ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DECERRO LARGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
16719, OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS;
16370, SILVIA BOTTI DOS SANTOS;
4755, EDA DOS SANTOS MORALES;
16362, HUGO ROBERTO BOTTI DOS SANTOS;
11363, RAQUEL GIGENA VICENTINO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 2020 Feb 08- Feb 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de FLORIO BIANCHI MARIA LUISA, REGISTRO 6723355, a los efectos de notificarse de resolución 296737, de fecha 13/10/2016 correspondiente a la actuación 733556 en BPS - AtyR en Mercedes-Soriano, calle Careaga 508, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Mercedes
Dpto. de Soriano.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3286 Feb 20- Feb 22



Se le notifica a los siguientes titulares Washington Cabrera Becon, Adelio Calimaris, Carlos Alberto Echenique, Castelar Fernández, Hugo Martínez, Julio Núñez, Dalberto Seijas, Hugo Sosa, Cleber Talayer, Luis Ubal y Julio Veiga de la resolución de Dirección Técnica de Prestaciones del BPS Nº 03-936-2015-1675 de fecha 19/11/2015 en donde se establece "no hacer lugar a la petición administrativa de reforma de pasividades", por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado.
Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes a partir de la última publicación (artículos 80; 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo-RO 15-2/2015)

Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3054 Feb 17- Feb 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6713190, MAGIOR DOGLIOTTI, RAMONA ESTHER, Actuación No. 732016.
Asesoría tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3053 Feb 17- Feb 21



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentarse en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9 a 16 h, en un plazo de cinco días hábiles a contar de la última publicación.
NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
EL TONIR S.A., 3730409, 2016-28-1-164646;
RADHAR SERVICIOS LIMITADA, 6493732, 2016-28-1-154754;
BASTARD DELLA SAVIA, MARTHA H., 5263397, 206-28-1-156005;
AEROSA BOCCHETTI MARIA DEL R., 5191084, 2016-28-1-161318;
COOPERATIVA DEL TRABAJO R.L.R., 5337714, 2016-28-1-164749;
SEVANAT LTDA, 6445943, 2016-28-1-160827;
SEVANAT LTDA, 6445943, 2016-28-1-160832.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3052 Feb 17- Feb 21



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
5106281-9, Esmilda Ataides, 2016-28-1-104779, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3051 Feb 17- Feb 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE DERECHO

CARTELERA 006/17
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ÓRDEN DE PRELACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA DE AYUDANTES (GRADO 1) PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE COLABORADORES DE CURSOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS, EN LA SEDE MONTEVIDEO, SEAN ASIGNATURAS O UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS U OPTATIVAS, DEL PLAN 1989 o DEL PLAN 2017, DE TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD (Res. 59 del Consejo de fecha 02/02/2017 - Exp. Nº 051170-000084-17)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Jueves 23 de Marzo de 2017
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Miércoles 24 de mayo de 2017 - 13 horas
CARTELERA 007/17
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ÓRDEN DE PRELACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA DE ASISTENTES (GRADO 2) PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE COLABORADORES DE CURSOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS, EN LA SEDE MONTEVIDEO, SEAN ASIGNATURAS O UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS U OPTATIVAS, DEL PLAN 1989 o DEL PLAN 2017, DE TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD (Res. 59 del Consejo de fecha 02/02/2017 - Exp. Nº 051170-000092-17)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Viernes 24 de Marzo de 2017
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: - Jueves 25 de Mayo de 2017 - 13 horas
CARTELERA 008/17
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ÓRDEN DE PRELACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN INTERINA DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) AJUSTÁNDOSE A TODAS LAS ASIGNATURAS DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS.
(Res. 59 del Consejo de fecha 02/02/2017 - Exp. Nº 051170-000105-17)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 27 de Marzo de 2017
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Martes 30 de Mayo de 2017 - 13 horas
LUGAR DE PRESENTACIÓN
SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Edificio Anexo, Colonia 1801, Planta Baja Salón A1 y A2, Montevideo y en DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS de CENUR LITORAL NORTE - Sede Salto, Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
REQUISITOS: página Web - www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3323 Feb 21- Feb 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Estela Mary, Susana Mercedes, Héctor José, Elizabeth, Liliana Alicia, Graciela y Gabriel Luis GRECCO MARTINEZ; Héctor GRECCO CARTAGENA y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 580/16 de fecha 18/V/2016, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de saneamiento del Barrio Abreu de la ciudad de Treinta y Tres sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Treinta y Tres, Nº 14.311(p), señalada como Servidumbre 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el 23/03/2011 con el Nº 9.425, tiene una superficie afectada de 491m2 49 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 4 m 03 cm de frente a calle A. R. Travieso; al Este, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 41 m 30 cm; 79 m 73 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 14.311(p); al Sureste, 7 m 05 de frente a calle Ramón Ortiz y al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 84 m 71 cm y 40 m respectivamente, lindando con Padrón Nº 14.311(p).
El bien fue tasado en la suma de U.R 25
El Expediente Nº 279/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3347 Feb 21- Feb 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 10º Turno, dictada en autos caratulados "Francia Cuello, Manuel C/ Blanco Izquierdo, Elbio, Juicio Ejecutivo Común, Ficha 2-36015/2016, en cumplimiento con lo dispuesto por auto número 3365/2016 del 7/11/2016 se intimó al demandado Sr. Elbio Blanco Izquierdo al pago de la suma de U$S 4.180, en el plazo de 3 días bajo

apercibimiento. Montevideo, 23/12/2016 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6040 10/p 2532 Feb 10- Feb 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Manfrini, Intimación de pago IUE 2-49806/2016, se intima a los sucesores a cualquier título de Carlos Manfrini, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, bajo apercibimiento de rescisión de contrato de uso y goce por el término de 90 días. Montevideo 22 de diciembre de 2016 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 7550 10/p 3221 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DELGADO, JOSE - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-50486/2016 por Providencia Nº 7674/2016 de fecha 6/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos a personas indeterminadas en el plazo de 10 días habiles continuos del juicio de Reconocimiento Judicial de Union concubinaria y Disolucion de Union Concubinaria del Sr. JOSÉ DELGADO y la Sra. HILDA MARY SUAREZ PEREYRA. Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
27) $ 2850 10/p 2425 Feb 13- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ SUCESORES DE KLAMAR SCHENELL, JUAN O JOHN Y OTROS-INTIMACION DE PAGO- IUE 2-59843/2016" se INTIMA de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN O JOHN KLAMAR SCHENELL, de JULIA o JULIANA PATAKY y a la señora ANDREA KLAMAR PATAKY, el pago de la suma de $ 1.745.825 más actualizaciones e intereses legales, costas y costos dentro del plazo de TRES DÍAS bajo apercibimiento de iniciarse juicio ejecutivo por cobro de gastos comunes adeudados correspondientes de la unidad 101 del inmueble padrón Nº 96360 de Montevideo.- En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes en Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
27) $ 12080 10/p 3103 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, HECTOR Y OTRO C/ HOY: AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS. DEMANDA LABORAL" I.U.E. 304-67/2012, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 1905/2016 de fecha 26 de julio de 2016, se INTIMA por edictos, a los Sres. RUBEN FURTADO Y BEATRIZ OTORGUÉS, al pago de la suma de $U 115.702 (pesos uruguayos ciento quince mil setecientos dos pesos) a la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (A.N.V), equivalentes al monto total de la condena dispuesta en sentencia ejecutoriada, con reajustes e intereses legales, incluidos hasta junio de 2016, en el término de tres días, bajo apercibimiento de proceder la vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 372 del C.G.P.
Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 3188 Feb 17- Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

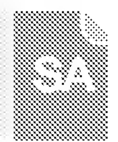
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA- INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis y 2633 del diecisiete de octubre de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA AL SR. JULIO EMILIO GHIGLIAZZA Y NEDA MARLENE GHIGLIAZZA Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, tres de noviembre de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.
27) $ 16610 10/p 3012 Feb 15- Mar 02

VARIOS

BARRACA MERINOS S.A.

Extravío de Libros de Comercio.- Ley 16.871 artículo 53: denuncia pérdida de libros de Actas de Directorio y Asamblea de Accionistas y Libro de Asistencia de Accionistas.
Única Publicación
27) $ 302 1/p 3531 Feb 21- Feb 21

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO SACEEM - TURBOFLOW

CONTRATO: 19/12/2016
INSCRIPCION: Nº 17.940 Año 2016
INTEGRANTES: SACEEM - 50%
TURBOFLOW SA - 50%
OBJETO: Licitación Pública Nº 1600155900 de ANCAP para el mantenimiento, limpieza de torres, recipientes y equipos especiales de Refinería La Teja. PLAZO: Hasta la fecha de recepción definitiva de las obras objeto de la licitación.
DOMICILIO: Brecha 572
ADMINISTRACION: Comité Ejecutivo integrado por un representante titular y un suplente designado por cada una de las empresas.
Única Publicación
28) $ 3660 1/p 3553 Feb 21- Feb 21

REFORMAS

CALUMAR S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/2016 resolvió reducir capital integrado a $ 850.080. Se convoca a acreedores a deducir oposiciones: a Juncal 1385 piso 7. Plazo 30 dias.
Primera Publicación
28) $ 18300 10/p 3577 Feb 21- Mar 08

Lebacor SA

ACTA: 24/11/2016
INSCRIPCIÓN: 17663/2016
REFORMAR ARTICULO 3 CAPITAL:
El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ UY 1 c/u será de $ 8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 3557 Feb 21- Feb 21

Ecaril SA

ACTA: 7/12/2016
INSCRIPCIÓN: 18415/2016
REFORMAR ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES:
El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ UY 1 c/u será de $ 13.000.000 (pesos uruguayos trece millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 3556 Feb 21- Feb 21

Eticor SA

ACTA: 30/11/2016
INSCRIPCIÓN: 18422/2016
REFORMAR ARTICULO 5 CAPITAL y ACCIONES:
El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $UY 1 c/u será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 3551 Feb 21- Feb 21

LAMIJET S.A

Asamblea Extraordinaria: 05/01/2017.
Capital: articulo 3- $ 15.000.000
Inscripción: Nº 659, el 18/01/2017.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 3503 Feb 21- Feb 21

PROTOCOLO INTERNACIONAL.
(antes PROTOCOLO S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 26/11/2015
ARTICULO 1. Nombre. Plazo 100 años. Se domiciliara en Panamá
Inscripción: Nº 897.

Única Publicación
28) $ 1830 1/p 3502 Feb 21- Feb 21

TRANILCO S.A.
(en el futuro "SECU SERVICES SA")

Resolución: 05/07/16 y 18/11/16
Art. 1. Denominación: Secu Services SA
Inscripción: 03/02/17, Nro. 1369.

Única Publicación
28) $ 1830 1/p 3501 Feb 21- Feb 21

GMA WARRANT S.A.

Asamblea Fecha: 19/12/2016.
Aumento de Capital a: $ 1.000.000.000.-
Inscripción: Nº 18249 el 28/12/2016.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 3500 Feb 21- Feb 21

DM WARRANT S.A.

Asamblea Fecha: 19/12/2016.
Aumento de Capital a: $ 1.000.000.000.-
Inscripción: Nº 18250 el 28/12/2016.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 3499 Feb 21- Feb 21

ROCKSHORE INVERSIONES SA
Reforma de Estatutos

Asamblea: 07/12/16
Capital: $ 600.000.000
Acciones: Escriturales
Artículos reformados: 5, 14, 20 y 24
Inscripción: 03/02/17, Nro. 1370.

Única Publicación
28) $ 1830 1/p 3498 Feb 21- Feb 21

FE DE ERRATAS

En Diario Oficial de fecha 10 de febrero de 2017, en el aviso Nº 2461 donde dice: Aumento de Capital a: $ 100.000.000.- debió decir: Aumento de Capital a: $ 1.000.000.000.- por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 302 1/p 3497 Feb 21- Feb 21

KRUSMEL INVESTMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria del 30/12/2016
Capital Autorizado: $ 200.000.000
Inscripción: 10/02/2017- Nº 1.693.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 3474 Feb 21- Feb 21

CLOUD SERVICES S.A.
(antes KENSELD CORP. S.A.)

Reforma: Asamblea: 20/11/16: Modifica artículo 1
Inscripción: 16/2/17, 1915.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 3367 Feb 21- Feb 21

SEA HORSE SHIPPING AND TRADING S.A.
(antes FRILBER S.A.)

Reforma: Asamblea: 22/10/16: Modifica artículo 1
Inscripción: 16/2/17, 1916.

Única Publicación
28) $ 915 1/p 3366 Feb 21- Feb 21

GAMARURAL S.A.

30/06/16
Reducción capital integrado a $ 28.875,01, en trámite $ 24.150.626,36.
Documentación José Pedro Varela 1075, Pando.
28) $ 9150 10/p 3355 Feb 20- Mar 07

COMPAÑÍA LEGIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 30/04/2016.
U$S 22.648.641,19.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901.
28) $ 9150 10/p 3236 Feb 17- Mar 06

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.379,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB; Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2993 Feb 15- Mar 02

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 12.784.533,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2991 Feb 15- Mar 02

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.872,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2989 Feb 15- Mar 02

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.383,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2988 Feb 15- Mar 02

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.390,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2987 Feb 15- Mar 02

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.792,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2986 Feb 15- Mar 02

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.858,00.

Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2985 Feb 15- Mar 02

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/08/16.
Capital rescatado: $ 23.499.289,00.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2984 Feb 15- Mar 02

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 69.822.307,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
28) $ 18300 10/p 2983 Feb 15- Mar 02

Cantidad de avisos de fecha 21/02/2017 publicados en esta edición: 146.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances .... **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 37 c/u (*)

Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.